



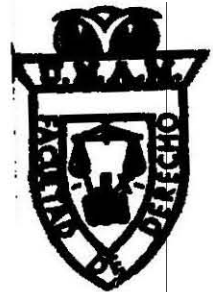
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

"FACTORES Y EFECTOS SOCIALES DEL DESEMPLEO
DURANTE LOS PRIMEROS CINCO AÑOS DE GOBIERNO
DEL PRESIDENTE VICENTE FOX QUESADA"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A,
SERAFIN MARTINEZ ESTRADA

ASESOR: PROFR. PABLO IGNACIO MONZALVO PEREZ



MÉXICO, D. F.

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico este trabajo:

A mi madre Marcelina Estrada Zúñiga:

Por permitirme vivir y ser parte de su vida, porque con su carácter firme, sus ejemplos de trabajo, responsabilidad y honestidad, además de sus regaños, consejos, desvelos y sacrificios logró que llegara a ser un profesionista, siendo la herencia más grande que puedo recibir, mil gracias de todo corazón, la quiero mucho.

A mis hermanos:

Que en el transcurso de nuestras vidas hemos pasado por buenos y tristes momentos, los cuales han sido alicientes para preservar la unión familiar, una de las más grandes satisfacciones de nuestra madre, y aunque no lo parezca o casi nunca lo demuestre los quiero con toda el alma.

En particular a ti Juana, ya que una enfermedad tan delicada no fue suficiente para derrotarte, y a pesar de esta y otras adversidades que has tenido que enfrentar, has sacado adelante a tu hija, dándome un ejemplo de que cuando se quiere se pueden hacer las cosas más importantes de nuestra vida, por lo tanto, te prometo que siempre estaré contigo para apoyarte.

De la misma forma a ti Dionisio, por enseñarme el camino para ser un padre responsable, además de que no tengo palabras para agradecerte todo el apoyo que siempre me has

otorgado, te admiro y te respeto.

Indiscutiblemente a mi esposa Bertha.

Por el cariño, paciencia y apoyo absoluto que siempre me has brindado, en virtud de que has sido una pieza indispensable y fundamental para la realización y culminación de este trabajo, además por difícil que sea cualquier circunstancia siempre has estado conmigo, por todo ello y más infinitamente gracias, te amo.

A mis pequeños Daniela y Axel:

Por su ternura, alegría, travesuras y cariño, pero sobre todo porque día a día me dan un motivo para seguir adelante, los quiero mucho.

A todos mis sobrinos, pero de forma personal a:
Janette Angélica, Lizbeth, Luis Yael, Lidia Malinali,
Samantha y Cinthya, para que sigan superándose
y en un futuro alcancen sus sueños; sin olvidar a
Eder Alejandro por ser una persona especial para mí.

A la señora Josefina Abarca Nepomuceno:
Por su apoyo incondicional, muchas gracias

A la Universidad Nacional Autónoma de México,
Que me dio la oportunidad de que estuviera en sus aulas
y culminara una profesión.

De forma especial doy gracias a mi asesor
Lic. Pablo Ignacio Monzalvo Pérez, por su
tiempo y valiosa colaboración en el desarrollo
de este proyecto.

Y sobre todo doy gracias a Dios,
por darme la posibilidad de llegar
a este momento importante de mi vida

INDICE

Introducción

Página

CAPITULO I MARCO CONCEPTUAL

1.1	Concepto sociológico y jurídico de trabajo.....	1
1.2	Desempleo.....	11
1.2.1	Generalizado.....	15
1.2.2	Friccional.....	16
1.2.3	Estacional.....	18
1.3	Subempleo.....	20

CAPITULO II EL DERECHO AL TRABAJO EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA

2.1	Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.....	23
2.2	Ley Federal del Trabajo.....	31
2.3	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.....	36
2.4	Principales argumentaciones de los debates de la Ley Federal del Trabajo de 1970.....	39

CAPITULO III ANÁLISIS DE LA OBRA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE VICENTE FOX QUESADA, EN RELACIÓN AL DESEMPLEO

3.1	Informes presidenciales.....	46
3.2	Datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.....	67
3.2.1	Población económicamente activa.....	68
3.2.2	Población económicamente inactiva.....	72
3.3	Información del Consejo Nacional de Población.....	78
3.4	Análisis de los artículos periodísticos alusivos al desempleo.....	85

CAPITULO IV FACTORES SOCIALES DEL DESEMPLEO EN MÉXICO

A)	Crisis económica.....	104
B)	Desarrollo tecnológico de las maquinas.....	109
C)	Crecimiento demográfico.....	113
D)	Nivel de estudios.....	118
E)	Discriminación.....	120

CAPITULO V
EFECTOS SOCIALES ORIGINADOS POR EL DESEMPLEO

A) Delincuencia.....	126
B) Pobreza.....	131
C) Alcoholismo y drogadicción.....	137
D) Desintegración familiar.....	142
E) Deserción escolar.....	145
F) Deterioro en la salud.....	150
G) Prostitución.....	154
H) Comercio ambulante.....	159
I) Migración interna (campo-ciudad).....	165
J) Migración a los Estados Unidos de América.....	170
Conclusiones.....	175
Bibliografía y otras fuentes.....	182

INTRODUCCION

El trabajo constituye para la gran mayoría de nuestra población, el medio más digno e importante para llevar el sustento a los hogares, sin embargo, uno de los principales problemas que se presentaron durante el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada fue sin duda el desempleo, derivado de la falta de equilibrio en el mercado laboral, es decir existieron más personas en busca de trabajo que empleos disponibles, por tal motivo al carecer de trabajo el padre o madre de familia no contaron con el ingreso suficiente para satisfacer las principales necesidades de su núcleo familiar.

Entre los diversos factores que dan origen a la problemática de empleo, podemos señalar las crisis económicas, el desarrollo tecnológico por el cual las maquinas han desplazado masivamente a la mano de obra, el crecimiento demográfico, el nivel de estudios y la discriminación; así mismo, podemos añadir la incapacidad del modelo económico del Presidente Vicente Fox Quesada para generar empleos suficientes que la población demandaba.

El desempleo trae consecuencias hacia las personas de manera individual, toda vez que existe perdida de la autoestima y en muchos de los casos para obtener alguna cantidad de dinero la persona llega a delinquir, a prostituirse o a subemplearse en lo que sea, incluso para olvidarse momentáneamente de su problemática laboral incurre en el alcoholismo y drogadicción, con el consecuente deterioro de su salud; en el núcleo familiar tiene consecuencias desintegradoras, deserción escolar en los hijos, baja calidad de vida, migración interna campo-ciudad y migración externa principalmente hacía Estados Unidos de América, circunstancias que impiden la formación familiar y su supervivencia; en lo que se refiere a la sociedad provoca el retraso del desarrollo de la misma.

Ahora bien, al inicio de su administración el presidente Vicente Fox Quesada se comprometió a generar más de un millón de puestos de trabajo en la economía formal durante cada año de su gestión, lo que daría un total de seis millones de empleos aproximadamente, no obstante, las cifras del Instituto

Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI), establecen que al inicio del sexenio el universo de desocupados era de 612,209 personas; sin embargo, cuando finalizó ese gobierno la cifra casi se triplicó en 1'784,910, sin considerar a la población subocupada que sumó alrededor de 3.5 millones de personas, además de cerca de 11.4 millones de mexicanos que se desempeñaron en la economía informal y un aproximado de 3 millones que decidieron emigrar del país para trabajar en el extranjero; por lo tanto, teniendo una noción general del problema se procedió a la estructuración del presente trabajo de investigación, en los términos siguientes:

En el capítulo primero se analizará el marco conceptual respecto al trabajo y los tipos de desempleo y subempleo.

En el capítulo segundo se señalará la legislación mexicana que regula el derecho al trabajo, específicamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como las principales argumentaciones de los debates de la Ley Federal del Trabajo de 1970.

En el capítulo tercero se analizará la obra de gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada en relación al desempleo, esto es, los informes presidenciales, los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI), así como del Consejo Nacional de Población, lo cual se complementará con un análisis de los artículos periodísticos alusivos al tema.

En el capítulo cuarto se examinarán los diferentes factores sociales que dan origen al desempleo

En el capítulo quinto a través de un breve análisis se determinarán cuáles son los efectos sociales derivados del desempleo y las consecuencias del mismo.

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

1.1 CONCEPTO SOCIOLOGICO Y JURÍDICO DE TRABAJO

Para la sociología, “Todo trabajo que corresponde a una opción libremente consentida, a determinadas aptitudes, es un factor de equilibrio psicológico, de estructuración de la personalidad, de satisfacción durable, de “felicidad”. Las observaciones de Freud (1929) a este respecto, son profundas. El trabajo es un fenómeno decisivo en el ascenso del hombre por encima de la animalidad.”¹

“Al sociólogo importan la competencia, la calidad, la estabilidad del trabajador, entre otros factores; su situación familiar, sus relaciones con la colectividad y su formación profesional, elementos fundamentales en la productividad, de ahí su empeño de investigar en el campo industrial, la organización y estructura de éste en relación con el ser humano. Al psicólogo industrial interesa por una parte, las reacciones mentales de la persona que trabaja, y por otra, su comportamiento frente a hechos y fenómenos colectivos... le preocupan así mismo, las actitudes patronales respecto al desarrollo del obrero; la existencia de insatisfactores en la clase trabajadora...”²

Para María del Carmen Merino Gamiño, “El trabajo es la actividad Humana encaminada a transformar y adaptar los recursos de la naturaleza para la satisfacción de necesidades del hombre y al explotar esos recursos, ejerce influencias sobre los demás hombres, entrando en relación con ellos, no puede producir si no elabora en común, y establece un intercambio de actividades; únicamente a través de estas relaciones la producción se hace posible. Podríamos

¹ FRIEDMANN GEORGES, Naville Pierre, *Tratado de Sociología del Trabajo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, Tomo I, p. 17

² BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago, *Aportaciones Jurídicas a la Sociología del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1984, p. 14-15

afirmar que el trabajo es y ha sido una de las más importantes vinculaciones sociales.”³

Para obtener una idea precisa del concepto trabajo, es necesario recurrir a su origen etimológico, en este sentido, el maestro José Dávalos Morales, establece:

“En torno a la determinación del origen del término “trabajo”, las opiniones se han dividido, algunos autores señalan que la palabra proviene del latín *trabs*, *trabis*, que significa traba; el trabajo representa una traba para los individuos, porque siempre lleva implícito el desarrollo de un cierto esfuerzo. Una segunda corriente ubica al término “trabajo” dentro del griego, *thlibo*, que significa apretar, oprimir o afligir. Por otro lado, están los autores que ven su raíz, un sinónimo en la palabra *laborare* o *labrare*, relativo a la labranza de la tierra.”⁴

Ahora bien, es preciso señalar la definición de carácter legal que sobre el vocablo trabajo establece el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, que en su párrafo segundo, establece: “Para los efectos de esta disposición se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido para cada profesión u oficio.”

Esta concepción, para Mario de la Cueva, se debe a que: “... la naturaleza y los fines del estatuto laboral no permiten distinción alguna en el trabajo; si se hiciera, no solamente se violaría el espíritu de la declaración, sino que se quebrantaría la unidad del estatuto y se rompería el principio de igualdad.”⁵

En nuestro concepto, el argumento anteriormente expuesto obedece a un principio de elemental justicia, ya que todo trabajo que una sociedad requiera es igualmente

³ MERINO GAMIÑO, María del Carmen, *Introducción a la Sociología Mexicana del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1960, p. 9

⁴ DÁVALOS MORALES, José, *Derecho Individual del Trabajo*, décima segunda edición, Ed. Porrúa, México, 2002, p. 1

⁵ DE LA CUEVA, Mario, *EL Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, decimanovena edición, Ed. Porrúa, México, 2003. Tomo I, p.162

valioso porque contribuye a alcanzar el bien común, sin que exista un criterio válido para calificar a un trabajo como más importante que otro, aún cuando para desempeñarlo se requieran de habilidades o conocimientos específicos, esto podría redundar en una mejor paga pero nunca en menosprecio de otra actividad igualmente necesaria, si bien tal vez menos complicada, la cual se debe de desempeñar en forma personal y no por terceros, por ser el trabajador el titular de los derechos y obligaciones.

Al respecto, Alberto Briceño Ruiz señala: “El trabajo es una condición de existencia del hombre, que tiene como condición crear satisfactores y resulta tutelado por el Estado, cuando existe relación jurídica de subordinación.”⁶

La característica común a todas las definiciones es que el trabajo una actividad exclusivamente humana, que demanda un esfuerzo de quien lo ejecuta, ya sea intelectual o material, que está encaminada a un fin productivo, trayendo como consecuencia la creación de satisfactores.

Para efectos de la materia y de este trabajo, ha de considerarse al trabajo como sinónimo de empleo, a pesar de que en definiciones técnicas se considere al trabajo como género y al empleo como especie, ya que a éste último se le asocia con la labor que realizan los trabajadores de algún establecimiento o incluso a los de confianza. De lo anterior se desprende por ejemplo, que se considere desempleado a un trabajador del tipo que sea, que en algún momento o lapso está sin realizar alguna actividad subordinada y remunerada.

Por lo antes expuesto, es necesario señalar que la persona que realiza dicho trabajo se le identifica en los términos mas usuales como: obrero, operario, peón, jornalero, asalariado, etcétera, sin embargo, la Ley Federal del Trabajo el término que establece es el de trabajador, excepción hecha del artículo 5 fracción VII, en

⁶ BRICEÑO RUIZ, Alberto, *Derecho Individual del Trabajo*, Ed. Harla, México, s.f., p. 11

la que utiliza la expresión "obrero" en relación al pago semanal de los salarios, fuera de este caso, no usa otra acepción.

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 8 define al trabajador como: "... la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado."

Para Dionisio J. Kaye, trabajador es: "Una persona individualmente considerada que por si misma presta sus servicios a otra en forma subordinada, lo que significa que quien recibe los servicios tiene sobre el que los presta, una facultad de mando en lo que al trabajo contratado se refiere y el que presta los servicios tiene un deber de obediencia ante la persona a quien le presta dicho servicio."⁷

Al respecto, Jorge Olvera Quintero establece: "La subordinación implica por parte del trabajador un deber jurídico de obediencia en cuanto al poder jurídico de mando del patrón, en relación a la modalidad, practicas, estilos e instrucciones sobre el trabajo a desarrollar."⁸

En mi concepto la subordinación debe entenderse como el hecho innegable de que será el patrón quien marque y delimite las características de la labor a realizar, puesto que es él quien conoce lo que se quiere lograr u obtener del trabajo realizado y así las cosas el trabajador tendrá que sujetarse a las instrucciones recibidas para desempeñar con eficiencia su actividad y obtener los resultados esperados, dado que es por ello que el patrón ofrece una retribución. Por tanto debemos descartar la idea de entender por subordinación un poder excesivo del patrón sobre el empleado o el que éste tenga que deberle ciega obediencia, ya que sólo debe referirse al trabajo estipulado y debe ser realizado durante la jornada de trabajo, aceptando simplemente que el trabajador debe sujetarse a las exigencias que el propio trabajo requiera.

⁷ KAYNE DIONICIO J., *Relaciones Individuales y Colectivas de Trabajo*. Ed. Themis, México, 2002, p. 39

⁸ OLVERA QUINTERO, Jorge, *Derecho Mexicano del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 2001, p. 89

Sobre esta misma idea, Rubén Delgado Moya establece que: “para que nazca la condición de trabajador deben presentarse básicamente dos elementos, uno es la relación subordinada, que para ser posible necesariamente implica la existencia de un patrón, ya sea éste una persona física o moral, y el otro elemento es en sí la actividad que el trabajador desarrolla, independientemente de la existencia de un patrón determinado.”⁹

Con el objeto de analizar la naturaleza de la relación de la subordinación, Mario de la Cueva la considera como “...una relación jurídica que se descompone en dos elementos: una facultad jurídica del patrono en virtud de la cual puede dictar lineamientos, instrucciones u órdenes que juzgue convenientes para la obtención de los fines de la empresa; y una obligación igualmente jurídica del trabajador de cumplir esas disposiciones en la prestación del trabajo.”¹⁰

Es importante recalcar que de acuerdo con la legislación laboral vigente no se consideran trabajadores para efectos de la protección legal a los llamados trabajadores independientes, toda vez que los únicos protegidos por la Ley Federal del Trabajo son aquellos que desempeñan un trabajo personal subordinado sujetos a un contrato que desde luego, puede ser expreso o tácito, constar por escrito o ser meramente verbal.

Tomando en cuenta el concepto que de trabajador maneja la Ley, sucede que dadas las condiciones socioeconómicas de nuestro país, resulta difícil el que una persona conserve su condición de trabajador, puesto que el estancamiento económico muchas personas pierden su empleo por lapsos considerables.

Por lo que se refiere a los trabajadores que son contratados por tiempo determinado, también conocidos como eventuales, comúnmente se considera que por su situación pueden no gozar de ciertos derechos que tienen los trabajadores

⁹ DELGADO MOYA, Rubén, *El Derecho Social del Presente*, Ed. Porrúa, México, 1977, pp. 443-444.

¹⁰ DE LA CUEVA, Mario, Op. Cit. (en nota 2), p. 203

contratados por tiempo indeterminado.

Ahora bien, es preciso señalar lo que se entiende por patrón, denominación que tiene variadas acepciones que van desde jefe, empleador, patrono, principal, empresario, etc., sin embargo, independientemente del nombre que se le asigne, se le ha de considerar como una figura de derecho laboral que representa a uno de los sujetos de la relación de trabajo y que por ende cuenta con derechos y deberes específicos contenidos en la legislación.

La Ley Federal del Trabajo, en su artículo 10 define al patrón como: "... la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores."

Para José Manuel Lastra Lastra esta definición se encuentra incompleta, "... en tanto que omite el concepto de subordinación y no alude al compromiso de retribuir el trabajo..."¹¹

Estamos de acuerdo con esta afirmación, en razón de que no se tomo en consideración la figura de la subordinación, toda vez que el patrón es la persona que rige los destinos del centro de trabajo, ya que es el titular de los derechos, por ser dueño o por ejercerlos como tal, así mismo, era indispensable se hiciera el señalamiento de la contraprestación, en razón de que la obligación del pago del salario es implícito a la prestación de la labor realizada, en virtud de que por disposición de la ley es irrenunciable.

Para el licenciado Manuel Alonso García, citado por el maestro Baltasar Cavazos Flores, el patrón es: "toda persona natural o jurídica que se obliga a remunerar el trabajo prestado por su cuenta, haciendo suyos los frutos o productos obtenidos de la mencionada prestación."¹²

¹¹ LASTRA LASTRA, José Manuel, *Diccionario de Derecho del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 2001, p. 199

¹² CAVAZOS FLORES, Baltasar, *40 Lecciones de Derecho Laboral*, Ed. Trillas, novena edición, México 1998, reimpresión 2005, p. 80

Néstor de Buen, define al patrón como: "quien puede dirigir la actividad laboral de un tercero, que trabaja en su beneficio, mediante retribución." ¹³

Como podemos observar, en las citadas definiciones, se presentan como constantes características del patrón, las siguientes: a) le confía la elaboración de un trabajo a un tercero; b) le paga una retribución por ello y c) en consecuencia, tiene la autoridad de dirigir la labor encomendada y dictar lineamientos al respecto.

Además del concepto de patrón, encontramos una clasificación al respecto realizada por el maestro De Buen Lozano¹⁴, misma que en resumen considera que los patrones pueden clasificarse por su naturaleza jurídica, por el tipo de actividad que desarrollan, por su extensión, por el trato jurisdiccional que reciben, por su ubicación, por el número de trabajadores que empleen y por la finalidad que persiguen.

En comparación con la figura del trabajador, el patrón representa otro de los sujetos principales de la relación laboral, su presencia como persona física es habitual, cuando no la regla, en empresas o negocios pequeños, donde se le puede localizar supervisando la labor de los trabajadores, inclusive cuando la ocasión lo amerita comparte con ellos las actividades laborales; en las grandes empresas o establecimientos comerciales es común su integración en sociedades, ya sean morales o jurídicas.

Existen otras premisas legales de las cuales surgen otro tipo de figuras patronales como son el patrón sustituto, el intermediario y la empresa; considerando como intermediario a la persona que interviene en la contratación de otra que prestará sus servicios al patrón y como empresa a la unidad económica que tiene como fin ya

¹³ DE BUEN LOZANO, Nestor, *Derecho del Trabajo*, decimoquinta edición, Ed. Porrúa, México, 2002, Tomo Primero, p. 503

¹⁴ Idem

sea la producción o la distribución de bienes o servicios; al respecto, es importante señalar que las obligaciones que en su caso tendría el patrón original no se pierden por esa circunstancia.

La figura del patrón se distingue en la relación laboral por que al ser el dueño de los medios de producción tiene ventajas sobre el trabajador, quien por esa circunstancia a lo largo de la historia se ha visto a merced del primero, por lo que el Derecho Laboral surge como mediador para dirimir discrepancias y evitar desigualdades, tutelando los intereses del empleado al considerar que es el sujeto socialmente más desprotegido.

Una vez establecidos los conceptos de trabajador y patrón, es imprescindible señalar lo que se entiende por relación de trabajo, siendo el caso que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 20 la define de la siguiente manera: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le de origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario..."

De esta definición se advierte que el punto principal de la relación de trabajo, es el de la subordinación del trabajo personal prestado, lo que permite establecer que el patrón puede disponer de la fuerza de trabajo de la persona que lo realiza de acuerdo con la ley o el contrato.

Asimismo, sólo puede concebirse la existencia de una relación laboral cuando las partes han manifestado su voluntad para aceptar las obligaciones y derechos que marca la ley.

Para Eusebio Ramos y Ana Rosa Tapia Ortega, al analizar el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo, comentan: "... que el elemento esencial de la relación de trabajo que permite distinguirlo de otras relaciones jurídicas, es el de la subordinación en la prestación del servicio, la cual se traduce, por parte del patrón en un poder jurídico de mando, correlativo a un deber de obediencia por parte de

quien presta el servicio. Apoyándose en anterior concepto en el artículo 134, fracción III de la Ley Federal del Trabajo reformada, que obliga a desempeñar el servicio bajo la dirección del patrón o de su representante a cuya autoridad estarán subordinados los trabajadores en todo lo concerniente al trabajo...".¹⁵

Para Euquerio Guerrero, "La esencia de la relación de trabajo estriba en que el patrón se encuentra en todo momento, en la posibilidad de disponer de la fuente de trabajo de sus obreros, según convenga a los fines de la empresa."¹⁶

La Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del artículo 123 constitucional, es una consecuencia directa de la injusticia laboral que fue gestándose desde la incipiente industrialización del país en el último tercio del siglo XIX, en la que la situación del trabajador era realmente injusta, rayando en un peonaje o una verdadera esclavitud disfrazada, lo que permite establecer la situación obrero-patronal que imperaba en las relaciones laborales de dicha época. Por eso fue que el constituyente de 1917 no dudó en introducir las reformas necesarias a favor de los trabajadores que incluían ya prestaciones como la jornada máxima, los días de descanso, regulaban el trabajo de mujeres y niños, el salario mínimo y en general los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones en condiciones de equidad.

Para Rubén Delgado Moya la relación de trabajo es "...una situación jurídica objetiva que se crea entre un trabajador y un patrono por la prestación de un trabajo subordinado, cualquiera que sea el acto o la causa que le dio origen, en virtud de la cual se aplica al trabajador un estatuto objetivo integrado por los principios, instituciones y normas de la Declaración de los Derechos Sociales, de la Ley de Trabajo, de los convenios internacionales, de los contratos colectivos y contratos-ley y de sus normas supletorias."¹⁷

¹⁵ RAMOS, Eusebio y TAPIA ORTEGA, Ana Rosa, *Ley Federal del Trabajo comentada con jurisprudencia y tesis sobresalientes*, 12ª edición, Ed. Sista, México 2002, p. 28.

¹⁶ GUERRERO, Euquerio, *Manual de Derecho del Trabajo*, 23ª edición, Ed. Porrúa, México, 2003, p. 47

¹⁷ DELGADO MOYA, Rubén, Op. Cit. (en nota 7), pp 408-409.

Desde el momento en que el Estado reglamenta legalmente y sanciona jurídicamente las relaciones obrero-patronales, el patrón queda obligado al cumplimiento de las disposiciones legales establecidas al efecto y el trabajador goza de los beneficios que la ley otorga, obligándose asimismo al cumplimiento de lo que la ley le impone atendiendo al principio de que a todo derecho corresponde una obligación, obteniéndose así la equidad que debe prevalecer en toda norma jurídica.

De tal manera la relación de trabajo es una de las bases principales del derecho laboral, ya que de ella dependen una multitud de derechos y obligaciones entre trabajadores y patronos, que éstos con su interacción crean o modifican dentro del marco legal en el cual se desenvuelven, pues esta materia por su naturaleza, es innovadora por excelencia.

“Evitar que el trabajo sea motivo de frustración en el hombre representa uno de los retos más trascendentes de la sociología y el derecho; en la primera por el cambio mental y material que presupone la transformación que se opera en el individuo que empieza a vender su fuerza de trabajo; en el segundo por la necesidad de proveer de garantías y seguridad la explotación de esa fuerza de trabajo y hacer del asalariado un hombre satisfecho. Cuando una persona encuentra alegría en la actividad remunerada que desempeña, es posible pensar que se ha llegado a la meta deseada, de ahí lo importante de ir formando gradualmente la conciencia obrera aplicada a un fin concreto.”¹⁸

1.2 Desempleo

Nuestra legislación no contempla ninguna definición para el desempleo, por lo tanto, tomamos la definición que al respecto establece Alfredo Sánchez Castañeda, como: “La situación de aquellas personas que pudiendo o queriendo

¹⁸ BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago, Op. Cit. (en nota 3), p. 25

trabajar no pueden acceder a un empleo o teniendo un empleo lo pierden sin causa imputable a ellos.”¹⁹

Para el mismo autor, desempleado es: “La persona que carece de un trabajo u ocupación, teniendo necesidad o deseo de contar con ella”²⁰

En la Enciclopedia Jurídica Omeba se conceptúa al desempleo como: "La condición en que se halla una persona que, no obstante su capacidad y voluntad de trabajar, no logra ocupación adecuada a sus aptitudes... debe mediar falta de ocupación y esa falta de ocupación ha de provenir de una desigualdad entre la oferta y la demanda de trabajo." ²¹

Atento a lo anterior, para ser considerado un desempleado, la persona en cuestión debe encontrarse sin trabajo y sin que para esta situación haya mediado en absoluto su voluntad, por lo que quedan excluidos de éste término los huelguistas o quienes realizan paro de actividades por determinado motivo, así como los vagos y mendigos, los enfermos o quienes se encuentran privados de su libertad que en esa virtud no puedan desempeñar sus habituales labores.

El interés por el problema del desempleo, se deriva porque el trabajo constituye para la gran mayoría de nuestra población el medio digno y mas importante de obtención de ingresos, siendo el trabajo productivo una de las formas sociales de realización individual, su ausencia conduce a situaciones de pobreza extrema, así como a niveles de frustración e inestabilidad personal, ya que los padres de familia se angustian por no poder llevar el sustento a sus hogares, de niños maltratados y asustados ante las tensiones que observan en su entorno inmediato, originadas por la falta de empleo del padre y/o de la madre, de jóvenes egresados de las escuelas y universidades y que no son recibidos en el mundo de la producción, que es

¹⁹ SANCHEZ CASTAÑEDA, Alfredo, *Diccionario de Derecho Laboral*, Ed. Oxford University Press, México, 2004, p. 52

²⁰ Idem

²¹ Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo VIII, Driskill, Argentina, 1982, p. 603

también el mundo de los ingresos y del acceso a los satisfactores y al prestigio social.

Para Santiago Barajas Montes de Oca, los sociólogos distinguen tres tipos de desocupación:

“1.- El estacional o estático. Corresponde a las empresas temporales, por ejemplo: las de turismo, las que emplean obreros o campesinos preferentemente o las relacionadas con la explotación agrícola.

2.- El normal. Se da este nombre al flujo y reflujo ordinario del empleo, con las altas y las bajas en la ocupación derivadas de la apertura o cierre de establecimientos.

3.- El anormal. Proviene de conflictos sociales nacionales o internacionales... en general los hechos sociales de gran impacto son los que presentan cuadros característicos de empleo o desempleo, aunque varios de ellos se pueden estimar parciales y sujetos a la temporalidad del acontecimiento.”²²

Es lógico suponer que a la falta de trabajo se carece del medio de sustento de la familia, lo que puede motivar consecuencias desintegradoras, baja calidad de vida que impiden su formación y su supervivencia.

En lo que se refiere a la sociedad, es cierto que esta se nutre y evoluciona a través del trabajo de sus integrantes, la desocupación de estos provoca el retraso del desarrollo en la misma, así como el aumento de la distancia en la brecha entre los diferentes estratos que la conforman, fomentándose los efectos sociales que serán objeto de estudio en el capítulo V del presente trabajo.

En México existe una población creciente pero con oportunidades de trabajo decrecientes, por lo tanto, el hallar trabajo se ha convertido en una pesadilla para

²² BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago, Op. Cit. (en nota 3), p. 178-179

quien lo necesita, dado el clima de competitividad en el campo laboral.

Si de alguna manera tratamos de detectar el origen del desempleo en México, podríamos decir que se debe a la incapacidad manifiesta de nuestro sistema económico y social para general empleos suficientes, productivos, estables y bien remunerados para la población que en forma creciente lo esta demandado, esta incapacidad del sistema ha surgido como consecuencia de errores en nuestro modelo económico.

Otra de las causas que motivan la falta de empleo en nuestro país, es el desarrollo científico y tecnológico por el cual las maquinas han desplazado masivamente a la mano de obra, este movimiento, además de irreversible, crece constantemente, de modo que no se observa solución a esta problemática.

Por otra parte, debemos considerar que otro factor que agrava el problema del desempleo, es el hecho de que en el campo no se ha generado ninguna opción laboral para sus habitantes, por lo que, ha sido paulatinamente abandonado, con el éxodo de campesinos en busca de trabajo a las grandes ciudades, quienes no cuentan con elementos para incorporarse al trabajo, pues ni están preparados ni tienen oportunidades de capacitarse.

Ahora bien, existen otras causas que motivan que una persona no cuente con empleo, como son la marginalidad por razón de sus edad, color, raza, sexo o religión; por analfabetismo, ya que existen personas que en la actualidad no saben leer ni escribir; por incapacidad física o mental para trabajar; por perdida de mala conducta y por abandono voluntario de trabajo.

En México el índice de desempleo varía de acuerdo a las condiciones económicas del país que, por lo que se refiere tan sólo a la última década, han sido muy inestables; la carencia de nuevas fuentes de trabajo suficientes; la falta de preparación de mano de obra calificada; la inseguridad que ha inhibido la inversión

extranjera o el cierre de algunas industrias, han dejado sin empleo fijo a un buen porcentaje de la población económicamente activa. Por tanto, es necesaria definitivamente la capacitación constante, la apertura de nuevos centros de trabajo, la actividad gubernamental para otorgar facilidades fiscales eliminando trabas burocráticas innecesarias y apoyando la inversión para abrir constantemente nuevos centros de trabajo, la creación efectiva de una bolsa de trabajo funcional, los incentivos para los comerciantes, industriales, inversionistas en general, con el objeto de crear actividades económicas remunerativas para profesionistas, empleados y trabajadores de todo tipo.

En conclusión es factible señalar como principales características del desempleo las siguientes:

1. Afecta a personas con las condiciones necesarias para desarrollar sus aptitudes o desempeñar la actividad para la cual tengan la capacidad.
2. Dichas personas tienen voluntad de trabajar
3. Prevalece la falta de empleos, los cuales son insuficientes con relación a los solicitantes de empleo.

Ahora bien, el desempleo puede clasificarse en:

- a) Generalizado
- b) Friccional, y
- c) Estacional

1.2.1 DESEMPLEO GENERALIZADO

El desempleo general es para Juan José Etala: "El provocado por las grandes crisis periódicas"²³.

²³ ETALA, Juan José, *Paro Forzoso, Desempleo o Desocupación. Derecho del Trabajo*, año XXXVI. Número 7, La ley. Buenos Aires Argentina, 1976, p. 289

Es la forma mas grave de desempleo, toda vez que una parte importante de la mano de obra disponible de un país, se encuentra sin trabajo con riesgo de permanecer largo tiempo sin empleo, situación que deriva de la reducción del volumen total de la demanda de artículos producidos.

Alfredo Sánchez Castañeda, lo define como el desempleo estructural y es el que: “Nace por las desfavorables estructuras económicas y sociales, por problemas en la producción y por modificación en las condiciones de la oferta y de la demanda de artículos o de servicios”.²⁴

Alfredo J. Ruprecht, toma como antecedente de esta forma de desempleo, el pasaje del génesis de la Biblia, “... en donde se hace una interpretación a un sueño del faraón, en el que se predice que Egipto contará con siete años de arduo trabajo, pero de los cuales seguirán otros siete años de ociosidad, por lo que, las riquezas serán reemplazadas con miserias.”²⁵

El desempleo general, por tanto, afecta la estructura económica de un país, no se da aisladamente sino en un conjunto de empresas o industrias que se vuelven incapaces de sustentar o de crear el número de fuentes de trabajo que sea congruente con el número de personas económicamente activas de una localidad o país.

Un ejemplo de desempleo general surgió a raíz de la terminación de la Primera Guerra Mundial, motivado por la ausencia de comercio internacional, ocasionando que países como Inglaterra o Estados Unidos cerraran gran parte de su industria y con esto la disminución de empleos fue alarmante.

En tal virtud, el desempleo nace como consecuencia de la situación económica de un país, que produce que la industria en su totalidad sufra una contracción en su

²⁴ SANCHEZ CASTAÑEDA, Alfredo, Op cit. (en nota 16) p. 52

²⁵ RUPRECHT, Alfredo J. Seguro contra el desempleo. Molanchino Establecimiento Gráfico, Rosario, Argentina, 1996 p. 18

desarrollo provocando que el número de empleos y la creación de nuevas fuentes laborales sufran un deterioro casi total.

El desempleo general tiene dos formas de ser provocado y estas pueden actuar juntas o de manera independiente, una es la demanda interna y la otra ocurre cuando las exportaciones disminuyen. En México, en la década de los ochentas, la economía en general sufrió una contracción, por lo que lejos de poder absorber mano de obra, se despidió a un gran número de la que laboraba, fue entonces que la demanda interna decreció al existir menos empleos, pues sin ingresos de la población el consumo de todo tipo se ve afectado, a su vez las exportaciones también disminuyeron, el principal producto para vender era el petróleo pero los países afiliados a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), para aumentar sus ventas disminuyeron su precio.

1.2.2 DESEMPLEO FRICCIONAL

Guillermo Cabanellas de Torres lo define como: “El producido por cambios de actividad o lugar de prestación de los servicios por parte de los trabajadores”²⁶

El desempleo friccional está sumamente asociado con los ajustes que tienen lugar en una economía cambiante, como el primer empleo o bien el cambio de empleo, la falta de capacitación o no residir en el lugar donde existe la vacante. Es decir, se atribuye a la falta de movilidad geográfica y profesional de la mano de obra, pero este tipo de desempleo no se puede evitar, ya que el hombre por naturaleza trata de buscar su bienestar social y económico mediante empleos de remuneración y productividad alta.

“El desempleo friccional se produce porque los trabajadores que están buscando un empleo no lo encuentran de inmediato, mientras que están buscando trabajo son contabilizados como desempleados. La cuantía del desempleo friccional

²⁶ CABANELLAS DE TORRES, *Guillermo, Diccionario de Derecho Laboral*, Ed. Heliasta, 2ª Edición, Buenos Aires, Argentina, 2001, p. 196

depende de la frecuencia con que los trabajadores cambian de empleo y del tiempo que tardan en encontrar uno nuevo. El cambio de empleo se produce a menudo y un importante porcentaje del desempleo es friccional y solo dura un corto espacio de tiempo.”²⁷

Autores como Juan José Etala, considera que “dentro de este mismo tipo de desempleo, hay cabida para el desempleo estructural y tecnológico, siendo a la vez uno sólo. Definiéndolo como el derivado de causas ajenas a las crisis cíclicas y de paros estacionales.”²⁸

El desempleo estructural se debe a un desequilibrio entre el tipo de trabajadores que requieren los empresarios y el tipo de trabajadores que buscan trabajo. Estos desequilibrios pueden deberse a que la capacitación, la localización o las características personales no sean las adecuadas; asimismo, una fábrica puede cambiar de lugar de residencia, despidiendo a aquellos trabajadores que no pueden o no quieren desplazarse.

Por lo que se refiere al desempleo tecnológico, surge con motivo de la modernización en las industrias y empleos, al descubrirse o inventarse nuevas técnicas, máquinas o soporte tecnológico que facilitan o hacen más rápido y efectivo el trabajo y la producción, pero no solamente interviene este elemento para que surja el desempleo, sino también la falta de capacitación de las personas para desempeñarse laboralmente dadas las nuevas circunstancias y avances; Incluso los trabajadores muy calificados pueden estar desplazados sino existe una demanda suficiente de sus aptitudes.

Un claro ejemplo es el uso ya casi indispensable de la computadora en todo tipo de oficinas y en la gran mayoría de las profesiones, que ha provocado que el perfil de la mayoría de los puestos en estas áreas exijan el manejo de paquetes de

²⁷ “Desempleo”, Enciclopedia Microsoft en lista 2001. <http://Encarta.MSM> 1997-2000, Microsoft Corporación.

²⁸ ETALA, Juan José, Op Cit. (en nota 19), p. 289

computación y aunque las grandes empresas y a veces las no tan grandes se preocupan en dar capacitación al respecto, requieren en primera instancia de cierto conocimiento o experiencia.

Un ejemplo clásico que ilustra este problema surge cuando se instalan industrias extranjeras de alta tecnología en países denominados del tercer mundo o en desarrollo, ya que a pesar de que se abren oportunidades de empleo, no pueden ser aprovechadas por los habitantes locales, pues no tienen los conocimientos necesarios para ocupar las plazas, de manera que el índice de desempleados sigue en el mismo nivel.

Concluyendo, este tipo de desempleo tiene relación directa con aspectos como son la capacitación y la formación técnica de estudiantes. Por lo que toca a la capacitación si ésta no existe, ramas industriales en constante cambio en su manera de producción se ven afectadas, pues aunque cuenten con trabajadores con experiencia en el ramo, el manejo técnico de nueva maquinaria es ignorado por la falta de cursos que previamente debieron impartirse para evitar tal extremo, lo que provoca que mano de obra quede desocupada.

1.2.3 DESEMPLEO ESTACIONAL.

Es justo lo que su nombre indica, viene y va según las estaciones del año, en las que se eleva y se reduce la demanda de empleos específicos; por ejemplo, los empleados de los centros comerciales generalmente solo trabajan durante “la temporada alta”, esto es, los meses de noviembre, diciembre y enero, siendo el caso, que durante los restantes meses del año se encuentran desempleados.

Alfredo Sánchez Castañeda, lo define como: “Aquel que tiene variaciones en los distintos meses del año, con ascensos y descensos en la ocupación de los trabajadores, o sea, con picos de alta y baja ocupación”.²⁹

²⁹ SANCHEZ CASTAÑEDA, Alfredo, Op Cit. (en nota 16) p. 52

Consultando la Enciclopedia Jurídica Omeba, encontramos que el desempleo estacional es "...el producido en ciertas industrias por la variación periódica que en las actividades de ellas provocan las mudanzas del ciclo o moda." ³⁰

Por otra parte, "el desempleo estacional depende de las actividades económicas en las cuales se encuentre. Ejemplo de ello son las labores como la agricultura o el turismo, pues durante las épocas de cosechas a las temporadas de vacaciones aumenta la cantidad de personas contratadas." ³¹

En conclusión, este tipo de desempleo es causado por las modificaciones en la demanda de ciertos artículos o servicios en determinadas épocas del año o que están ligadas a ellas, tiene una íntima vinculación con el llamado trabajo de temporada, como sería el del auge con la llegada del fin de año y la inyección de actividad que trae aparejada, apareciendo oportunidades de laborar en el ramo comercial o en algunas industrias que tienen relación con los productos demandados en este periodo; sin embargo, con la llegada del nuevo año, se termina el resplandor económico y por tanto los trabajadores antes contratados para los fines ya mencionados, se convierten nuevamente en desempleados, motivándose así por un lado el aumento de empleos y por el otro la irremediable y grave disminución de los mismos; ante tales circunstancias muy poco se puede hacer para reducir el desempleo estacional.

1.3 SUBEMPLEO

La denominación que este fenómeno tiene puede ser infra-empleo, desocupación escondida, empleo disfrazado, sub-ocupación, entre otros.

Alfredo Sánchez Castañeda establece que: "La OIT identifica al subempleo como

³⁰ Enciclopedia Jurídica Omeba. Op. Cit. Tomo VIII, p. 606

³¹ <http://es.wikipedia.org/wiki/desempleo>

la diferencia entre el empleo efectivo de los recursos de mano de obra y el empleo de los recursos disponibles en ciertas condiciones”; por su parte, la IX Conferencia Internacional de Estadísticas de Trabajo considera que existe subempleo cuando: “... personas provistas de empleo no trabajan tiempo normal y podrían o desearían efectuar un trabajo suplementario del que prestan efectivamente, o cuando sus ingresos o su rendimiento se verían aumentados si, teniendo en cuenta sus aptitudes profesionales, dichas personas trabajasen en mejores condiciones de producción o cambiarían de profesión.” ³²

Por tanto, el subempleo puede realmente trabajar arduamente, pero en jornadas de trabajo inferiores a las normales o porque el trabajo se efectúa en tareas cuya productividad es normalmente reducida, lo que origina que se perciban ingresos menores a los normales, por lo tanto, no se tiene acceso a un empleo en toda la extensión de la palabra.

Diversos estudios han demostrado que este fenómeno se manifiesta fundamentalmente en regiones cuya densidad de población es excesiva con relación a la superficie de tierras cultivables o en aquellas en las que el volumen de los capitales disponibles resulta insuficiente. ³³

El subempleo es característico de países en vías de desarrollo, surge a consecuencia de falta de inversiones, falta de suficientes tierras, así como también por la deficiente educación a la población. Se manifiesta en el momento en que la población rebasa el número de empleos legalmente constituidos y por tanto la fuerza laboral se instala marginalmente a orillas de éstos últimos.

Las labores realizadas dentro de este marco van desde limpiar parabrisas, cuida coches o vehículos, limpiar zapatos, etcétera, desafortunadamente en ocasiones las personas que realizan este tipo de labores llegan a tener edad avanzada y

³² SANCHEZ CASTAÑEDA, Alfredo, Op Cit. (en nota 16) p. 153.

³³ PATIÑO CAMARENA, Javier Ernesto, *Instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* (Colección Textos Jurídicos Universitarios). Oxford University Press. México, 1999, p. 40

continúan estancados en dicha situación.

Esta figura es fácil de localizar, generalmente se disfraza de trabajo aparente, se le equipara a un empleo mal pagado, aunque puede llegar a ser un desempleo auténtico.

El subempleo trae como consecuencia que las personas que se encuentran en él no cuenten con ninguna prestación fundamentada en la seguridad social, así, un subempleado, durante el periodo que esté en dicha calidad, no contará con servicios médicos, no tendrá aportaciones para el fondo de la vivienda, tampoco para el fondo de ahorro para el retiro, etcétera.

La característica principal del subempleo es el no contar con la protección de las leyes laborales, por tanto el trabajo realizado no se presta en las condiciones socio-jurídicas necesarias.

Esta figura que se considera ocasional no lo es tanto, si se considera que todos los trabajadores que teniendo aptitudes para desarrollar otra actividad, por la situación del mercado laboral tienden a desarrollar cualquier función, incluso con características de empleo formal, pero esto implica el desaprovechamiento de mano de obra calificada y un gasto social para la educación desaprovechado; ejemplos hay muchos, trabajadores sociales que son recepcionistas, médicos y abogados que venden enciclopedias, etcétera.

De tal manera que no solamente los sujetos socialmente desprotegidos sufren este fenómeno como comúnmente se piensa, existen también los que a causa de su perfil como trabajadores, al haber demasiada oferta de los mismos servicios, se ven inmersos en él.

CAPÍTULO II

EL DERECHO AL TRABAJO EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El trabajo goza de gran trascendencia en la vida de todo ser humano, garantizar que pueda escoger libremente su medio de sustento o la actividad que le acomode siendo lícitos y evitar que sea, salvo por sentencia judicial, privado del producto de su trabajo, se encuentra plasmado en el artículo 5º Constitucional, que señala literalmente lo siguiente:

“A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

...

Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123...”

El citado precepto constitucional contiene implícitamente la garantía de igualdad, la cual debe entenderse en el sentido de colocar a todos los gobernados, cualquiera que sea su categoría o condición social, en igualdad de condiciones frente a la necesidad de elegir el comercio, oficio, trabajo o industria que les acomode, siempre que sean lícitos, no ataquen los derechos de terceros ni ofendan el interés de la sociedad.

La garantía de libertad de trabajo para el Dr. Ignacio Burgoa Orihuela: “... es una de las garantías que más contribuyen a la realización de la felicidad humana, que

es, según afirmamos, en lo que se resuelve toda la teología del hombre dentro de un terreno de normalidad.”¹

Ahora bien, es pertinente precisar que la libertad al trabajo tiene sus límites, que han sido señalados de manera genérica por las tesis siguientes:

Novena Época

Instancia: Pleno

Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*

Tomos: IX, Abril de 1999

Tesis: P./J. 28/99

Página: 260

LIBERTAD DE TRABAJO. NO ES ABSOLUTA DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE LA RIGEN (ARTÍCULO 5º), PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. La garantía individual de libertad de trabajo que consagra el artículo 5o., primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no es absoluta, irrestricta e ilimitada, sino que, con base en los principios fundamentales que deben atenderse, su ejercicio se condiciona a la satisfacción de los siguientes presupuestos: a) que no se trate de una actividad ilícita; b) que no se afecten derechos de terceros; y, c) que no se afecten derechos de la sociedad en general. En lo referente al primer presupuesto, la garantía constitucional cobra vigencia en la medida que se refiera a una actividad lícita, esto es, que esté permitida por la ley. El segundo presupuesto normativo implica que la garantía no podrá ser exigida si la actividad a la que pretende dedicarse la persona conlleva a su vez la afectación de un derecho preferente tutelado por la ley en favor de otro. Finalmente, el tercer presupuesto implica que la garantía será exigible siempre y cuando la actividad, aunque lícita, no afecte el derecho de la sociedad, esto es, existe un imperativo que subyace frente al derecho de los gobernados en lo individual, en tanto que existe un valor que se pondera y asegura, que se traduce en la convivencia y bienestar social, lo que significa que se protege el interés de la sociedad por encima del particular y, en aras de ese interés mayor se limita o condiciona el individual cuando con éste puede afectarse aquél en una proporción mayor del beneficio que obtendría el gobernado.

Novena Época

¹ BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Las Garantías Individuales*, 38ª edición, Ed. Porrúa, México, 2005, p. 311

Instancia: Pleno
Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*
Tomo: XI, Junio de 2000
Tesis: P. LXXXVIII/2000
Página: 28

LIBERTAD DE COMERCIO. ALCANCES DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5o. DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. De la interpretación que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido sobre el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que, por un lado, la garantía de libre comercio no es absoluta, irrestricta e ilimitada, sino que requiere que la actividad que realice el gobernado sea lícita, es decir, que esté permitida por la ley; y, por el otro, que el propio precepto establece que su ejercicio sólo puede limitarse en dos supuestos: por determinación judicial cuando se lesionen los derechos de tercero, o bien, por resolución gubernativa en los casos específicos que marque la ley, siempre y cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Lo anterior implica que la garantía en cuestión será exigible en aquellos casos en que la actividad, aunque lícita, no afecte el interés público, entendido éste como el imperativo que subyace frente al derecho de los gobernados en lo individual que se traduce en la convivencia y bienestar social. En ese sentido, cuando a través de una resolución gubernativa se limite el ejercicio de la citada garantía, se requiere, necesariamente, que el ordenamiento que la restringe contenga un principio de razón legítima que sustente el interés de la sociedad y que tienda a proteger sus derechos.

Al respecto, Juventino V. Castro examina cuales son esas limitaciones, las cuales resumimos de la siguiente manera:

Primera limitación.- Consiste en que podrá impedirse a una persona, cuando la actividad que desarrolle sea ilícita. No existiendo una definición o explicación de lo que constitucionalmente se entiende por trabajo ilícito.

Agregando que un trabajo u ocupación son ilícitos, cuando contravienen a una disposición jurídica que así lo establece, la cual es apreciada por una autoridad con facultades para declararlo y, eventualmente sancionar la conducta transgresora de la norma concreta.

Segunda limitación.- Por determinación judicial. En lo que toca a la materia penal

ejemplificativamente debe recordarse que el inciso 12, del artículo 24 del Código Penal Federal permite –en forma genérica- utilizar como sanción la suspensión o privación de derechos, y dentro de ellos el de ejercer una profesión o actividad, siendo muy característico lo señalado en ese sentido para los delitos imprudenciales, en el artículo 60 del propio ordenamiento legal

Tercera limitación.- el artículo 5º autoriza igualmente la limitación por resolución gubernativa, cuando la autoridad administrativa aplique una ley que así lo disponga.

Añade el Dr. Juventino V. Castro que es bien claro –así lo resuelve la doctrina y la jurisprudencia- que una resolución gubernativa de esta naturaleza solo puede fundamentarse en una ley en sentido material y formal, y no en un reglamento a menos que este se haya expedido regulando precisamente lo dispuesto en una ley del congreso, a la cual reglamenta.

Dicho autor señala como cuarta limitación que existen determinadas actividades que, para protección de la sociedad –evitando graves perjuicios generales- requieren de una explicación profesional debidamente acreditada y reconocida. Por ello, en estos casos, se excluye la obtención de un título, su debido registro, y la expedición de una cédula de ejercicio profesional, que constituye una verdadera limitación a la libertad ocupacional y que puede motivar responsabilidades penales para el caso de que no se cumpla con el requisito.²

Como complemento, el artículo que se analiza establece una serie de prohibiciones a fin de evitar que el hombre sea obligado a prestar determinado trabajo sin su consentimiento, o dejar de percibir una justa compensación por sus servicios, pierda la libertad, vaya al destierro, renuncie a ejercer una determinada profesión, industria, comercio o trabajo, así mismo, se le prive del goce de sus derechos civiles o políticos.

² CASTRO, Juventino V., *Garantías y Amparo*, décimoprimera edición, Ed. Porrúa, México 2002, pp. 93-95

De esta libertad surge una obligación para el Estado y sus autoridades, como lo señala el Dr. Ignacio Burgoa, ya que “La garantía específica de libertad de trabajo traduce la potestad o facultad jurídica que tiene el gobernado de escoger la actividad que más le agrade, siendo lícita. La obligación del Estado y sus autoridades que se deriva de dicha garantía individual, estriba, pues, en no imponer al sujeto ninguna ocupación, en respetar la que haya seleccionado libremente para el desarrollo de su personalidad, salvo los casos de excepciones constitucionales de que hemos hablado.”

Agregando dicho autor, que: “... la libertad de trabajo consagrada en el artículo 5º se revela, como derecho público subjetivo individual, en la facultad del hombre de poder escoger, entre la multitud de ocupaciones lícitas que existen, la que más le convenga o agrade para el logro de su bienestar, y, como obligación estatal y autoritaria correlativa, en la abstención por parte del Estado y de sus autoridades, en el sentido de no imponer al gobernado el desempeño de una determinada actividad y en respetar al mismo su esfera de elección.”

Continua señalando el Dr. Burgoa Orihuela, que: “... no hay que confundir esa actitud de escogitación de trabajo, entre las diversas labores honestas que existen, con la abstención de parte del individuo a trabajar. La garantía de libertad de trabajo no faculta al hombre para dejar de trabajar; antes bien, implícitamente, al brindarle el derecho de opción por una labor lícita que le acomode y convenga, le impone el deber de trabajar, la obligación de desempeñar cualquier actividad lícita. Por ende, el artículo 5º constitucional no sólo no garantiza la vagancia sino que impone al sujeto la obligación de trabajar, que es pública, porque debe cumplirse en interés del propio Estado o de la sociedad. La organización política impone a todos sus miembros el deber de trabajar, de desarrollar una labor provechosa y útil para la sociedad, dejando al arbitrio de cada quien su selección. La imposición de esa obligación obedece a un imperativo inaplazable: la subsistencia misma de la convivencia social, la vida misma del Estado. Es por esto,

por lo que el no ejercicio de ninguna labor sin causa justificada se reputa como delito, que se castiga con prisión de dos a cinco años (art. 225 del Código Penal).”³

“Nos queda por apuntar que tanto los autores de derecho constitucional como los que han incursionado en el derecho del trabajo con diversos propósitos, han expresado ciertas dudas respecto de la libertad de trabajo, por estimar que al imponer dentro del régimen liberal el principio de la ley de la oferta y la demanda sobre el mercado de trabajo y el derecho del mejor dotado sobre el desigual, se presentan con frecuencia evidentes abusos en perjuicio de los trabajadores que hacen necesario un cambio radical en la relación de trabajo, al que el estado debe prestarle la mayor atención”⁴

Por lo antes expuesto, considero que la idea de que todo hombre es libre para dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que se le acomode siendo lícito, no deja de ser una ilusión, ya que en nuestro país no se cuenta con ninguna estructura legal e institucional que la haga real y efectiva, ya que no es suficiente con enunciar una serie de derechos, por muy legítimos y necesarios que sean, ya que lo realmente provechoso para el trabajador, a quien se busca proteger con esta medida, es que, además de declarar o reconocer sus derechos, existan los mecanismos legales que hagan posible la defensa y cumplimiento de esos derechos.

Por otra parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene además de las garantías individuales, las llamadas garantías sociales entre las que se encuentran el artículo 123, en lo que respecta a los derechos del trabajador, este artículo mejoro notablemente las condiciones de los trabajadores en nuestro país, ya que contiene una serie de derechos y medidas protectoras de la actividad laboral, como por ejemplo, la duración de la jornada laboral, el periodo vacacional, el derecho

³ BURGOA ORIHUELA, Ignacio, Op. Cit. (en nota 30), pp.341 y 342

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada y concordada, Tomo I, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, decimoséptima edición, México, 2003, p. 116

a percibir aguinaldo, así como el derecho a organizarse y el derecho de huelga entre otros.

Baltasar Cavazos Flores señala que: “La historia del derecho del trabajo en México la encontramos fielmente reflejada en el artículo 123 de nuestra Carta Magna... en dicho precepto se recogen los ideales, aspiraciones y necesidades de la clase trabajadora que con anterioridad a 1917 habían sido preocupación fundamental de un pueblo que buscaba su consolidación constitucional basada en un sistema de legalidad”⁵

El apartado A del artículo 123 constitucional, contiene las bases del derecho del trabajo que regulan las relaciones laborales entre los patrones y trabajadores, es decir, entre particulares, de este apartado nace la Ley Federal del Trabajo.

El apartado B de dicho precepto legal, contempla las bases del derecho del trabajo burocrático (entre el gobierno y sus trabajadores), específicamente las que derivan de las relaciones entre la Federación o el Distrito Federal con sus trabajadores, este apartado da origen a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

En cuanto al derecho al trabajo, en el texto original del artículo 123 no se encontraba plasmado, ya que textualmente establecía:

“Art. 123.- el Congreso de la Unión, sin Contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo...”

Por resolución del H. Congreso de la Unión y de las Legislaturas de los Estados, por decreto del 8 de noviembre de 1978, publicado en el diario oficial de la federación el 19 de diciembre de ese mismo año, se reformó el artículo 123 constitucional, para incluir la siguiente declaración antes de las diversas fracciones:

⁵ CABAZOS FLORES, Baltasar, Op. Cit. (en nota 10), p. 70

“Art. 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la Ley...”

Para Euquerio Guerrero “Se ha pretendido con esta adición recalcar el derecho de los trabajadores para obtener empleo y, correlativamente la obligación de los Estados de fomentar el desarrollo de las industrias del país, a fin de satisfacer las necesidades de trabajo de los obreros mexicanos.”⁶

“Por derecho a trabajar debemos entender la posibilidad de la persona para obtener trabajo. El estado debe establecer políticas de empleo para concretar las aspiraciones de cada uno de sus habitantes, y puedan estos obtener satisfactoriamente las ocupaciones o empleos que elijan voluntariamente. El derecho al trabajo consiste pues, en la obligación del estado frente al individuo, de promover una tarea útil en caso de necesidad; esto es, en la obligación estatal correlativa de otorgar ocupación.”⁷

En mi opinión la declaración del derecho al trabajo dista mucho de poderse exigirse como una realidad, ya que actualmente existen índices alarmantes de desempleo en el país, en razón de que no se han implementado los métodos o sistemas destinados a la atención eficaz de esta problemática, independientemente de que el acceso a un puesto digno y decoroso sea considerado como una garantía social, aclarando que no solo es el Estado quien debe crear los puestos de trabajo, sino la actividad económica en su conjunto, pero si es obligación del Estado, contando con la participación del sector privado y de la sociedad, el fijar una autentica y eficaz política laboral que haga posible el cumplimiento de esta disposición constitucional.

Atento a lo anterior, estamos de acuerdo con lo señalado por Emilio Rabasa, en el sentido de que: “... cada persona dentro de la edad que establece la ley, tiene

⁶ GUERRERO, Euquerio, Op. Cit. (en nota 14), p. 25

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada y concordada, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, decimoséptima edición, México, 2003, Tomo V, p. 14

derecho a trabajar y además a que su labor sirva para dignificarla como ser humano y con ella contribuya al bienestar social, pues es cierto que sólo a través del trabajo de sus hombres y de sus mujeres pueden aspirar los pueblos a tener un nivel decoroso de existencia, y una aceptable calidad en la vida de sus habitantes. Al derecho de cada quien a gozar del trabajo y percibir sus beneficios corresponde un deber del Estado y de la sociedad: procurar que esa declaración se cumpla. Por eso el derecho al trabajo es una declaración social más.”⁸

En este sentido, el Dr. José Dávalos comenta: “La declaración de que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, se modifica sustancialmente; se convierte en una obligación de profundo contenido social. Esta modificación encuentra su explicación en el hecho de que los tiempos que vivimos exigen una verdadera actitud de compromiso, y porque en el México de hoy y de los próximos lustros, sin pretender hacer alarde de pesimismo, sólo quienes trabajen tendrán derecho a obtener los satisfactores elementales.”⁹

2.2 Ley Federal del Trabajo

Este ordenamiento legal reglamenta el apartado A del artículo 123 constitucional, el cual en su artículo 3º consagra el siguiente principio:

“El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo preste y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social...”

⁸ Mexicano esta es tu Constitución, Comentada por Emilio O. Rabasa y Gloria Caballero, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1997, p.378

⁹ DÁVALOS MORALES, José, *Constitución y Nuevo Derecho del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1991, p. 219

El antecedente de este artículo se localiza en la IX Conferencia Internacional Americana (1967), en donde la delegación mexicana logró que se incluyera en la Carta de la Organización de los Estados Americanos un capítulo de normas sociales, en este sentido, Mario de la Cueva señala:

“La carta y sus reformas fueron ratificadas por el Senado de la República, por lo tanto, cuando se elaboró el proyecto de la Nueva Ley, era derecho vigente en nuestro país... De lo expuesto se deduce que la fórmula: “El trabajo es un derecho y un deber sociales” no fue una innovación de nuestro orden jurídico positivo... la fórmula de nuestro artículo tercero coincide con la frase que escribió Marx en su intento de ofrecer una idea de la justicia del mañana: “de cada quien según sus aptitudes, a cada quién según sus necesidades”. En esta sociedad futura, el trabajo, entendido como el valor supremo, será un deber creador de derechos”¹⁰

Ahora bien el precepto legal que se analiza, pretende dignificar a la persona del trabajador independientemente de sus características naturales como la raza, sexo y edad, así mismo, sin tomar en cuenta sus características adquiridas como religión, preferencia política o condición social.

Para Rubén Delgado Moya: “El trabajo debía ser un derecho y un deber social, pero no lo es, no debía ser un artículo de comercio, más sin embargo, lo es, toda vez que esta sujeto a la ley de la oferta y la demanda, lo cual convierte al trabajo e incluso al trabajador en una mercancía. En cuanto a la indiscriminación que establece, esta no pasa de ser más que una declaración meramente romántica.”¹¹

En este sentido, Nestor de Buen señala: “Se recoge un viejo anhelo del derecho del trabajo , y aún cuando parece discutible en la situación actual de nuestra sociedad que el derecho al trabajo sea una realidad, al menos se empieza a dar forma a esa

¹⁰ DE LA CUEVA, Mario, Op. Cit. (en nota 2), pp.107-109.

¹¹ Ley Federal del Trabajo comentada por el Dr. Rubén Delgado Moya, 5ª edición, Editorial Sista, México, 2001, p. 2

que es, sin duda, una meta: garantizar a todos los hombres que mediante una ocupación razonable puedan adquirir los medios necesarios para vivir con salud y decorosamente, incluso se elevo a la categoría de rango constitucional ese derecho al incorporarlo nada menos que al proemio del artículo 123...”¹²

El derecho al trabajo se otorga por igual a todos los habitantes del país, por lo tanto, en cada trabajador debemos ver siempre a una persona merecedora de un trato digno y respetuoso por parte de su patrón o jefe, de los representantes de este y de sus compañeros de trabajo, asimismo, no podrá hacerse distinción alguna entre los trabajadores por su raza, sexo, edad, religión, doctrina política o condición social.

Por otra parte, el artículo 4º de la Ley Federal del Trabajo, establece:

“No se podrá impedir el trabajo a ninguna persona ni que se dedique a la profesión, industria o comercio que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de estos derechos sólo podrá vedarse por resolución de la autoridad competente cuando se ataquen los derechos de tercero o se ofendan los de la sociedad...”

Al respecto, Nestor de Buen, señala que: “... transcribe, palabras más o menos, el primer párrafo del artículo 5º constitucional. No es necesario buscar todos los antecedentes de este precepto. Su origen está, sin duda, en el Edicto Turgot, que puso fin al sistema corporativo, en el cual se dice, precisamente, lo siguiente: “perseverando en la resolución que siempre hemos tenido de terminar los abusos que existían en las corporaciones y comunidades... hemos juzgado necesario establecer para el porvenir reglas a favor de las cuales la disciplina interior y la autoridad doméstica de los maestros sobre los obreros se mantengan, sin que el comercio y la industria sean privados de los beneficios atingentes de la libertad.”¹³

En este sentido, Mario de la Cueva señala: “A partir de la Declaración de derechos de la Constitución Francesa de 1793, el mundo habla de libertad de trabajo como uno de los derechos del hombre. El principio fue reconocido en nuestra Constitución

¹² DE BUEN LOZANO, Nestor, Op. Cit. (en nota 14), p. 83

¹³ Ibidem. p. 90

de 1857 y en la Carta Magna de Querétaro, la que en el artículo cuarto lo expresó diciendo que: “a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que se le acomode... Nos encontramos frente a un primer aspecto de la libertad, que significa que cada hombre es libre para escoger el trabajo que le acomode, esto es, puede seleccionar la profesión que le plazca por corresponder a sus aptitudes, a sus gustos o a sus aspiraciones, una libertad que posteriormente se objetivará en una actividad concreta: la ebanistería, la mecánica o el estudio y el ejercicio de la medicina o de la arquitectura. Por lo tanto, la persona es libre para dedicarse a una profesión o a otra, mediante una decisión personal que no puede impedir el Estado...”¹⁴

Así, el artículo 4º de la Ley Federal del Trabajo regula la libertad de trabajo consagrada en el artículo 5º constitucional, con las limitaciones que el propio numeral establece, siendo el caso, que no se debe confundir la libertad de escoger una actividad lícita, con la abstención de trabajar, ya que con en el segundo supuesto, se llegaría a un desempleo voluntario.

Atento a los razonamientos expuestos, podemos llegar a la conclusión que el actual sistema jurídico mexicano es ineficaz para la finalidad de proporcionar una oportunidad de trabajo para quien lo necesita y es apto para desempeñarlo, en tal virtud, podemos afirmar sin duda alguna que la legislación mexicana vigente, al menos en la parte relativa al acceso a un puesto de trabajo, es en gran medida ineficaz, ya que no produce los efectos deseados, incumpliendo con su finalidad.

En apoyo a lo anterior, Leticia Bonifaz Alfonso, en su obra “El problema de la eficacia en el derecho”, indica:

“Como ha quedado asentado, en términos generales se puede establecer que un sistema jurídico es más o menos eficaz cuando sus normas son constantemente obedecidas por la mayoría, son constantemente aplicadas, producen sus efectos o

¹⁴ DE LA CUEVA, Mario, Op. Cit. (en nota 2), pp.109-110

cumplen sus fines o propósitos”¹⁵

Prosigue la autora, en el apartado denominado “Garantías para la obediencia y aplicación de la norma”:

“Muchas veces se ha llegado a pensar que es suficiente la expedición de una ley para resolver los problemas que en un momento determinado aquejan a la sociedad. Los resultados esperados en ocasiones no llegan por ineficacia del cuerpo normativo. En el fondo, el problema estriba en que el derecho requiere de ciertas garantías sociales jurídicas y extrajurídicas para lograr y mantener su eficacia. A ellas se refirió Jellinek en su Teoría General del Estado. Así dice: “La validez o positividad de un derecho necesita ser garantía de algún modo; esto es, es preciso que haya poderes cuya existencia haga esperar a los ciudadanos que las normas jurídicas han de transformarse de exigencias abstractas dirigidas a la voluntad humana, en acciones concretas”¹⁶

Estamos de acuerdo con Jellinek, citado por la Dra. Bonifaz, en el caso de nuestro trabajo, de nada sirve a la gente que las leyes establezcan el derecho y la libertad de trabajo, si no hay absolutamente ningún mecanismo legal que haga efectivo ese derecho contenido en la constitución y en su ley reglamentaria.

Referente a la jurisprudencia y tesis sobresalientes emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tratándose del acceso a un puesto de trabajo, es poco lo que podemos señalar, ya que una situación tan compleja e importante como lo es el derecho al trabajo no deja de ser considerado por nuestro máximo tribunal de justicia como una cuestión de mera libertad, sin tomar en cuenta que la libertad no vale nada si no va acompañada de una efectiva protección legal; además de que los desempleados al no gozar del derecho al trabajo, tienen un status jurídico inferior de las personas que cuentan con un empleo.

¹⁵ BONIFAZ ALFONSO, Leticia. *El problema de la eficacia en el derecho*, segunda edición, Editorial Porrúa, México, 1999, p. 57

¹⁶ *Ibidem*. P. 68

2.3 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Este ordenamiento legal reglamenta el apartado B del artículo 123 constitucional, el cual en su texto original no preveía la regulación de las relaciones laborales del Estado con sus servidores públicos; sin embargo, la Ley Federal del Trabajo de 1931, establecía en su artículo 2º que las relaciones entre el Estado y sus servidores públicos estarían regidas por las leyes del servicio civil que al efecto se expidiesen.

Fue hasta el régimen presidencial de Adolfo López Mateos, cuando se elevaron a rango constitucional los derechos laborales de los servidores públicos, adicionándose al artículo 123 de nuestra carta magna un apartado B, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 1960.

La ley burocrática en su artículo 3º consagra el siguiente principio:

“Trabajador es toda persona que preste un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, en virtud de nombramiento expedido o por figurar en las listas de raya de los trabajadores temporales.”

De la lectura de dicho precepto legal se puede afirmar que éste regula la relación jurídica del Estado con sus trabajadores, la cual nace por el nombramiento expedido por aquél a éstos y no de la simple prestación de servicios, porque el Estado no celebra contratos de trabajo con sus servidores públicos, sino únicamente les confiere nombramientos, sin que dichos presupuestos limiten en modo alguno el derecho que tiene toda persona al trabajo digno y socialmente útil que consagra el artículo 123 constitucional.

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 15 de la propia ley, los

nombramientos deberán contener:

- I.- Nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil y domicilio;
- II.- Los servicios que deban prestarse, que se determinarán con la mayor precisión posible;
- III.- El carácter del nombramiento: definitivo, interino, provisional, por tiempo fijo o por obra determinada;
- IV.- La duración de la jornada de trabajo;
- V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir el trabajador, y
- VI.- El lugar en que prestará sus servicios.

Atento a lo anterior, la relación laboral del estado y sus trabajadores se establece esencialmente por el nombramiento que lleva a cabo el primero para designarlos en cargo o empleo, lo que indudablemente también requiere el consentimiento del servidor público, dado que nadie puede ser obligado a prestar servicios en contra de su voluntad, salvo las excepciones que la propia ley disponga.

El artículo 4o. divide a los trabajadores en dos grupos: de confianza y de base, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º quedan excluidos del régimen de esta ley los Trabajadores de confianza a que se refiere el artículo 5º, lo que conlleva a la inseguridad laboral de los trabajadores que se encuentran bajo este régimen.

Ahora bien, la prerrogativa de inamovilidad en el puesto sólo corresponde a quienes se le otorga un nombramiento en una plaza donde se realizan labores que no son consideradas de confianza, ya sea de nueva creación o en una vacante definitiva, siempre que hayan laborado por más de seis meses sin nota desfavorable en su expediente, lo anterior en términos de los establecido en el artículo 6º, que establece:

“Son trabajadores de base: Los no incluidos en el artículo 5º y que, por ello, serán

inamovibles. Los de nuevo ingreso no serán inamovibles sino después de seis meses de servicios sin nota desfavorable en su expediente.”

Consecuentemente sólo los trabajadores de base se encuentran plenamente sometidos al régimen jurídico de la Ley Burocrática y sólo pueden ser cesados por justa causa, tal y como lo establece el artículo 46.

Por lo anterior, podemos establecer que atendiendo a la relación laboral burocrática, los trabajadores al servicio del estado, una vez que adquieren el derecho a la estabilidad en el empleo, también adquieren el derecho a desarrollar las funciones precisadas en el nombramiento.

Por otra parte, del análisis practicado a los artículos 123, apartado B, fracciones V, VII, VIII y IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6º, 44, 46, 47 y 50 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, podemos establecer que:

1. La designación de los servidores públicos debe atender a sus conocimientos y aptitudes.
2. El monto de sus percepciones salariales debe ser acorde con las funciones desempeñadas.
3. Sus ascensos deben determinarse por sus conocimientos, aptitudes y antigüedad.
4. Los que desempeñen funciones diversas a las que corresponden a los de confianza, durante más de 6 meses sin nota desfavorable en su expediente, adquieren el derecho a la estabilidad en el empleo.
5. Los que gozan de dicha prerrogativa únicamente pueden ser cesados por causa justificada prevista legalmente.
6. En los casos de supresión de plazas, los afectados tienen derecho a que se les otorgue otra equivalente a la suprimida o a la indemnización de ley.

2.4 Principales argumentaciones de los debates de la Ley Federal del Trabajo de 1970.

El 12 de diciembre de 1968, el entonces Presidente Gustavo Díaz Ordaz, remitió al Congreso de la Unión la iniciativa de la nueva Ley Federal del Trabajo, que en el artículo 3º señalaba literalmente lo siguiente:

“Artículo 3o. El trabajo es un derecho y deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social.”¹⁷

Al respecto, con fecha 04 de noviembre de 1969, fue aprobado por unanimidad en lo general el dictamen y proyecto de decreto de la nueva Ley Federal del Trabajo y los integrantes de la XLVII legislatura se reservaron la discusión en particular de diversos artículos.¹⁸

El 06 de noviembre de 1969, se llevó a cabo la discusión en particular de los artículos reservados, entre los cuales se encontraba el artículo 3º, mismo que fue objeto del siguiente debate:

En uso de la palabra el diputado Rafael Preciado Hernández, del Partido Acción Nacional, señaló: “habría que cambiar, y así lo propongo, la expresión "distinciones" por la de "discriminaciones". Claro está que toda discriminación implica una distinción, pero no es correcto decir, a la inversa, que toda distinción es discriminatoria. Y lo que realmente se debe mencionar aquí no es simplemente las distinciones, sino las discriminaciones, que son las distinciones injustas, las distinciones que no tienen una razón suficiente para fundarse. De hecho las distinciones existen no sólo en esta ley, sino también en los preceptos que reglamenta la Constitución...”

¹⁷ Diario 17 de los debates de la Cámara de Diputados, XLVII Legislatura, 30 de octubre de 1969.

¹⁸ Diario 18 de los debates de la Cámara de Diputados, XLVII Legislatura, 04 de noviembre de 1969.

Solicitando por otra parte, que la redacción del artículo 3º se le hiciera una adición y quedara de la siguiente forma: “No podrá condicionarse el trabajo a la afiliación o sujeción de los trabajadores, a determinadas organizaciones sindicales o políticas; cualquiera estipulación en contrario, será nula de pleno derecho.”

En uso de la voz el diputado Ignacio González Rubio, del Partido Revolucionario Institucional, indico: “ Era de esperarse que se aprovechara la oportunidad de discutir el trabajo como derecho y como deber social, para derivarlo poco a poco hacia un tema eminentemente político, hacia un tema de lucha de partido; es decir Acción Nacional, en esta ocasión no viene como en ocasiones anteriores, simplemente a querer ser el dueño, el titular de las banderas que el pueblo ha llevado a través de la revolución hacia la realización y consecución del México en que vivimos. Plantean una situación de querer atraer para el partido, los elementos que se encuentran incrustados y pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional... Con respecto a la proposición de adicionar el artículo tercero, cambiando la palabra "distinción" por "discriminación", creo que no habrá problema si nosotros sentamos las bases y analizamos el artículo en su totalidad; es decir no creo que sea una cuestión de fondo con la que el Partido Acción Nacional no estuviera de acuerdo. Creo que podemos dejar el artículo en los términos que se encuentra redactado... La razón es esta: Conciliar el término de "dignidad" en que se debe de prestar el trabajo con la libertad para que cada quien pueda profesar el credo religioso, la opinión política, o la condición social que le pertenezca... es el reconocimiento que está haciendo la Ley del Trabajo, de los elementos naturales y esenciales de la persona humana... está reconociendo expresamente en este artículo la pluralidad de voces... Creo que con esta exposición del artículo 3o. no haya necesidad de cambiar la palabra de "distinción" por "discriminación". No se trata de esto, se trata del reconocimiento que tiene la persona humana de hacer uso libremente de sus libertades que configuran la dignidad de la persona humana.”

En uso de la palabra el diputado Ángel Baltazar Barajas, del Partido Popular Socialista, manifestó: "Qué magnífica oportunidad se nos presenta en esta ocasión en que Acción Nacional ha subido en primer término para exponer su tesis sobre el artículo 3o. que estamos discutiendo, porque el Partido Popular Socialista, a través de su diputación, sí tiene una profunda discrepancia contra esa tesis que sostiene Acción Nacional... Ahora bien la parte que expresa que el trabajo "no es artículo de comercio" en concepto de la diputación del PPS, debe suprimirse por ser innecesaria e inexacta. Es innecesaria, porque la Ley no va a cambiar la realidad social y el enunciado se convierte en una simple declaración formal sin ninguna influencia en la realidad material de la sociedad.

Es inexacta, porque si desde el punto de vista estrictamente técnico, el trabajo nunca ha sido mercancía pero sí en cambio la fuerza de trabajo, que es la que vende el obrero y se somete a las leyes de la oferta y la demanda, y, sería un error pretender que por la vía legislativa se operará un cambio en la realidad social... De tal manera que si el trabajo no es artículo de comercio, la declaración de la Iniciativa de Ley resulta ociosa, pero si lo que se quiere expresar es que la fuerza de trabajo no es mercancía, la ley no corresponde a la realidad social y como los principios normativos no modifican a la estructura de la sociedad... En consecuencia, con las reformas que proponemos, el artículo 3o. queda de la siguiente manera: "El trabajo es un derecho y un deber sociales. Todos los mexicanos en edad y capacidad productiva tienen derecho a un trabajo que el Estado debe garantizar. El sistema de la Seguridad Social debe proteger a quienes estando en aptitud de trabajar carezcan de empleo. El trabajo exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud, y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia. No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social."

En uso de la voz el diputado Alberto Briceño Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, manifestó: "Podría decirse por los señores del Partido Popular

Socialista que la traducción de estas ideas equivale al principio consagrado en la Constitución de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas que señala que a cada quien, a cada trabajador, debe pagársele de acuerdo con su trabajo. Recordamos que este principio también está consagrado en la Constitución de la República de China; sin embargo, México ha adoptado el principio consagrado por el dictamen y éste forma parte de nuestra Ley fundamental. Es necesario recordar que en la Carta de Organización de los Estados Americanos, que surge de la Novena Conferencia Internacional en Bogotá en 1948, suscrita por México y ratificada por el Senado en Decreto del 22 de noviembre de 1948, se ha sostenido: El trabajo es un derecho y un deber social. No será considerado como un artículo de comercio. Reclama respeto para la libertad y asociación y la dignidad de quien lo presta y ha de efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso, tanto en los años de trabajo, como en la vejez, o cuando cualquier circunstancia prive al hombre de la posibilidad de trabajar... Un artículo de comercio equivale a un intercambio, ya sea éste del trabajo mismo o de las fuerzas de trabajo, nosotros proclamamos que no es artículo de comercio y que el salario ha de ser suficiente para que todos los mexicanos puedan vivir con la dignidad que les es propia y desarrollar su familia elevando su nivel social, económico y cultural de vida.”

En uso de la palabra el diputado Blas Chumacero, precisó: “La Comisión sostiene el texto íntegro del artículo 3o. del proyecto de Decreto de Nueva Ley Federal del Trabajo, y, con énfasis, expresa que el trabajo en México no es artículo de comercio. En esta tribuna se desvía la discusión del tema para expresar ideas políticas y para lastimar en su esencia a las organizaciones sociales del país que han combatido a la reacción mexicana y han cooperado a una estructura social que beneficia al pueblo de México... Cuando se combate y se solicita incluir en el segundo párrafo del artículo tercero la palabra "discriminación", prácticamente nos sublevamos en contra de esa proposición porque en este país no hay "discriminación", desde que Hidalgo, en Guadalajara, expidió el decreto contra la esclavitud y ordenó pasar a cuchillo a todos los españoles que ejercieran la

esclavitud en ese país.”

En uso de la voz el diputado Carlos Sánchez Cárdenas, señaló “...Yo vengo a sumarme al texto propuesto por el ciudadano diputado Ángel Baltazar Barajas, y a sumarme a la palabra "discriminación" en lugar de "distinción" propuesta por el diputado Rafael Preciado Hernández... Quisiera solicitar muy atentamente de ustedes que procuráremos no conducir la discusión hacia terrenos primitivos o rudimentarios. Si el Partido Popular Socialista hace alguna proposición, hay que encontrar ahí la mano soviética, son los agentes de Moscú, es la copia de la forma como se legisla en el mundo socialista. Por ese camino no, mi estimado compañero diputado Briceño. Vamos a darles a las proposiciones el valor que realmente tienen, independientemente de que figuren o no en legislaciones de otros países, en relación con la realidad de México... Si queremos dar la impresión de que en México existe una sociedad sin clases donde el trabajo ha alcanzado su máxima expresión de dignidad, estaremos tratando de ocultar una realidad que no es esa; que es una realidad en la cual, la fuerza de trabajo, es una mercancía, ésta es la base sobre la cual descansa estructuralmente el Estado Mexicano, que es un Estado capitalista... En cuanto a la palabra "discriminación" pienso que el término propuesto por el diputado Preciado Hernández, es mucho más preciso y claro.”

En uso de la palabra el diputado Rafael Preciado Hernández, agregó: es simplemente para contestar a una alusión que se me ha hecho, para lo que he pedido unos minutos de su atención. No vengo, desde luego, a defender mi ponderación, como diría el señor diputado Chumacero, que de acuerdo con su declaración, ya está perdida. Vengo a aclararle que las normas de derecho establecen lo que debe ser y lo que se debe hacer para lograr los fines propios del derecho, que son el bien de la comunidad, la justicia, principios sin los cuales no puede haber verdadera paz. Me dolió, sí, porque implicó una injuria, y ya habíamos dicho que en un debate de esta naturaleza debían descartarse las injurias...”

En uso de la voz el diputado Joaquín Gamboa Pascoe, manifestó: “El trabajo es, si duda, un atributo del hombre, un atributo natural que, como tal, le da prestancia, le da dignidad. Consecuentemente, como atributo de la dignidad humana, está fuera del comercio y de ninguna manera podemos aceptar se le califique como mercancía. Sería retroceder en nuestros principios y en los objetivos de las luchas emancipadas; serían incluir caprichosamente en el texto del articulado, conceptos que no corresponden a esa línea y a nuestros propósitos. Es más, si se confrontan casos de explotación del hombre por el hombre, corresponde a esta ley ser norma que lo impida; que encauce a la relación laboral dando prestancia y dignidad al hombre que trabaja. Estaríamos arando en el mar, si como solución a que alguien no cumpla con esos principios, quisiéramos consagrar tal actitud como principio normativo en nuestra legislación. Es así que sostenemos en todos sus puntos el texto que se propone para el artículo 3. Tampoco podemos aceptar que en él se use el término "discriminación" en lugar de "distinción" porque efectivamente en México no existe la discriminación en la forma que como tal se conoce en el mundo entero... “

El C. secretario Manuel Iglesias Meza, solicitó: “Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aceptan las proposiciones hechas al artículo 3o. por el diputado Rafael Preciado Hernández. Desechada.

El C. presidente: Poner a discusión de la asamblea la proposición del señor diputado Ángel Baltazar Barajas.

El C. secretario Iglesias Meza, Manuel: Se pregunta a la asamblea, en votación económica, si se acepta la proposición del ciudadano diputado Ángel Baltazar Barajas. Desechada. Por lo tanto se va a proceder a recoger la votación nominal del artículo tercero. Por la afirmativa.

El C. secretario Iglesias Meza, Manuel: Aprobado el artículo 3º por 113 votos a

favor y 24 en contra.¹⁹

Atento a lo anterior, se puede apreciar en dichos debates que los diputados del Congreso de la Unión tampoco tuvieron la visión de establecer o discutir los mecanismos legales que permitieran acceder a un puesto de trabajo a la persona que así lo necesite, ya que como se ha señalado en nuestro país no se cuenta con ninguna estructura legal e institucional que haga real y efectivo ese derecho al trabajo, en razón de que dista mucho de poderse exigirse como una realidad para la persona que se encuentre desempleada, independientemente de que el derecho al trabajo sea considerado como una garantía individual y social, en consecuencia existe ineficacia de la normatividad que regula este derecho, como es la constitución y en su ley reglamentaria.

¹⁹ Diario 19 de los debates de la Cámara de Diputados, XLVII Legislatura, 06 de noviembre de 1969.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LA OBRA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE VICENTE FOX QUESADA, EN RELACIÓN AL DESEMPLEO

Antes de dar inicio al capítulo que nos ocupa, es pertinente aclarar que en la fecha que registré el presente tema de tesis, en el capitulo correspondiente se estableció que el análisis de la obra de gobierno del presidente Vicente Fox, abarcaría solamente los años de 2001 a 2005, sin embargo, a la fecha de elaboración del trabajo que nos ocupa es procedente actualizarlo al 2006, año en que concluyó su gestión.

3.1 INFORMES PRESIDENCIALES

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Vicente Fox Quesada durante su gestión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, presentó 6 Informes de Gobierno a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, que se integraron con un mensaje político, un mensaje por escrito y un anexo estadístico, a fin de dar cuenta del estado general de la administración pública del país. De estos documentos públicos obtuve la información respectiva, que destaco en el presente trabajo, dichos documentos están disponibles en la biblioteca del Congreso de la Unión.

3.1.1 PRIMER INFORME DE GOBIERNO

El 1 de septiembre de 2001, el titular del Poder Ejecutivo Federal compareció ante el Congreso de la Unión, a fin de rendir cuentas de las acciones que su gobierno realizó durante sus primeros nueve meses de gestión, siendo el caso, que en lo relativo al tema del desempleo materia del presente trabajo, señaló lo siguiente:

Se reconoció que México acumulaba un enorme rezago social, que se estaba en el punto límite de la tolerancia ante la desigualdad y la pobreza, así como los problemas que generan el desempleo y la falta de crecimiento.

Por tal motivo se inició con el Programa para Fortalecer la Economía, con el fin de promover la competitividad del aparato productivo, eliminando trabas que impedían crear empresas y generar empleos.

Que el compromiso central del gobierno era con todos los mexicanos, especialmente con quienes vivían en la pobreza y la marginación, ya que lo más importante era dar resultados en la educación, la salud, la vivienda, **el empleo**, la calidad de vida y la preservación del medio ambiente.

Se hizo hincapié que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se ocupó en la construcción de un sistema laboral competitivo a nivel mundial, para lograr entre otros aspectos, más y mejores empleos; que asimismo, llevó a cabo la revisión y adecuación de los instrumentos del Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento (SNECA), a efecto de ampliar y mejorar las acciones de vinculación entre oferentes y demandantes de empleo. En este contexto, desarrolló nuevos sistemas de información del mercado laboral y realizó modificaciones sustanciales a la operación del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT), obteniendo mejoras significativas en su contribución al propósito de adaptar sus habilidades y destrezas a las nuevas condiciones del mercado laboral, apoyando así el crecimiento de los niveles de empleo, ingreso y bienestar de los trabajadores.

Se precisó que de diciembre de 2000 a agosto de 2001, el SNECA captó 342 781 vacantes y registró 383 214 solicitantes de empleo, de los cuales 68.6 por ciento fueron canalizados a puestos de trabajo, destacándose que al menos 48 por ciento de las personas enviadas a cubrir vacantes fueron colocadas, porcentaje

inferior en 6.7 puntos porcentuales al registrado en el periodo de diciembre de 1999 a agosto de 2000, sin embargo, se incrementó el número de solicitantes de empleo atendidos con un 16.7 por ciento por los Servicios Estatales de Empleo (SEE), con relación a lo registrado en el periodo previo.

El índice de colocación de personas enviadas a cubrir una vacante se redujo en 2.7 puntos porcentuales respecto al del periodo de diciembre de 1999 a agosto de 2000; en cuanto al número de solicitudes atendidas para colocar a una persona en un empleo, se observó un avance de 79.6 por ciento respecto a lo programado para el año 2001.

Que las acciones de colocación se fortalecieron gracias a la realización de las 99 ferias de empleo, que se llevaron del periodo de diciembre de 2000 a agosto de 2001, en las que se captaron 231 099 vacantes correspondientes a 5 758 empresas y se registraron 221 204 solicitantes de empleo, confirmándose la colocación de 64 812 de ellos.

En el periodo de referencia se realizaron 3 374 talleres para desempleados, dirigidos a personas que tenían mayores dificultades para encontrar empleo, atendándose 39 058 solicitantes de empleo.

Durante el periodo enero-agosto de 2001, el Programa de Becas de Capacitación para Desempleados impulsó la realización de 10 547 cursos de capacitación en beneficio de 228 346 personas.

En la modalidad de iniciativas locales de empleo se otorgaron 14 228 becas para la promoción de grupos productivos en los sectores social y rural. Esta variante estimularía la generación de empleos, con la capacitación a personas que coadyuven a pequeñas unidades productivas. En la modalidad de autoempleo, se otorgaron 46 628 becas a personas que deseaban iniciar un trabajo por cuenta propia; se estimó que al menos el 70 por ciento de los participantes logró

colocarse en un puesto de trabajo.

En febrero de 2001 se puso en operación el Programa Chambatel, que consiste en un servicio de información vía telefónica sobre oportunidades de empleo, y tiene como objetivo hacer más eficiente y oportuna la vinculación de los buscadores de empleo con las vacantes de trabajo que se generan en el sector productivo.

Se logró atender desde que inició el proyecto hasta el mes de agosto, a 53 353 solicitantes de empleo, de los cuales se logró vincular con una vacante de empleo al 89.5 por ciento y se confirmó la colocación de 9 077 personas.

3.1.2 SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

El 1 de septiembre de 2002, el Lic. Vicente Fox Quesada dio cuenta de los principales resultados alcanzados de septiembre de 2001 a agosto de 2002; en lo concerniente al tema del desempleo, estableció lo siguiente:

A través del Programa de Apoyo a la Capacitación se capacitó a 46 289 trabajadores de 12 447 empresas. Mediante todos los servicios de vinculación al empleo durante los primeros ocho meses de 2002 se atendieron 1 011 683 personas, de las cuales 341 158 se colocaron en un puesto laboral.

La política laboral establecida buscó crear las condiciones necesarias para generar más y mejores empleos bien remunerados, se llevaron a cabo las acciones de vinculación entre oferentes y demandantes de empleo y de capacitación para el trabajo, con el propósito de reducir los tiempos y costos de colocación para los buscadores de empleo y contratación para las empresas, a través del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), que tenía como objetivo incrementar las capacidades y habilidades de la población desempleada y subempleada, brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica e información, capacitación, apoyos económicos y en especie, en función de sus

características y las del mercado laboral. Dicho programa se desarrolló a través de cinco actividades básicas:

1.- Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT), que sustituyó al Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT), con la finalidad de incorporar a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación de corto plazo para que obtuviera la calificación requerida por el aparato productivo.

La población objetivo a la que se dirigió el SICAT, fue:

- A personas desempleadas interesadas en fortalecer o reconvertir sus conocimientos y aptitudes laborales a un grupo ocupacional específico.
- A profesionistas y técnicos con o sin experiencia laboral que requerían cursos específicos para fortalecer o complementar sus conocimientos técnicos.
- A estudiantes terminales de carreras técnicas y profesionales.
- A trabajadores de empresas en situación de suspensión temporal de actividades laborales.

De enero a agosto de 2002, a través del SICAT se colocaron a 99,677 becarios, lo que representa el 59.8 por ciento del total de participantes que concluyeron la capacitación.

2.- El Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo, estaba orientado a diseñar, desarrollar y establecer mecanismos de apoyo económico para buscadores de empleo, con la finalidad de facilitar a la población desempleada el proceso de búsqueda de empleo y así reducir los costos que esto implica; al mes de agosto de 2002 atendió a 28,804 personas de las cuales el 35 por ciento

(10,076) lograron colocarse en un puesto de trabajo.

3.- Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Interna, tenía el propósito de diseñar, desarrollar y establecer mecanismos que permitieran apoyar a la población jornalera agrícola, en materia de capacitación y traslado de sus lugares de origen hacia zonas receptoras en las que serían ocupados; al mes de agosto se atendieron 14,211 personas, y de éstas, se colocó a 11,368 en un empleo.

4.- Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Externa, buscó mecanismos que permitieran apoyar económicamente la movilidad de la población participante en el Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá; al mes de agosto, se beneficiaron a 2,242 personas, lo que representó un avance de 93.4 por ciento respecto a la meta programada para el presente ejercicio.

5.- Proyectos de Inversión Productiva, tenían la finalidad de generar empleos, mediante la consolidación de proyectos rentables, enmarcados en microrregiones con posibilidades de crecimiento integral. El objetivo de este programa era que los proyectos fueran un complemento a los programas de industrialización de zonas rurales; esta actividad fue una prueba piloto, que al mes de agosto se apoyaron a 579 proyectos que emplearon a 2,448 personas.

Por otra parte, el Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento (SNECA), tenía el propósito de reducir los tiempos y costos de colocación para buscadores de empleo y de contratación para las empresas. Las acciones de información y vinculación que se impulsaron durante el periodo enero-agosto de 2002 fueron:

A través de bolsa de trabajo, se captó a 315,249 vacantes y registró 411,269 solicitantes de empleo, de los cuales el 68.9 por ciento fueron canalizados a

puestos de trabajo. Cabe destacar que al menos 46 por ciento de las personas enviadas a cubrir vacantes fueron colocadas, ubicando el índice de colocación en 31.7 por ciento.

Se realizaron 83 ferias de empleo, cifra inferior en 15.3 por ciento con relación a igual periodo del año anterior. Con relación al cumplimiento de la meta programada para 2002, se avanzó 83 por ciento en los eventos, 63.9 por ciento en los solicitantes, 78.4 por ciento en las vacantes captadas, 78.8 por ciento en las empresas participantes y 46.5 por ciento en las personas colocadas.

Se realizaron 3,131 talleres para buscadores de empleo, en los que se atendieron 34,755 solicitantes de empleo.

Con la instalación de 33 Centros de Atención Chambatel, se atendieron 113,776 solicitantes de empleo, de los cuales se logró vincular con una vacante de empleo a 81 por ciento, y se colocó a 20,958 personas.

En marzo de 2002 inició la operación del Sistema Chambanet, al mes de agosto de 2002 se han atendido 28,938 personas, de las cuales 3,186 lograron colocarse en un empleo.

El Programa Abriendo Espacios (Chambapar) tiene como objetivo integrar todas las acciones de gestión laboral dirigidas a la población con discapacidad y adultos mayores, para optimizar las oportunidades de colocación y de capacitación, y garantizar su inserción al medio laboral. Chambapar atendió a 5 660 personas, colocando en un puesto de trabajo a 643 de ellas.

El Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá atendió a 13,341 trabajadores y envió a 10,406 jornaleros agrícolas al Canadá

A través de todos los servicios de vinculación, en el periodo de enero a agosto de 2002, se atendieron a 1'011,683 personas, de las cuales se colocaron en un puesto laboral a 341,158

3.1.3 TERCER INFORME DE GOBIERNO

El 1 de septiembre de 2003, el Lic. Vicente Fox Quesada dio cuenta de los principales resultados alcanzados de septiembre de 2002 a agosto de 2003; en lo concerniente al tema del desempleo, indicó lo siguiente:

La gran tarea pendiente fue lograr un crecimiento económico sostenido y dinámico que permitiera generar los empleos que reclama el país, sólo así se avanzaría en la recuperación del nivel de vida de las familias mexicanas, sin embargo, no se reflejó en un crecimiento sostenido y en generación suficiente de empleos. Las finanzas familiares no recibieron sus beneficios.

Se requería ampliar los espacios para que el sector privado complementara la inversión pública en infraestructura generadora de empleos.

El Gobierno Federal continuó impulsando una política laboral incluyente, a través de la difusión de una nueva cultura laboral que promovía la capacitación como la herramienta idónea para actualizar la formación de los trabajadores en activo y los que se encuentran desempleados.

Asimismo, se continuó con el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, a partir de los esquemas de capacitación para la población desempleada y subempleada reformulados en 2002.

En particular, ante el creciente desempleo en México, reflejado en el nivel alcanzado en julio de 2003 por la tasa de desempleo abierto (3.52 por ciento),

como parte de las acciones emprendidas por el Ejecutivo Federal, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento del Mercado Interno, a través de inversiones extraordinarias en infraestructura, construcción, vivienda y energía, dado a conocer el 1° de mayo de este año, se realizaron las siguientes acciones:

- Se destinaron recursos adicionales por 100 millones de pesos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para apoyar los programas de capacitación y apoyo al empleo,

Por otra parte, el Gobierno Federal amplió la capacidad instalada del centro de llamadas CHAMBATEL y se mejoró el servicio de atención.

A través de los cinco proyectos del Programa de Apoyo al Empleo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Durante 2002 el PAE atendió a un total de 312 897 personas, logrando ubicar a 193 274 de éstas en un puesto laboral, con lo cual el índice de colocación ascendió a 61.8 por ciento.

- Para el periodo de enero a agosto de 2003, a través del programa se atendió a 167 654 personas, de las cuales 54 285 obtuvieron un empleo, ubicándose el índice de colocación en 32.4 por ciento.

- Durante los primeros ocho meses de 2003, el Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT), otorgó 108 616 becas y logró colocar a 36 992 becarios en un puesto de ocupación.

De enero a agosto de 2003, el Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo (SAEBE), atendió a 42 561 personas y se registró la colocación de 13 619 de ellas en un empleo.

- A través del Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Interna (SAEMLI), en los primeros ocho meses de 2003 se atendieron 14 346 personas y se registró la colocación de 1 543 de ellas

- De enero a agosto de 2003, el Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Externa (SAEMLE), atendió a 3 500 personas y se registró la colocación de 2 800 personas

- A través de la modalidad de Proyectos de Inversión Productiva (PIP), entre enero y agosto de 2003 se atendió y colocó a 2 131 personas.

- En el periodo de enero a agosto de 2003, el Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento (SNECA) atendió a 1 079 705 personas, de las cuales logró colocar en un empleo a 211 173, para alcanzar un índice de colocación de 19.6 por ciento,

- Por medio de la bolsa de trabajo, de enero a agosto de 2003 se canalizaron 260 666 personas a un empleo, 63.6 por ciento de las solicitudes registradas, colocándose en un puesto de trabajo 119 855 personas,

Precisándose que la disminución en la captación de vacantes es producto del bajo crecimiento económico y una consecuente reducción en la generación de empleo en el sector formal de la economía. El número de personas enviadas a colocación se redujo debido a dificultades en la selección de candidatos que cumplieran con los requisitos exigidos por los empleadores y a un menor número de oportunidades de empleo.

Durante los primeros ocho meses de 2003 se llevaron a cabo 83 ferias de empleo, en las cuales se registraron 201 334 solicitantes, de los cuales se colocaron 33 866 personas.

De enero a agosto de 2003 se llevaron a cabo 3 708 talleres para buscadores de empleo, se atendieron a 44 671 personas y se logró colocar a 11 674 personas,

En los primeros ocho meses de 2003 se llevaron a cabo 356 Reuniones del Sistema Estatal de Empleo, a través de las cuales fue posible atender a 26 598 y colocar a 7 396 personas, equivalentes a 27.8 por ciento de los solicitantes atendidos y se obtuvo un avance de 74 por ciento de la meta establecida para el año.

El Programa CHAMBATEL operó en 32 centros de atención en diversas ciudades del país, en los cuales, de enero a agosto de 2003 se captaron 251 333 llamadas telefónicas de solicitantes de empleo, se canalizaron 175 777 a un empleo y se alcanzó un índice de colocación de 7.3 por ciento de las personas atendidas.

El Sistema CHAMBANET registró a 125 635 solicitantes en el periodo referido, de los cuales postuló a 19 633 a una vacante y logró colocar a 8 157 de ellos en un puesto de trabajo.

En diciembre de 2002 entraron en operación los Centros de Intermediación Laboral (CIL), siendo el caso, que de enero a agosto de 2003 atendieron a 4508 personas, colocando al 6.4 por ciento (288).

El Programa Abriendo Espacios (CHAMBAPAR) que apoya a la población con discapacidad y adultos mayores en sus esfuerzos para ingresar al mercado laboral, colocó durante los primeros ocho meses de 2003 a 1 212 personas en un puesto de trabajo.

A través del Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá, entre enero y agosto de 2003 se atendió a 8 103 personas y se logró enviar a ese país a 10 324 jornaleros.

3.1.4 CUARTO INFORME DE GOBIERNO

El 1 de septiembre de 2004, el Lic. Vicente Fox Quesada dio cuenta de los principales resultados alcanzados de septiembre de 2003 a agosto de 2004; en lo concerniente al tema del desempleo, estableció lo siguiente:

El crecimiento significa nuevas empresas que crean nuevos empleos. En los primeros siete meses del año, 281 mil trabajadores se incorporaron al sector formal, con derechos y con prestaciones.

En 2003 se autorizaron 178 financiamientos que generaron 1 053 empleos en beneficio de 5 855 mujeres indígenas. De enero a julio de 2004, se han autorizado 126 solicitudes de financiamiento, con lo cual se generaron 702 empleos en beneficio de 3 785 mujeres, dado que cada mujer indígena integrante del grupo de trabajo, con las utilidades obtenidas del proyecto, mejora las condiciones de vida de ella y de cinco miembros de su familia en promedio.

Para el desarrollo de proyectos a cargo de jóvenes campesinos, en 2003 se autorizaron 165 financiamientos, los cuales generaron 1 008 empleos en beneficio de 6 144 jóvenes campesinos. En el lapso enero a julio de 2004, se autorizaron 61 solicitudes de financiamiento, mismas que generarían 367 empleos en beneficio de 2 780 jóvenes, dado que cada joven campesino integrante del grupo de trabajo, con las utilidades obtenidas del proyecto, mejoraría las condiciones de vida de él o ella y de seis miembros de su familia en promedio.

Respecto a la Resolución de Solicitudes de Retiro de Fondos Comunes, en 2003 fueron resueltas 925 solicitudes: 272 mediante la cancelación, por un monto de 49.31 millones de pesos y 653 mediante la autorización, por un monto de 183.01 millones de pesos. En virtud de lo anteriormente expuesto, se generaron 16 106 empleos temporales y 20 permanentes, extendiendo los beneficios a 71 805 personas.

Del 1° de enero al 31 de julio de 2004, se resolvieron 431 solicitudes por un monto de 145.85 millones de pesos, las cuales generaron 9 365 empleos temporales en beneficio de 38 009 personas.

El Gobierno Federal continuó la operación coordinada del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) y del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), con el objetivo de impulsar el desarrollo de un sistema nacional de instituciones que generarían una oferta de microcréditos para atender las necesidades de financiamiento de la población de bajos ingresos.

Programa de Empleo Temporal (PET), a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes (SCT); de Desarrollo Social (SEDESOL); de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y hasta 2003 de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), contribuye a mejorar las alternativas de inserción en el mercado laboral de las familias que habitan en el medio rural, mediante acciones intensivas de mano de obra que generan oportunidades de ingresos en los periodos de menor demanda.

Al mes de julio de 2004 se erogaron 731.5 millones de pesos en la generación de 149 mil empleos, que equivalen a 13.1 millones de jornales.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes creó 101 100 de empleos con una inversión de 511.1 millones de pesos, destinados a la reconstrucción y conservación de 21.6 miles de kilómetros de caminos rurales.

La Secretaría de Desarrollo Social ejerció 220.1 millones de pesos para generar 41 700 empleos, básicamente en apoyo a la estrategia Piso Firme.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales generó 6 100 empleos en actividades para conservar y revertir el deterioro de los suelos no forestales, de protección del hábitat para la conservación de la vida silvestre y de prevención de incendios forestales, principalmente.

El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) continuó proporcionando becas de capacitación, información, asistencia técnica y apoyos económicos a buscadores de empleo que enfrentaron dificultades específicas para la obtención y mantenimiento de un empleo, así como apoyos a la movilidad laboral de población desempleada en zonas expulsoras de mano de obra a zonas receptoras o demandantes de fuerza de trabajo, considerando el retorno a su lugar de origen.

Durante el periodo enero a julio de 2004 el PAE apoyó a 173 022 personas, de las cuales se estima que logró colocar en un empleo a 102 174; cifra que es superior en un 11.8 por ciento con respecto al mismo periodo del 2003.

El Programa para el Desarrollo Local, PDL (Microrregiones) fue desarrollado hasta 2003 a través de la infraestructura del Programa de Apoyo al Empleo; sin embargo, a partir de enero de 2004 opera de manera independiente con el propósito de lograr una mayor focalización al objetivo de atender a la población que radica en los espacios territoriales que registran los índices más altos de marginación en el país.

En los primeros siete meses de 2004 el Programa apoyó a 1 287 personas, de las cuales se estima que el 38.1 por ciento (490) se colocó en un empleo.

En los primeros siete meses de 2004 a través de los programas institucionales de empleo y de vinculación laboral, se atendió a 1 013 466 personas, de las cuales 212 988 lograron obtener un puesto de trabajo

Los programas de bolsa de trabajo y las ferias de empleo contribuyeron con 73.3

por ciento de las personas colocadas.

3.1.5 QUINTO INFORME DE GOBIERNO

El 1 de septiembre de 2005, el Lic. Vicente Fox Quesada dio cuenta de los principales resultados alcanzados de septiembre de 2004 a agosto de 2005; en lo concerniente al tema del desempleo, estableció lo siguiente:

La nación exigía que se tomaran las decisiones necesarias en la legislación laboral, para fomentar la inversión productiva, la generación de empleos y la competitividad de la economía.

Con recursos del Programa de Empleo temporal que ascendieron a 615.8 millones de pesos, durante los siete primeros meses del año se generaron 10.2 millones de jornales que equivalen a 115.8 miles de empleos, a través de las dependencias responsables del programa, que alcanzaron los resultados siguientes:

La Secretaría de Desarrollo Social ejerció 118.5 millones de pesos para generar 19 928 empleos con cerca de 1.8 millones de jornales, que representan 29.4 por ciento de los jornales registrados en el periodo homólogo anterior.

Con una inversión de 475.3 millones de pesos, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes generó 7.8 millones de jornales, que equivalen a 89 076 empleos, con actividades en 19 606.8 kilómetros de caminos rurales: en la reconstrucción de 3 042 kilómetros se ejercieron aproximadamente 219 millones de pesos, y para conservar 16 564.8 kilómetros se invirtieron alrededor de 331 millones de pesos.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un presupuesto de 22 millones de pesos, generó 6 776 empleos, equivalentes a 596 mil jornales y a 2.3 veces los alcanzados en el mismo periodo del año anterior.

El Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento (SNECA) a través

del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), el Programa para el Desarrollo Local (PDL) -Microrregiones- y los Servicios de Vinculación Laboral, continuó promoviendo la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo en el ámbito nacional e internacional, el aumento de la ocupación laboral de los desempleados y subempleados y el impulso al autoempleo.

Durante el periodo de enero a julio de 2005 se atendió a un total de 1 183 266 personas, de las cuales 311 415 lograron colocarse en un puesto de trabajo, cifra inferior en 9.5 por ciento con relación a las colocadas en el mismo periodo del año anterior, y reportando una tasa de colocación de 26.3 por ciento, 2 puntos porcentuales menos respecto al mismo periodo de 2004.

Del total de personas colocadas, los servicios de vinculación laboral contribuyeron con el 66.9 por ciento, el PAE con el 32.2 por ciento y el PDL con el 0.9 por ciento restante.

Mediante el Programa de Apoyo al Empleo, en los primeros siete meses de 2005 se colocaron a 100 285 personas en un puesto de trabajo de un total de 160 204 solicitantes, con lo cual la tasa de colocación se ubicó en 62.6 por ciento.

Para el otorgamiento de apoyos económicos a la población desempleada y subempleada mediante el PAE, se liberaron a las entidades federativas recursos por 267.1 millones de pesos, que representan una disminución real de 11.1 por ciento respecto a lo liberado en el mismo periodo de 2004.

Asimismo, a través del Programa para el Desarrollo Local (PDL), en los primeros siete meses de 2005 se atendió a 6 327 personas, de las cuales se logró colocar en un puesto de trabajo a 2 730, alcanzándose una tasa de colocación de 43.1.

Durante el periodo de enero a julio de 2005, el Servicio de Vinculación Laboral logró colocar a 208 400 personas en un puesto de trabajo de un total de 1 016 735

atendidas, con lo cual se alcanzó una tasa de colocación de 20.5 por ciento.

Del total de personas colocadas en un empleo, el 72.9 por ciento fue a través de bolsa de trabajo y las ferias de empleo, el 11.3 por ciento por talleres para buscadores de empleo y las reuniones de sistema estatal de empleo, el 9.9 por ciento mediante Chambatel y Chambanet, y el 6 por ciento restante mediante otros mecanismos que no se especificaron.

El 2 de marzo de 2005, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, creó el primer Observatorio Laboral Mexicano (OLA), que constituía un servicio público de información confiable, gratuita y actualizada con periodicidad trimestral, que integra en un solo portal electrónico (www.observatoriolaboral.gob.mx) de fácil acceso para los ciudadanos, el conjunto de programas y servicios del Gobierno Federal en materia de orientación ocupacional; vinculación laboral; estadísticas laborales; oferta educativa de calidad; programas de apoyo al empleo, a la capacitación y a la formación; así como asesoría y financiamiento para emprendedores.

Durante 2005 se generó empleo formal en la industria y los servicios. Asimismo, se incrementó de manera significativa la contratación de trabajadores de carácter eventual, particularmente en la industria de la construcción.

El total de trabajadores eventuales incorporados al Instituto Mexicano del Seguro Social creció en 281 097 plazas (17.1 por ciento); en el periodo enero-julio de 2005 la generación de empleos formales en la industria y los servicios fue de 223 386 y 155 725 personas, respectivamente. Asimismo, se generaron 499 puestos de trabajo que no fueron clasificados en los rubros anteriores.

3.1.6 SEXTO INFORME DE GOBIERNO

El 1 de septiembre de 2006, un grupo de legisladores principalmente del Partido

de la Revolución Democrática, impidió que el Presidente de la República pudiera dirigir su mensaje al Congreso de la Unión y a la Nación, con motivo del Sexto Informe de Gobierno, circunstancia que motivo que lo rindiera por escrito, respecto al desempleo se precisó lo siguiente:

Con las acciones y programas incluidos en esta vertiente se buscó generar condiciones sostenibles de empleo bien remunerado e ingresos permanentes que propiciaran el aumento de la productividad. Los microempresarios, los trabajadores de bajos ingresos y los pequeños productores, en particular, tuvieron acceso en condiciones preferenciales a mecanismos adecuados de financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

Los apoyos para el autoempleo fueron coordinados por la Secretaría de Economía, a través de tres programas: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) y Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES).

Mediante el Programa de Empleo Temporal, durante los primeros siete meses de 2006, con recursos que ascendieron a 526.5 millones de pesos, las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL), de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), crearon en conjunto 94.7 miles de empleos, equivalentes a 8.3 millones de jornales.

La SEDESOL ejerció 66 millones de pesos en la generación de 10 856 empleos, que representaron 72.3 por ciento empleos menos que los creados en el mismo lapso del año anterior. En este periodo se realizaron 1 939 proyectos y acciones dirigidas al desarrollo del capital humano y a la creación de empleos de mayor permanencia

La SCT generó 78 367 empleos en la reconstrucción de 2 375 kilómetros de

caminos rurales y la conservación de 9 522 kilómetros más, con una inversión de 437.1 millones de pesos. La meta para el cierre de año es crear 127 678 empleos en la atención de 24 484.7 kilómetros de caminos rurales.

La SEMARNAT generó 5 522 empleos, 148.3 por ciento más que en igual lapso del año anterior

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) en las entidades federativas, a través de los programas de Apoyo al Empleo (PAE) y para el Desarrollo Local (PDL) - Microrregiones-, así como de los Servicios de Vinculación Laboral, continuó facilitando la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo mediante acciones de orientación a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; el apoyo a la calificación de la población desempleada y subempleada de acuerdo con las necesidades del aparato productivo, y el auxilio a las empresas para cubrir sus requerimientos de personal, entre otras funciones.

En los primeros seis meses del año el SNE atendió a 1 076705 personas, de las cuales, 281977 se colocaron en un empleo, con lo cual la tasa de colocación se ubicó en 26.2 por ciento, superior en 0.7 puntos porcentuales con relación al mismo periodo de 2005.

Del total de personas colocadas en un empleo por los programas que operaron en el marco del SNE, el 66.9 por ciento lo hizo a través de los servicios de vinculación laboral, 32 por ciento mediante el PAE y el 1.1 por ciento restante con base en los apoyos del PDL.

En los primeros seis meses del año el Programa de Apoyo al Empleo benefició a 180 390 personas, de las cuales 90325 se colocaron en un empleo,

Durante el periodo de enero-junio de 2006 el Programa para el Desarrollo Local - Microrregiones- colocó a 3 062 personas en un puesto de trabajo de las 8 329 que

atendió.

En el primer semestre de 2006 a través de los servicios de vinculación laboral se atendió a 887 986 buscadores de empleo, de los cuales 188 590 fueron colocados en un puesto de ocupación, con lo que la tasa de colocación se situó en 21.2 por ciento.

Del total de personas colocadas en un puesto de trabajo por los servicios de vinculación laboral, 50 por ciento fue atendido por bolsa de trabajo, 20.8 por ciento a través de ferias de empleo y 29.2 por ciento mediante los otros mecanismos de vinculación laboral.

De septiembre de 2005 hasta julio de 2006, el portal del Observatorio Laboral Mexicano (OLA) atendió a más de 80 mil jóvenes estudiantes de educación media, media superior y superior mediante la participación del OLA en ferias y exposiciones de empleo.

De manera conjunta con la Coordinación General del Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se dio seguimiento al Programa Abriendo Espacios, atendiendo durante los primeros siete meses de 2006 a más de 5 mil personas con discapacidad y fueron colocadas en el ámbito laboral, más de mil personas, es decir, 54.4 por ciento por arriba de las que se incorporaron entre enero-julio de 2005.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), ha dado especial relevancia a generar espacios de empleo en el sector público y privado para que los adultos mayores de 60 años gocen de un ingreso y de una vida productiva; en este sentido, de enero a julio de 2006 se brindaron más de 45 mil servicios en materia de promoción del empleo y capacitación laboral, se contó con más de 500 empresas que ofrecieron 2 912 nuevos espacios de empleo para adultos mayores.

Con lo anterior, quedan precisados los datos sobre el tema del desempleo fueron señalados en los seis informes presidenciales del presidente Vicente Fox, en los cuales se advierten cifras, porcentajes y cuentas alegres de una realidad que la inmensa mayoría de mexicanos no sólo no percibió, ya que conforme transcurrieron los años el problema del desempleo se incremento, como se vera en las cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), por lo tanto, el presidente Vicente Fox no respondió a las expectativas para abatir la problemática de desempleo

Por otra parte, se aprecia que se trato de presentar como positivo lo negativo, olvidándose de las metas incumplidas, ya que al inicio de su gestión prometió generar anualmente un millón de empleos y lo que hoy existe es la generación de desempleos, así mismo, sus informes de gobierno siempre se dieron entre silbidos, abucheos, gritos y mantas de protestas y reclamos de los legisladores de oposición, incluso como ya se indico no le permitieron rendir el sexto y último informe, el cual tuvo que entregarlo por escrito, representando un mal rato para el presidente Fox y propiciando un circo en el Congreso que a todos avergüenza.

Resulta también preocupante que el recinto legislativo se haya convertido año tras año un búnker, cercado por el Estado Mayor Presidencial y policías de los tres niveles de gobierno, lo que conlleva a establecer que una clase política que se encierra y atrinchera muy lejos de sus representados no es un buen síntoma de democracia.

Lejos está el país de un diálogo serio, sistemático, enfocado y respetuoso de la pluralidad política que nos debe caracterizar, mal augurio para México durante los próximos años.

3.2 Datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

En México, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, es la institución responsable de proveer a la sociedad de la mayor parte de la información estadística producida en el país, insumo básico para sustentar el conocimiento de los diferentes aspectos que lo caracterizan; así como en la realización de diagnósticos y la formulación, instrumentación y control de planes y programas: además, su utilización es indispensable en los procesos de evaluación de resultados y como respaldo de estudios e investigaciones.

Su objetivo es integrar y divulgar información estadística sobre la magnitud, estructura y comportamiento de una gran diversidad de indicadores referidos a los fenómenos económicos y sociales de México, como lo es el desempleo, que sirva como base informativa para el conocimiento y análisis de la situación del país.

Al respecto, en el Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, edición 2006, se presenta información obtenida a través de diferentes métodos y sobre diversas modalidades y situaciones específicas de empleo, la cual se desglosa por sexo, situación en el trabajo, ocupación principal, sector de actividad económica y nivel de ingreso.

Además se incluyen tasas de desempleo de la población no económicamente activa.

3.2.1 Población Económicamente Activa (PEA).

Son todas las personas de 12 años o más que en la semana que se llevo a cabo el operativo de campo de la encuesta realizada por el INEGI, realizaron algún tipo de actividad económica, o formaban parte de la población desocupada abierta

La población desocupada abierta o desempleados abiertos, es el grupo de personas de 12 años a más que sin estar ocupadas en la semana de referencia buscaron incorporarse a alguna actividad económica en el mes previo a la semana de levantamiento, o entre uno o dos meses, aún cuando no la hayan buscado en el último mes por causas ligadas al mercado de trabajo, pero que estén dispuestas a incorporarse de inmediato.

A continuación se proporcionan algunas cifras relacionadas con la población económicamente activa durante el gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada.

En el Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos edición 2006, se establece que la población económicamente activa de 12 y más años por sexo, es la siguiente:

AÑO Y SEXO	POBLACIÓN DE 14 Y MÁS AÑOS (MILES)	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA
2000	72 137.5	40 161.5
Hombres	34 410.0	26 418.4
Mujeres	37 727.5	13 743.2
2001	73 577.2	40 072.9
Hombres	34 937.9	26 415.6
Mujeres	38 639.2	13 657.3
2002	75 352.9	41 085.7
Hombres	35 787.1	26 888.1
Mujeres	39 565.8	14 197.6
2003	76 863.3	41 515.7
Hombres	36 571.8	27 277.0
Mujeres	40 291.5	14 238.6
2004	78 121.9	43 398.8
Hombres	37 096.1	28 013.5
Mujeres	41 025.9	15 385.2

2005	73 602.5	42 274.3
Hombres	34 457.3	26 770.9
Mujeres	39 145.2	15 503.4
2006	74 574.7	43 575.5
Hombres	34 847.4	27 409.4
Mujeres	39 727.3	16 166.1

NOTA: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año. Hasta 2004 se refiere a la población de 12 y más años y a partir de 2005, a la de 14 y más años.

Fuente: Para 2000 a 2004: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Para 2005 y 2006: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados Básicos.

Respecto a la población de 12 y más años por nivel de instrucción de los años 2000 a 2006, se indica lo siguiente:

AÑO Y SEXO	POBLACIÓN DE 14 Y MÁS AÑOS (MILES)	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA
2000	72 137.5	40 161.5
Sin instrucción	7 178.7	3 329.9
Primaria incompleta	13 687.1	6 953.3
Primaria completa	15 290.3	8 251.2
Secundaria completa e incompleta	17 231.0	9 251.8
Medio superior y superior	18 697.8	12 348.5
No especificado	52.6	26.8
2001	73 577.2	40 072.9
Sin instrucción	7 162.6	3 257.1
Primaria incompleta	13 822.1	6 780.5
Primaria completa	15 510.6	8 127.9
Secundaria completa e incompleta	17 684.5	9 369.4
Medio superior y superior	19 392.2	12 533.9
No especificado	5.3	4.2
2002	75 352.9	41 085.7
Sin instrucción	7 285.6	3 355.5
Primaria incompleta	13 455.7	6 564.9
Primaria completa	15 760.0	8 321.2
Secundaria completa e incompleta	18 531.2	9 782.9
Medio superior y superior	20 316.5	13 057.6

No especificado	3.8	3.5
2003	76 863.3	41 515.7
Sin instrucción	7 018.7	3 105.7
Primaria incompleta	13 558.7	6 504.9
Primaria completa	16 103.5	8 319.3
Secundaria completa e incompleta	19 431.2	10 231.2
Medio superior y superior	20 749.5	13 354.0
No especificado	1.7	0.5
2004	78 121.9	43 398.8
Sin instrucción	6 764.2	3 058.4
Primaria incompleta	13 169.3	6 405.2
Primaria completa	15 813.2	8 434.3
Secundaria completa e incompleta	20 059.0	10 873.3
Medio superior y superior	22 310.8	14 626.1
No especificado	5.4	1.5
2005	73 602.5	42 274.3
Primaria incompleta	17 620.6	8 735.2
Primaria completa	19 275.9	9 944.4
Secundaria completa	21 961.5	13 097.7
Medio superior y superior	14 672.8	10 451.1
No especificado	71.6	45.9
2006	74 574.7	43 575.5
Primaria incompleta	17 201.3	8 556.0
Primaria completa	19 526.5	10 113.1
Secundaria completa	22 555.2	13 764.2
Medio superior y superior	15 245.6	11 115.7
No especificado	46.1	26.4

NOTA: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año. Hasta 2004 se refiere a la población de 12 y más años y a partir de 2005, a la de 14 y más años.

Fuente: Para 2000 a 2004: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Para 2005 y 2006: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados Básicos.

Por otra parte, se establece que la población por sexo según sector de actividad (en miles), es la siguiente:

AÑO Y	POBLACIÓN	AGRICULTURA	INDUSTRIA:	COMERCIO	TRABAJADORES
SEXO	OCUPADA	GANADERIA	EXTRACTIVA	RESTAURANTES	EN LOS ESTADOS

		SILVICULTURA CAZA Y PESCA	ELECTRICIDAD TRANSFORMACIÓN	HOTELES COMUNICACIONES FINACIEROS GOBIERNO	UNIDOS DE AMERICA
2000	39 502.2	7 129.6	10 568.5	21 640.0	164.0
Hombres	26 011.2	6 158.4	7 579.7	12 146.6	126.5
Mujeres	13 490.9	971.2	2 988.8	9 493.4	37.5
2001	39 385.5	7 065.5	10 212.1	21 961.9	145.9
Hombres	25 992.8	6 232.2	7 262.8	12 380.7	117.2
Mujeres	13 392.7	833.3	2 949.4	9 581.2	28.8
2002	40 302.0	7 206.7	10 006.1	22 936.8	152.4
Hombres	26 383.2	6 295.8	7 141.5	12 823.3	122.5
Mujeres	13 918.8	910.9	2 864.6	10 113.5	29.9
2003	40 633.2	6 813.6	10 092.0	23 580.5	147.0
Hombres	26 716.7	6 025.8	7 363.4	13 213.2	114.3
Mujeres	13 916.5	787.9	2 728.7	10 367.3	32.7
2004	40 306.1	6 937.9	10 501.6	24 704.0	162.5
Hombres	27 357.1	6 047.0	7 602.9	13 578.5	128.7
Mujeres	14 949.0	890.9	2 898.8	11 125.5	33.9
2005	40 791.8	6 059.8	10 026.2	24 457.6	248.2
Hombres	25 853.1	5 332.4	7 273.0	13 076.3	171.4
Mujeres	14 938.7	727.4	2 753.2	11 381.3	76.8
2006	42 197.8	6 033.0	10 452.8	25 402.3	309.7
Hombres	26 597.9	5 298.5	7 653.5	13 437.6	208.2
Mujeres	15 599.9	734.5	2 799.3	11 964.7	101.58

NOTA: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año. Hasta 2004 se refiere a la población de 12 y más años y a partir de 2005, a la de 14 y más años.

Fuente: Para 2000 a 2004: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Para 2005 y 2006: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados Básicos.

Ahora bien, el Instituto de Nacional de Estadística, Geografía e Informática establece que la población ocupada por nivel de ingreso (en miles), es la siguiente:

NIVEL DE INGRESO 2006	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Población ocupada	39 300.6	39 218.4	40 117.1	40 469.0	42 089.4	41 320.8
42 604.0						
Hasta 1 salario mínimo 463.4	6 459.4	7 040.0	6 389.3	6 316.5	6 630.5	6 161.0
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos 8 534.9	11 052.2	10 442.6	9 672.9	9 847.5	9 446.4	9 389.7
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos 484.9	7 069.9	7 209.9	8 619.2	8 374.1	8 941.5	7 926.9
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos 530.3	5 365.5	5 834.2	6 147.8	6 899.2	7 061.2	7 433.9
Más de 5 salarios mínimos 159.1	4 040.7	4 070.5	4 321.5	4 229.3	4 554.3	4 266.0
No recibe ingresos 003.4	4 157.9	3 407.2	3 648.9	3 442.7	3 570.3	3 935.1
No especificado 427.7	1 154.9	1 214.0	1 317.5	1 359.8	1 885.1	2 208.1

3.2.2 Población Económicamente Inactiva (PEI) o también conocida como Población no Económicamente Activa (PNEA)

Son todas las personas de 12 años o más que en la semana que se llevó a cabo el operativo de campo de la encuesta realizada por el INEGI, no participaron en actividades económicas, ni eran parte de la población desocupada abierta, de las cuales se proporcionan las siguientes cifras relacionadas con el gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada.

En el Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos edición 2006, se establece que la población no económicamente activa de 12 y más años por sexo, es la siguiente:

AÑO Y SEXO	POBLACIÓN DE 14 Y MÁS AÑOS (EN MILES)	POBLACIÓN NO ECONOMICAMENTE ACTIVA
2000	72 137.5	31 976.0
Hombres	34 410.0	7 991.7
Mujeres	37 727.5	23 984.3
2001	73 577.2	33 504.3
Hombres	34 937.9	8 522.4
Mujeres	38 639.2	24 981.9
2002	75 352.9	34 267.2
Hombres	35 787.1	8 899.0
Mujeres	39 565.8	25 368.2
2003	76 863.3	35 347.6
Hombres	36 571.8	9 294.8
Mujeres	40 291.5	26 052.9
2004	78 121.9	34 723.2
Hombres	37 096.1	9 082.5
Mujeres	41 025.9	25 640.7
2005	73 602.5	31 328.2
Hombres	34 457.3	7 686.4
Mujeres	39 145.2	23 641.7
2006	74 574.7	30 999.2
Hombres	34 847.4	7 437.9
Mujeres	39 727.3	23 561.2

NOTA: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año. Hasta 2004 se refiere a la población de 12 y más años y a partir de 2005, a la de 14 y más años.

Fuente: Para 2000 a 2004: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Para 2005 y 2006: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados Básicos.

Respecto a la población no económicamente activa de 12 y más años por nivel de instrucción de los años 2000 a 2006, se establece lo siguiente:

SEXO	POBLACIÓN DE 14 Y MÁS AÑOS	POBLACIÓN NO
------	-------------------------------	-----------------

ECONOMICAMENTE

	(EN MILES)	ACTIVA
2000	72 137.5	31 976.0
Sin instrucción	7 178.7	3 848.8
Primaria incompleta	13 687.1	6 733.7
Primaria completa	15 290.3	7 039.2
Secundaria completa e incompleta	17 231.0	7 979.2
Medio superior y superior	18 697.8	6 349.3
No especificado	52.6	25.8
2001	73 577.2	33 504.3
Sin instrucción	7 162.6	3 905.5
Primaria incompleta	13 822.1	7 041.6
Primaria completa	15 510.6	7 382.7
Secundaria completa e incompleta	17 684.5	8 315.1
Medio superior y superior	19 392.2	6 858.3
No especificado	5.3	1.1
2002	75 352.9	34 267.2
Sin instrucción	7 285.6	3 930.0
Primaria incompleta	13 455.7	6 890.8
Primaria completa	15 760.0	7 438.8
Secundaria completa e incompleta	18 531.2	8 748.4
Medio superior y superior	20 316.5	7 258.9
No especificado	3.8	0.2
2003	76 863.3	35 347.6
Sin instrucción	7 018.7	3 913.0
Primaria incompleta	13 558.7	7 053.8
Primaria completa	16 103.5	7 784.3
Secundaria completa e incompleta	19 431.2	9 200.0
Medio superior y superior	20 749.5	7 395.5

No especificado	1.7	1.2
2004	78 121.9	34 723.2
Sin instrucción	6 764.2	3 705.9
Primaria incompleta	13 169.3	6 764.2
Primaria completa	15 813.2	7 378.9
Secundaria completa e incompleta	20 059.0	9 185.7
Medio superior y superior	22 310.8	7 684.7
No especificado	5.4	3.9
2005	73 602.5	31 328.2
Primaria incompleta	17 620.6	8 885.4
Primaria completa	19 275.9	9 331.5
Secundaria completa	21 961.5	8 863.8
Medio superior y superior	14 672.8	4 221.8
No especificado	71.6	25.7
2006	74 574.7	30 999.2
Primaria incompleta	17 201.3	8 645.2
Primaria completa	19 526.5	9 413.4
Secundaria completa	22 555.2	8 791.0
Medio superior y superior	15 245.6	4 129.8
No especificado	46.1	19.8

NOTA: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año. Hasta 2004 se refiere a la población de 12 y más años y a partir de 2005, a la de 14 y más años.

Fuente: Para 2000 a 2004: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Para 2005 y 2006: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados Básicos.

Por lo que se refiere a la tasa de desocupación nacional, serie unificada, el INEGI proporciona los siguientes datos:

Periodo	Total	Hombres	Mujeres
2001	2.76	2.35	3.55
2002	2.98	2.58	3.74
2003	3.41	2.93	4.30
2004	3.92	3.26	5.10
2005 ^P	3.58	3.38	3.93
2006	3.60	3.41	3.89

NOTA: La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) entró en vigor para el 100% de la muestra a partir de enero del 2005. Los resultados de los meses anteriores se obtienen de aplicar criterios ENOE en la construcción del indicador a las bases de datos de su encuesta antecesora (ENE) completando la brecha remanente con un factor de ajuste según la cobertura y tipo de población (total, hombres o mujeres).

^P Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población de 14 años y más.

Atento a lo anterior, de acuerdo a la información recabada por el INEGI, las personas desempleadas al cierre de cada año de la gestión del presidente Vicente Fox Quesada, es la siguiente:

AÑO	PERSONAS DESOCUPADAS
2000	612,209
2001	750,299

2002	735,917
2003	1'044,701
2004	1'143,652
2005	1'351,603
2006	1'784,910

Con la información recabada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, podemos llegar a la conclusión que en diciembre de 2000, ese organismo gubernamental reportó que el universo de desocupados en el país se ubicaba en 612,209 personas; de tal manera que esta cifra casi se triplicó en el sexenio del presidente Vicente Fox Quesada, en virtud de que aproximadamente 1'784,910 mexicanos se encontraron desempleados, de tal manera que restando a las 612,209 personas de referencia, en los casi seis años de gobierno, más de un 1'172,701 integrantes de la población económicamente activa (PEA), se incorporaron a las filas de la desocupación, sin considerar a las personas “subocupadas” y los millones de mexicanos que se desempeñan en la economía informal, así como las millones de personas que decidieron emigrar del país para trabajar en el extranjero, como se vera en los capítulos subsecuentes del presente trabajo.

Lo anterior demuestra el evidente fracaso de la administración del presidente Vicente Fox Quesada de generar el número de empleos al que se comprometió al iniciar su mandato, que era más de un millón de puestos de trabajo durante cada año del sexenio, para hacer frente a la población que se incorporó a la actividad productiva, por lo tanto, durante los seis años de su gobierno se debieron haber creado aproximadamente seis millones de empleos, para no profundizar el deterioro ocupacional en el país, y como no se crearon, esa es la gran contribución que el gobierno del cambio realizó para empeorar la situación de los

trabajadores.

Atento a lo anterior, si bien es cierto que las cifras que proporciona el INEGI conllevan a determinar una problemática delicada del desempleo, también lo es que los números pueden estar alejados de la realidad, lo que agravaría aún más el problema del desempleo, toda vez que en la encuesta que realiza dicho instituto encontramos un bloque de preguntas que parecen disfrazar esta problemática ocupacional, al establecer: "La semana pasada ¿ha dedicado su tiempo a (opciones): estudiar, quehaceres del hogar, cuidar niños, enfermos o ancianos, servicios gratuitos a la comunidad?"; "¿trabajó para sostener a su familia?"; "¿tiene algún empleo o trabajo por su cuenta?"; "¿comenzará algún empleo o negocio nuevos?"; y "¿ayudó a trabajar sin pago en un negocio (o en las tierras) de un familiar o de otra persona?"; "¿cuándo volverá a trabajar?"; si la persona contesta afirmativamente cualquiera de estas preguntas ya no es considerada parte del desempleo abierto.

La última pregunta del bloque es clave: "¿Ha estado buscando trabajo?", sólo a los que contestan que "sí" se les incluye entre los desempleados; al resto de los que no tienen empleo se les considera "inactivos" y, por tanto, fuera del índice de desempleo abierto.

Algunas limitaciones de la encuesta para medir el desempleo son reconocidas por el mismo INEGI, como el "considerar como ocupada a la persona que haya trabajado tan solo una hora una semana antes de la encuesta".

3.3 Información del Consejo Nacional de Población

El Consejo Nacional de Población, por mandato de la Ley de Población, tiene la misión de regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo

económico y social.

Asimismo, la misión de la Secretaría General del CONAPO es promover, coordinar, dar seguimiento, evaluar y apoyar las acciones que determine el Consejo Nacional de Población con el fin de incorporar los aspectos de volumen, estructura dinámica, distribución territorial y composición social, económica y étnica de la población en los programas de desarrollo económico y social, así como vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

El Consejo nacional de población define a la población económicamente activa como las personas de 12 años a más que en la semana que se llevó a cabo la entrevista se encontraban ocupadas o desocupadas.

Asimismo, define al “ocupado” como la persona de 12 años o más que realizó alguna actividad económica al menos una hora en la semana de referencia, a cambio de un sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago en dinero o especie. Incluye las personas que tenían trabajo pero no laboraron en la semana de referencia por alguna causa temporal, sin que hayan perdido el vínculo con su trabajo, por: vacaciones, licencia por maternidad, enfermedad, mal tiempo o porque estaban en espera de iniciar o continuar con las labores agrícolas, etcétera. Incluye a las personas que ayudaron en la fábrica, tienda o taller familiar sin recibir un sueldo o salario de ninguna especie, así como a los aprendices o ayudantes que trabajaron sin remuneración.

Este organismo determina que el total de los índices de la población económicamente activa en la República Mexicana, es el siguiente:

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total	42,093,378	42,884,476	43,688,922	44,515,376	45,372,351	46,269,152	47,215,214
12-14 años	1,019,760	983,685	946,983	911,264	875,691	838,418	798,045
15-19 años	4,573,901	4,572,936	4,577,491	4,584,827	4,594,473	4,608,890	4,629,711
20-24 años	6,246,588	6,222,496	6,201,667	6,188,621	6,186,463	6,197,197	6,226,468

25-29 años	6,333,065	6,384,177	6,423,816	6,459,061	6,498,088	6,545,839	6,605,722
30-34 años	5,631,072	5,744,589	5,857,656	5,969,182	6,080,022	6,189,971	6,294,818
35-39 años	4,886,593	5,016,077	5,146,154	5,276,243	5,404,102	5,531,219	5,662,341
40-44 años	4,061,443	4,211,599	4,356,385	4,496,775	4,634,554	4,772,593	4,913,066
45-49 años	3,048,392	3,198,967	3,356,678	3,518,747	3,681,044	3,840,452	3,995,383
50-54 años	2,187,973	2,301,604	2,422,762	2,549,776	2,682,139	2,819,631	2,961,295
55-59 años	1,601,605	1,660,784	1,724,171	1,794,116	1,872,292	1,958,989	2,053,290
60-64 años	1,077,240	1,118,907	1,162,398	1,207,951	1,255,829	1,305,487	1,356,689
65-69 años	714,872	736,196	757,455	779,203	802,000	826,596	853,677
70-74 años	406,324	419,620	433,471	447,852	462,886	478,700	495,461
75-79 años	202,620	208,108	213,845	220,082	227,042	234,998	244,136
80-84 años	78,344	81,285	84,471	87,744	90,996	94,348	98,017
85-89 años	23,586	23,446	23,519	23,932	24,730	25,824	27,095

Del total de los índices de la población económicamente activa en México, se hace una división por edad y sexo, con los siguientes resultados:

Hombres	28,414,360	28,922,228	29,438,368	29,965,038	30,504,071	31,057,691	31,629,447
12-14 años	710,614	685,735	660,321	635,525	610,814	584,913	556,817
15-19 años	3,002,915	2,992,634	2,988,690	2,988,717	2,991,756	2,998,956	3,011,108
20-24 años	4,143,863	4,130,473	4,118,425	4,109,785	4,105,690	4,106,573	4,115,767
25-29 años	4,243,044	4,270,875	4,290,211	4,305,319	4,321,129	4,340,350	4,364,844
30-34 años	3,799,316	3,868,063	3,936,274	4,003,009	4,068,813	4,133,332	4,193,528
35-39 años	3,253,712	3,340,432	3,427,152	3,512,989	3,595,744	3,675,912	3,756,379
40-44 años	2,670,118	2,772,071	2,870,364	2,964,954	3,056,296	3,145,390	3,233,009
45-49 años	2,062,792	2,160,455	2,262,480	2,366,916	2,470,766	2,571,870	2,669,209
50-54 años	1,529,805	1,604,167	1,683,345	1,766,099	1,852,116	1,941,212	2,032,576
55-59 años	1,136,104	1,177,924	1,222,509	1,271,298	1,325,194	1,384,103	1,447,109
60-64 años	805,466	831,507	858,701	887,371	917,885	950,000	983,677
65-69 años	527,561	544,061	560,463	577,052	594,102	612,015	631,167
70-74 años	303,567	312,677	322,133	331,929	342,170	352,970	364,465
75-79 años	150,876	154,746	158,773	163,133	167,979	173,501	179,826
80-84 años	58,253	60,273	62,460	64,703	66,931	69,241	71,799
85-89 años	16,354	16,135	16,067	16,239	16,686	17,353	18,167
Mujeres	13,679,018	13,962,248	14,250,554	14,550,338	14,868,280	15,211,461	15,585,767
12-14 años	309,146	297,950	286,662	275,739	264,877	253,505	241,228
15-19 años	1,570,986	1,580,302	1,588,801	1,596,110	1,602,717	1,609,934	1,618,603
20-24 años	2,102,725	2,092,023	2,083,242	2,078,836	2,080,773	2,090,624	2,110,701
25-29 años	2,090,021	2,113,302	2,133,605	2,153,742	2,176,959	2,205,489	2,240,878
30-34 años	1,831,756	1,876,526	1,921,382	1,966,173	2,011,209	2,056,639	2,101,290
35-39 años	1,632,881	1,675,645	1,719,002	1,763,254	1,808,358	1,855,307	1,905,962
40-44 años	1,391,325	1,439,528	1,486,021	1,531,821	1,578,258	1,627,203	1,680,057
45-49 años	985,600	1,038,512	1,094,198	1,151,831	1,210,278	1,268,582	1,326,174
50-54 años	658,168	697,437	739,417	783,677	830,023	878,419	928,719
55-59 años	465,501	482,860	501,662	522,818	547,098	574,886	606,181
60-64 años	271,774	287,400	303,697	320,580	337,944	355,487	373,012
65-69 años	187,311	192,135	196,992	202,151	207,898	214,581	222,510
70-74 años	102,757	106,943	111,338	115,923	120,716	125,730	130,996

75-79 años	51,744	53,362	55,072	56,949	59,063	61,497	64,310
80-84 años	20,091	21,012	22,011	23,041	24,065	25,107	26,218
85-89 años	7,232	7,311	7,452	7,693	8,044	8,471	8,928

Ahora bien, el Consejo Nacional de Población define a la población económicamente inactiva, como las personas de 12 años y más que la semana en que se realizó la entrevista no realizaron alguna actividad económica ni buscaron trabajo.

En términos generales la definición y cifras de población económicamente inactiva, son equivalentes entre el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Consejo Nacional de Población, toda vez que este último toma en consideración la Encuesta Nacional de Empleo (ENE 2004) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) elaboradas por el INEGI, por lo tanto, únicamente nos abocaremos a señalar algunas consideraciones que la Secretaria General del Consejo Nacional de Población, Elena Zúñiga, expuso en la Primera Cumbre de Jóvenes de América Latina, respecto de la problemática en la generación de empleos.

Primeramente estableció que la población económicamente inactiva, aumenta año tras año y en su crecimiento inciden la evolución demográfica, el comportamiento de la estructura productiva y los cambios en el mercado de trabajo.

Agregando que un escenario de creación de empleo –bien remunerado y con prestaciones- suficiente para satisfacer la demanda de puestos de trabajo es distinto de uno de generación insuficiente de puestos de trabajo y proliferación de empleos informales.

Asimismo, la cobertura y cuantía de las pensiones –bajo una situación u otra- son determinantes en la anticipación o la dilatación del retiro de la actividad económica en la senectud.

Precisando la Secretaria General del CONAPO que la creciente inserción de las mujeres en la actividad económica es un hecho bien conocido y documentado. El mayor nivel educativo y la menor fecundidad, entre otros factores, han contribuido a elevar la participación femenina con el paso de los años, no obstante, cabe preguntarse cuantas de esas mujeres no habrían ingresado al mercado laboral, si la contribución al ingreso familiar de otros miembros del grupo no hubiera mermado sensiblemente ante la pérdida de empleos formales.

Precisando que el modelo económico no ha generado los puestos de trabajo productivos a la misma velocidad que crece la población en edades laborales.

Como un dato relevante, la entonces titular del Consejo de Población establece que llegó a más de 4.5 por ciento el desempleo juvenil, lo que trae como consecuencia que los jóvenes son orillados a la violencia, por lo tanto, el futuro es desolador para los 21 millones de jóvenes de nuestro país, además de que se enfrentan a pocas alternativas educativas, así como marginación en zonas urbanas y barrios de las grandes ciudades, lo que les provoca frustración y los lleva a la delincuencia y a generar conflictos sociales.

De hecho, de acuerdo con proyecciones del CONAPO, en poco menos de 25 años alcanzaremos la cifra pico de mexicanos en edad laboral. En muchos países, este fenómeno será positivo, ya que se considera que son las condiciones demográficas más favorables para el desarrollo económico debido a la mayor proporción de población en edad productiva y la menor proporción en edad de dependencia (niños y ancianos). En 1980 existían 96 dependientes por cada 100 mexicanos en edad laboral mientras que en los próximos 25 años esta cifra disminuirá a menos de 47 dependientes. Por eso se le denomina un "bono".¹

Por otra parte, En el estudio *El factor del trabajo y las Metas del Milenio*, los investigadores del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Edith Pacheco

¹ www.cimanoticias.com/noticias/04/ago/03080400-html-9k

Flores y René Flores Arenal, dan cuenta de una economía mexicana caracterizada por el desempleo.

Advierten que hay motivos para preocuparse por las inmensas generaciones de mexicanos que están entrando y entrarán a la edad de trabajar, y por los crecientes números de ancianos que, aparte de no contar con un trabajo decente, no tendrán tampoco la posibilidad de jubilarse.

Este panorama descrito por Edith Pacheco y René Flores estará presente a lo largo de las próximas cuatro o cinco décadas, y previenen: Si no se dan cambios reales, es factible suponer que se verán bandadas de viejos escarbando en los basureros, buscando algo para sobrevivir.

Hombres y mujeres mayores de 65 años, agregan los estudiosos del CONAPO, tienen grandes posibilidades de ser pobres, independientemente del nivel de escolaridad que hayan alcanzado en su juventud, de los trabajos en que se hayan desempeñado en su vida laboral e, incluso, del nivel salarial que hubieran podido devengar.

Pacheco y Flores señalan que probablemente una sociedad con empleo no sea factible, pero lo que no es tolerable es que se mantengan los actuales niveles de pobreza dentro de tanta riqueza y que muchas personas, por más que estudien y tengan perfecta salud, no puedan acceder a un empleo bien remunerado y que satisfaga sus necesidades tanto físicas como espirituales.

Con todo, los viejos de las calles serían parte de un escenario social en el que habría mayores números de personas "con puestos en las calles buscando vender algo para sufragar sus propias necesidades".

Añaden los citados investigadores que quizá se podrán ver personas que nacen, viven y mueren en la calle, que nunca conocieron una vivienda y que siempre

vivieron en la pobreza. Revertir la tendencia de desempleo, con desventajas para jóvenes, ancianos, asalariados o no, supone un cambio radical en la política económica y la espera de sus efectos.²

Según proyecciones del Consejo Nacional de Población, a finales de 2006 había en el país 75.9 millones de habitantes mayores de 14 años; con base en los resultados de INEGI, se estima que la población económicamente inactiva a diciembre de ese año fue de 30'549,817 de personas, de las cuales 1'784,910 están desempleadas

Por otro lado se informa que ha crecido el empleo informal en zonas urbanas, en específico en áreas con más de 100 mil habitantes el índice es de 38 por ciento, sector integrado en su mayoría por personas mayores de 45 años, seguidas por adolescentes y jóvenes de 12 a 24 años de edad.

El peso de empleo informal entre los hombres de 12 a 24 años es más elevado que entre las mujeres de esas edades (49 por ciento y 39 por ciento, respectivamente), en tanto que las proporciones se invierten entre los adultos mayores (54 por ciento y 67 por ciento).

Un factor importante que amortigua el desempleo es el fenómeno migratorio, ya que sin este el problema se agravaría.

No deja de llamar la atención la persistencia de los adultos por seguir formando parte de la población económicamente activa.

Debido a ello el reporte del CONAPO es que 59 por ciento de los hombres de 60 años de edad o más, lleva a cabo alguna actividad económica. El 18 por ciento está pensionado o jubilado por alguna empresa o institución, 1 por ciento está incapacitado para trabajar y 20 por ciento no realiza actividad alguna.

² www.conapo.gob.mx/prensa/2006/discursos06.pdf

Por lo que se refiere a las mujeres, sólo 17 por ciento realiza alguna actividad económica y en contraste 59 por ciento se dedica a labores domésticas en su hogar, mientras que 4 por ciento está pensionada o jubilada; 1 por ciento está incapacitada para trabajar y 19 por ciento no realiza actividad alguna.

Según proyecciones del CONAPO en los primeros 20 años del siglo XXI, deberán crearse al menos 21 millones de empleos para resarcir el desempleo y atender a las nuevas generaciones que se integren a la Población Económicamente Activa, precisándose que en la primera década del siglo tendrán que crearse 1.2 millones de empleos anuales, y en la segunda entre 900 mil y un millón de empleos. Ante ello, el gran reto es potenciar la capacidad de la economía. De acuerdo con el CONAPO, esta oportunidad demográfica permitirá a nuestro país fortalecer su capacidad de formación de ahorro y contribuir a impulsar un círculo virtuoso entre empleo, ahorro e inversión. Sin embargo, el Consejo precisó que el aprovechamiento del ahorro y su uso efectivo está condicionado al fortalecimiento de la inversión en capital humano y garantizar la incorporación al trabajo productivo de las futuras generaciones. En un análisis prospectivo consideran que en los próximos 30 años el país entrará a una dinámica demográfica propicia para enfrentar rezagos sociales y desigualdades económicas e incidir en el círculo de marginación y pobreza en el que viven millones de mexicanos. Ello, porque la población dependiente, conformada principalmente por niños y ancianos, será minoría. En su estudio, Conapo apuntó que el proceso de incorporación al mercado laboral de las personas en edad de trabajar ya se inició, debido a la disminución de la fecundidad (2.4 hijos por madre).³

3.4 Análisis de los artículos periodísticos alusivos al desempleo

Para el presente trabajo se eligieron los diarios “El Universal” y “La Jornada”, para

³ www.conapo.gob.mx/prensa/prensa2.htm-34k

contar con dos enfoques distintos sobre el mismo tema.

Las publicaciones mencionadas son de circulación nacional, tienen mayor tiraje y son de los más leídos en México.

Antes de su primer informe de gobierno el presidente Vicente Fox aceptó la pérdida de empleos, como se observa en la nota publicada por "El Universal" el 5 de julio de 2001, titulada "Asegura Fox no haber olvidado compromisos", en la cual se indica: "En su emisión radiofónica, el presidente Fox argumentó que la desaceleración de la economía mundial provocó que alrededor de 215 mil mexicanos hayan perdido sus empleos del 31 de diciembre al 31 de julio, es decir, en sólo siete meses de la actual administración, seguramente son padres de familia, son madres o jóvenes, dijo, y para ellos "mi solidaridad y decirles que estamos trabajando para remediar esto."

Investigadores de la UNAM previeron que al término del año 2001, se habrán perdido en nuestro país casi un millón de plazas, así lo publicó el diario "La Jornada" el 26 de diciembre de 2001, en los siguientes términos: "Debido a que en 2002 Estados Unidos se encontrará en lo más profundo de su recesión económica, se prevé que en México se agudizará la crisis y decrecerá el producto interno bruto (PIB) en alrededor de 2 por ciento, pronostica el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la UNAM. Tal proceso, afirma, dará lugar a un significativo incremento del desempleo en el país, mismo que podría ser mayor al registrado en 2001. Al cerrar el presente año, calcula, se habrán perdido casi un millón de plazas."

La misma fuente informativa publicó el 12 de marzo de 2002 las buenas noticias que en materia de empleo difundió el Titular del Ejecutivo: "Al Presidente Vicente Fox le gusta difundir buenas noticias, y ayer procedió en consecuencia: "Durante la segunda quincena de enero se generaron nacionalmente 22 mil 500 empleos adicionales; en la primera quincena de febrero, fueron 32 mil empleos adicionales

y en la segunda quincena del mismo mes otros 28 mil. En sólo tres quincenas se han aumentado más de 85 mil nuevos empleos en el país". (*N. de la R.*: las tres cifras aportadas por el entusiasta guanajuatense suman 82 mil 500 y no 85 mil). Esa es la buena nueva que ofreció el mandatario, aunque no necesariamente coincida con los informes, indicadores y estadísticas generadas y divulgadas oficialmente por las distintas instituciones del propio gobierno del cambio dedicadas a esos menesteres. Pero bueno, así lo difundió el inquilino de Los Pinos."

Sin embargo, de conformidad con La información proporcionada por el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que fue publicada por "El Universal", el 29 de abril de 2002, "El desempleo es la madre de muchos fenómenos sociales de la ciudad como el ambulante. Con un rezago de más de 32 mil expedientes, resultado de las demandas promovidas por trabajadores, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje está rebasada por el aumento del desempleo en la ciudad, reconoce el aumento de las demandas individuales que a la fecha oscilan en las más de 2 mil denuncias mensuales. El funcionario explicó que la crisis económica que atraviesa nuestro país ha ocasionado el cierre de numerosas pequeñas y medianas empresas y en consecuencia, el despido de los trabajadores. De enero a la fecha, la JLCA recibió más de 7 mil quejas por despido injustificado y violación a los derechos laborales: incumplimiento de pago de algunas prestaciones laborales y la negativa de Seguro Social, principalmente."

El 8 de octubre de 2002, el periódico "La Jornada", publicó la calificación de los diputados a la política laboral del presidente Fox, en los siguientes términos: "Los legisladores de todos los partidos representados en San Lázaro, a excepción del PAN, calificaron de "fracaso" la política laboral del presidente Vicente Fox, que se traduce en mayor desempleo y en millones de mexicanos que sobreviven en el sector informal, situación muy distante al millón de nuevas fuentes de trabajo que se requieren cada año."

Asimismo, el 21 de enero de 2003, el periódico "La Jornada" señaló con ironía de que forma obtenía las cifras de desempleo el presidente de la república: "Una vez mas, la *bola de cristal* de Los Pinos falló y urge que su propietario la lleve a servicio: las mágicas cifras que durante 2002 y en materia de empleo emanaron de ese artefacto no coincidieron con la realidad. Los miles de empleos generados en el discurso presidencial en el periodo citado fueron cancelados por una realidad poco grata, resumida en el informe que oficialmente presentó ayer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en materia de desempleo. En diciembre de 2002 la tasa de desempleo abierto fue de 2.13 por ciento de la población económicamente activa (PEA) y el promedio anual llegó a 2.71 por ciento, de tal suerte que alrededor de un millón de mexicanos en edad y condiciones para laborar, no encontraron un empleo remunerado en la economía formal."

El 26 de junio de 2003, el diario "El Universal", publicó el reconocimiento del Presidente Fox en el déficit de la generación de empleos: "Apenas había escuchado reclamos de los empresarios del país por la existencia de un déficit en la generación de fuentes de trabajo, cuando el presidente Vicente Fox aceptó que en el país se han generado escasos 700 mil nuevos empleos formales e informales en dos años de su gobierno. "La neta, como dicen los jóvenes, es una generación de algo más de 700 mil empleos en estos dos años, entre formales e informales. Esto nos debe de llamar la atención", Tomás López Miranda, coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, fue directo en sus reclamos... "Manifestamos nuestra profunda preocupación por lo que pareciera se convierte en una infortunada rutina nacional. La no recuperación de los niveles de empleo y más aún, el déficit en la generación de nuevos empleos."

En una entrevista publicada por "La Jornada" el 27 de julio de 2003, entre la periodista Fabiola Martínez y el encargado de la Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo de la STPS, respecto a los apoyos gubernamentales para las personas que buscan empleos, se observa lo siguiente: "El subsidio del

gobierno foxista para los desempleados beneficia apenas a 26 por ciento de los trabajadores ubicados en "desempleo abierto" y a 1 por ciento de los cerca de 25 millones que laboran sin protección social. Con un presupuesto de mil millones de pesos, equivalente por ejemplo a la multa que el IFE impuso al PRI o a una quinta parte del presupuesto de los partidos políticos, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) otorgará este año apoyos económicos a poco más de 270 mil buscadores de una plaza en el sector formal de la economía.

Al gobierno federal, sí le preocupa esta problemática, en especial que los empresarios no están invirtiendo en el país. Y es que, dice, cuando un trabajador es despedido no "hiberna", sigue comiendo... pero la distribución de ingreso en este país es ingrata. Sin embargo, la solución es la generación de plazas, y en la STPS no estamos dedicados a ello, sino a que los desocupados "sufran lo menos posible", señala Treviño.

-¿En qué rubros se utilizan esos mil millones de pesos?

-En apoyos a solicitantes de empleo. Si una persona cotizó como trabajador formal el año pasado, tiene dependientes económicos, anda desesperado por falta de empleo y se quiere meter a hacer lo que sea, nosotros le decimos "calmado", aquí tienes 900 pesos y una lista de vacantes, "ve a ver si te contratan". Si en 15 días no obtiene una plaza, le volvemos a dar otros 900 pesos.

-¿Cree que sea suficiente para un desempleado, cabeza de familia, dos pagos quincenales de 900 pesos? No le parece que es ponerle un "curita" a alguien que acaban de apuñalar."

El 28 de julio de 2003, "El Universal" publicó la siguiente nota: "Al fin reconoció Fox que el desempleo es grave. Fue el INEGI el que logró despertarlo de su sueño. Sus colaboradores insisten en seguir engañándolo", con el siguiente texto: "Inmerso como ha estado en ese México mágico en el que, junto con sus colaboradores, se ha autocreado y que dista enormemente de la realidad que vive y agobia a la inmensa mayoría de los habitantes de este país, el presidente

Vicente Fox fue sacado del sueño en el que ha permanecido desde que comenzó el sexenio cuando el pasado martes 22 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática dio a conocer la alarmante tasa de desempleo que en junio fue 3.7%, la más alta desde 1999, luego de que una semana antes él mismo había asegurado que aquella "no se ha visto afectada" ni reportado "cambios significativos". Desinformado o engañado como ha estado en no pocos de los problemas que más estragos causan a la población, dada la proclividad de algunos de sus más allegados a ocultarle lo que ocurre a lo largo y ancho del territorio nacional."

El 2 de agosto de 2003, el Dr. José Dávalos, maestro de la Facultad de Derecho de la UNAM y colaborador del periódico "El Universal", indico que el desempleo exige solución urgente: "EL problema del desempleo es muy grave. Lo es desde hace un buen número de años, y cada día crece más. No ha habido quien lo pare... Desde luego es una cuestión que debemos enfrentar todos con responsabilidad. Los primeros que tienen que ver en la materia son los empresarios, los trabajadores organizados y el gobierno. Sobre todo el gobierno. Es un liderazgo que el Estado no puede descargar en nadie. En este momento es una de sus primeras responsabilidades. El artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo impone al Estado la siguiente tarea: estudiar y promover la generación de empleos; promover y supervisar la colocación de los trabajadores, y organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores. El artículo 539, concretamente en lo que hace a la promoción de empleos, dispone que la Secretaría del Trabajo debe practicar estudios para determinar las causas del desempleo y del subempleo de la mano de obra rural y urbana; analizar permanentemente el mercado de trabajo, estimando su volumen y su sentido de crecimiento; promover, directa o indirectamente el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios y formular planes y proyectos para impulsar la ocupación en el país, así como procurar su correcta ejecución; proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra; proponer la celebración de convenios en materia de

empleo, entre la Federación y las entidades federativas... resultaría muy fácil decir: ustedes patrones, ustedes iniciativa privada, y ustedes trabajadores, ustedes sindicatos, a ver qué hacen. Es un quehacer arduo del cual no pueden escapar empresas y trabajadores, pero el centro en la tarea lo ocupa el Estado, él es el líder.

Los patrones, ni tardos ni perezosos, ya están urgiendo la reforma de la ley y que en esa reforma ocupe primer lugar el pago por hora, sin tiempo extraordinario, sin descanso semanal, sin vacaciones, sin contrato colectivo, sin estabilidad en el empleo, sin seguridad social. Con el pago por hora, los empresarios quieren tener la potestad de despedir al trabajador en cualquier momento y sin ninguna responsabilidad. Según las estadísticas, quien trabaja una hora a la semana no es desempleado. Lo malo es que esa persona y su familia no comen estadísticas.”

La Pobreza y desempleo, son asuntos de seguridad nacional, de esta forma lo publico "El Universal" el 07 de agosto de 2003: “La pobreza, el desempleo y la inseguridad pública son asuntos de seguridad nacional, temas preocupantes porque ya rebasaron la capacidad del Estado para contenerlos como fenómenos sociales, aseguró José Luís Piñeyro, académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Azcapotzalco, El investigador sostuvo que, en temas como éstos, la capacidad del gobierno para responder ha sido rebasada, aunque no lo quiera aceptar en el discurso oficial y busque minimizar el problema.”

Lo anterior se robustece con lo señalado por la arquidiócesis de Guadalajara y publicado por "El Universal" el 11 de agosto de 2003: “Sugiere arquidiócesis de Guadalajara cambiar el modelo económico de México. La incapacidad del gobierno, empresarios, sindicatos y partidos es causa de que el país esté sufriendo por el flagelo del desempleo, el cual se convierte en un factor de riesgo en los incrementos de inseguridad pública, considera la arquidiócesis de Guadalajara. En un análisis, subraya que el desempleo genera un medio social pobre con pocos valores y con un sistema de justicia ineficaz, por lo que "se ataca

el desempleo o lo acompañamos en sus consecuencias y desgracias".

Respecto a la pérdida de empleos por día, "La Jornada" publicó el 25 de agosto de 2003, lo siguiente: "Más de 2 mil 500 empleos se pierden diariamente en México, cifra superior en 39 por ciento a los que se perdían en 2000, señala un análisis elaborado por la Coalición Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS), y apunta que la falta de trabajo está arrojando a los jóvenes al subempleo, la economía informal y a jornadas de escasa duración. También señala que en esta administración foxista el número de desempleados se ha incrementado con cifras alarmantes, que sitúan la pérdida del empleo entre 240 y 400 mil plazas, cifras cuando menos tres veces mayores a lo que el gobierno mexicano declara. Para la coalición ya referida, un punto que no se puede dejar de lado es la "manipulación de la realidad que por medio del INEGI el gobierno federal ha tratado de aplicar en lo relativo a pobreza y desempleo". Considera que es preciso garantizar la autonomía de este instituto para quitar al Ejecutivo poder sobre él, e inclusive propone que el Congreso de la Unión sea el que tenga la custodia del INEGI, y en sus actividades tengan participación las universidades y centros de investigación."

"El desempleo como fracaso", de esta forma lo publicó "El Universal" el 5 de diciembre de 2003, con el siguiente texto: "Para quien goza de una posición acomodada y un salario inmejorable, el problema del desempleo es insignificante. "Ocurre en las mejores familias", como dijo en su inolvidable expresión el secretario de Economía, Fernando Canales Clariond. El desempleo no es algo vergonzoso, sino que es un problema injusto y lacerante, del que no tiene la culpa la persona que está cesante. El desempleo es un agravio social, que destruye materialmente al individuo y al núcleo familiar. No se debe jugar con este problema, ya sea mediante las promesas alegres de quienes carecen de un proyecto de desarrollo económico o desde esa visión pintoresca que asegura que el desempleado "sufre porque quiere", ya que a todos los desocupados del país

les sería muy fácil autoemplearse y abrir un changarro.

Respecto de la changarrización de la economía mexicana, el presidente Vicente Fox Quesada ha decidido que la mejor solución para resolver el problema del desempleo es impulsar actividades pertenecientes a la economía informal, sin embargo, no se ha detenido a reflexionar que la misma es fuente de acciones que contradicen las regulaciones emanadas de las instituciones estatales, es decir, la informalidad económica implica una ausencia de autoridad de tal manera que los vínculos que se puedan establecer entre ambas son resultado de negociaciones y presiones, no siempre sancionadas por las normas derivadas del orden legal, que terminan por favorecer los intereses particulares, como sucede en el caso del comercio ambulante, en el uso de los espacios públicos.

Dicha apropiación ahora no solamente recibe su legitimación por la falta de empleo, entre la sociedad mexicana, sino desde la misma presidencia foxista al promover el autoempleo y, al mismo tiempo, al presentarlo como la única vía de salvación para los millones de desempleados.”

Para el gobernador del Banco de México “El Desempleo es el problema más preocupante de México”, publicado por el periódico "La Jornada" el 29 de enero de 2004, con el siguiente texto: “La pérdida de empleos formales se convirtió "en el problema más preocupante de la economía mexicana", sostuvo este miércoles Guillermo Ortiz Martínez, gobernador del Banco de México. Aseguró que una recuperación de la actividad productiva, como se prevé que ocurra este año, no será suficiente para reponer siquiera la mitad de las plazas perdidas en los últimos tres años. Sólo entre octubre de 2000 -cuando se registró el nivel máximo de ocupación- y diciembre de 2003 fueron cancelados 770 mil puestos de trabajo en el sector manufacturero, que aporta una cuarta parte del producto interno bruto (PIB) y representa una tercera parte del empleo formal del país, indicó el funcionario en una conferencia de prensa.”

No obstante lo anterior, el presidente Fox siguió defendiendo sus cifras de empleo, tal y como lo publicó "El Universal" el 21 de febrero de 2004, en los siguientes términos: "Dijo que no hay ninguna contradicción, que en los últimos tres años la economía nacional ha crecido 0.63 por ciento, y optimista refrendó que el país llegará a crecer 7.0 por ciento, tal y como lo prometió al inicio de su administración. Además informó que en el 2003 se generaron un millón 50 mil *changarros*, e insistió en que el crecimiento en el país, aunque modesto, es de "calidad", ya que hay tasas de inflación y de desempleo bajas, y con un crecimiento del poder adquisitivo de los trabajadores, "por tanto es un crecimiento de calidad", insistió. "Las cifras que yo tengo nos muestran que de octubre para acá la situación del empleo va mejorando, todavía es muy alto, por supuesto que es muy alto, pero va mejorando; igual el crecimiento de la economía va mejorando, aunque no es lo que quisiéramos", explicó Fox. Ante la insistencia para que explicara más el asunto de los porcentajes del empleo, Fox respondió en tono de broma: "¡Ya! Hasta yo me estoy haciendo bolas."

Sin embargo, para el entonces dirigente de la Confederación de Trabajadores de México, "El gobierno de Fox no tiene rumbo ni efectividad", lo cual fue publicado por "La Jornada" el 23 de febrero de 2004, especificándose lo siguiente: "Leonardo Rodríguez Alcaine sostuvo que el gobierno del presidente Vicente Fox no tiene rumbo y ha tenido nula efectividad; advirtió además, que ante el grave problema de desempleo que sufre el país, "hay peligro de estallido social". En una reunión previa al 14 congreso nacional ordinario, que se iniciará hoy, el dirigente ofreció una entrevista en la que dijo que no es cierto lo que señaló el mandatario que se han creado cien mil empleos y advirtió que, por el contrario, hay un "desajuste enorme" en toda la industria y el campo por las miles de personas que han sido despedidas. Hay peligro de estallido social por falta de empleo, indica a Fox en el documento, y precisa: "El desempleo que padecen millones de compatriotas puede convertirse en un factor que afecte la estabilidad social."

Para el subsecretario de Empleo y Política Laboral de la Secretaría del Trabajo,

era inalcanzable la meta de empleo de un millón de plazas, esto lo publico "El Universal" el 05 de junio de 2004, estableciendo lo siguiente: "A pesar de que el país logre un crecimiento de entre 6 y 7 por ciento como meta de la actual administración, nunca se generará el millón de empleos que se requiere, por lo que la situación en este rubro seguirá siendo "un problema sumamente serio y de Estado", pues la tendencia de mejoramiento es insuficiente e inercial. Jaime Domingo López Buitrón, subsecretario de Empleo y Política Laboral de la Secretaría del Trabajo, reconoció en rueda de prensa que "nunca en la vida del país se ha generado un millón de empleos protegidos, ya que no están dadas las condiciones. Por otro lado, destacó que durante los últimos 30 años, el país ha tenido una expansión en la informalidad, que aunque se ha ido frenando en los últimos meses, hoy son 10 millones 660 mil personas en ese sector."

¿Generación de empleo o desempleo?, fue el editorial del periódico "La Jornada" de fecha 28 de agosto de 2004, estableciéndose: "Durante la campaña electoral, el presidente Vicente Fox ofreció, como había hecho en su momento su antecesor, crear un millón de empleos por año. Pero también, al igual que había sucedido antes con Ernesto Zedillo, los hechos desmintieron rápidamente las palabras y en los años del actual sexenio la mayoría de los mexicanos que se incorporan anualmente a la población económicamente activa -más de un millón 300 mil por año- tuvo como única salida el sector en negro, que el Presidente llama "no estructurado", de la economía, o sea, los famosos *changarros*, donde carecen de jubilaciones y pensiones, asistencia social, aguinaldo y toda clase de derechos. Al comienzo del sexenio, el Banco de México y el sector privado calculaban que por cada punto de crecimiento del producto interno bruto (PIB) se creaban 200 mil empleos, pero ahora el Presidente sostiene que cada punto de aumento del PIB sólo producirá la mitad, o sea, 100 mil puestos de trabajo."

Por lo tanto, resultaría aplicable la noticia titulada "La tragedia del desempleo", publicada por "El Universal" el 24 de septiembre de 2004, con el siguiente texto: "Todas las cifras triunfalistas y las promesas de mejora que han expuesto los altos

funcionarios del gobierno mexicano se estrellan contra la terca realidad de que, según las cifras que da a conocer el INEGI y que normalmente son defendidas por los mismos funcionarios, el desempleo en México se ha incrementado con mucha más fuerza de lo que se suponía hasta hace muy poco tiempo, y ya alcanzó niveles que no se observaban desde 1997. La finalidad de la gestión de cualquier gobierno es garantizar que sus representados disfruten de tranquilidad social; es decir, de una vida con seguridad completa y en la cual todo el que desee trabajo lo encuentre y pueda superarse. Sin embargo, este objetivo no se está logrando en un sexenio que se inició con el compromiso de que todos los mexicanos contarían con la oportunidad de vivir con decoro del fruto de su trabajo, y con el compromiso de que ya no se gobernaría para el beneficio de unos cuantos. Sea como sea, a más de la mitad de dicho plazo, las cifras del desempeño de la economía muestran que no están funcionando las recetas aplicadas, que involucraron una buena dosis de sacrificio y de austeridad en las ramas más indispensables de la función pública. El gobierno no puede culpar a nadie más que a su misma política de desarrollo. Urge que haya empleos serios, seguros y con prestaciones legales para todo aquel que lo necesite en este país, pero sobre todo para las mujeres y jóvenes que merecen una particular atención de todos.”

El 25 de enero de 2005 el diario "La Jornada" publicó una declaración vertida por el Director del Instituto Politécnico Nacional, en el siguiente sentido: “Ante el sector industrial del país, Enrique Villa Rivera expresó que el crecimiento insatisfactorio del país en las pasadas dos décadas abrió cauces para el auge de la informalidad, la ilegalidad, la inequidad y la pobreza. Advirtió que una gran contradicción en México es que por un lado se invierte en la formación de profesionales y, por otro, éstos caen en el desempleo o el subempleo.”

“Alcanza el desempleo nivel histórico con Fox”. Así lo publicó "El Universal" el 15 de febrero de 2005, especificándose: En los primeros cuatro años de gobierno de la presente administración diariamente 364 personas, en promedio, se sumaron a las filas del desempleo en la República Mexicana. Según los resultados de la

Encuesta Nacional de Empleo, que elabora el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), al cuarto trimestre de 2004 había en México un millón 144 desempleados, 532 mil más de los que se contabilizaron cuatro años antes. El empleo fue una de las variables económicas más afectadas y con mayor rezago en los últimos años, debido al estancamiento por el que atravesó la actividad productiva entre 2001 y 2003. La población desocupada, según la propia definición del INEGI, representa a las personas que no trabajan ni una hora a la semana, pero que buscan estarlo y hace alguna actividad para obtener un empleo.”

El 30 abril de 2005, "El Universal" público que 16 millones de mexicanos se encuentran inmersos en el sector informal, indicándose que: “Expertos laboristas de las universidades Nacional Autónoma de México (UNAM) y Autónoma Metropolitana (UAM) externaron su preocupación por las difíciles condiciones que enfrenta el país en materia de empleos a cuatro años del llamado "gobierno del cambio", luego de indicar que una tercera parte de los mexicanos ocupados están en el sector informal; menos de la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA) consigue un espacio en el sector formal y un número no determinado migra a Estados Unidos. De esta manera, refutaron las cifras del gobierno federal respecto a que se necesitarán poco más de 900 mil empleos al año para cubrir la demanda, y señalaron que se requiere más de un millón.”

“Llevar al desempleo a más de un millón, única aportación de Fox en la materia”, fue publicado por "La Jornada" el 18 de mayo de 2005, señalándose que: La única aportación del gobierno de Vicente Fox en materia laboral ha sido llevar al desempleo a más de un millón de mexicanos. "Por más que se maquillen las cifras, miles de jóvenes egresados de universidades y escuelas de educación técnica superior no tienen expectativas", porque no hay un trabajo relacionado con sus estudios, afirmó la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. Durante los primeros cuatro años del gobierno foxista, definió la comisión, ha

crecido el número de jóvenes que recurren a empleos informales no relacionados con su profesión o migran hacia Estados Unidos.”

El 30 de mayo de 2005, "El Universal" publicó declaraciones del presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), José Guadalupe Martín Rábago, quien señaló: “Que en México la falta de solidez de la economía propició un aumento del desempleo y del subempleo. En datos fidedignos, el desempleo en México es creciente; es alto y hay una gran cantidad de gente que se va al comercio informal, aseveró el prelado. En un salón anexo a la catedral el también obispo de León señaló que la informalidad del empleo es un síntoma de que la economía del país no se ha consolidado. "Sabemos cómo está aumentado el número de quienes se dedican a las actividades del comercio informal, que es una forma de empleo provisional, que no tienen seguro, no tienen garantías de ley", puntualizó el presidente de la CEM, y añadió que México está muy lejos de conseguir la consolidación en el campo de la economía. "La informalidad significa vivir al margen de la tributación, que es una de las formas para que se recupere la economía del país", dijo Martín Rábago.”

“El gobierno de Fox, fue reprobado por investigadores y analistas del económicos”, lo cual fue publicado por "La Jornada" el 23 de agosto de 2005, en los siguientes términos: “Nos engañó con una transición y cambio económico que no se dio”, precisó Eugenia Correa. La administración federal es un gran fracaso y la economía se encuentra estancada, afirmó Ifigenia Martínez. Nada se hizo en cinco años y la promesa de un PIB de 7 por ciento quedó en el aire, dijo Mario di Costanzo. El balance de cinco años es simple y llano: "nada se alcanzó de las promesas ofrecidas en campaña. El país se encuentra estancado, el desempleo continúa en aumento y la polarización del ingreso y de las oportunidades se acentúa cada día". Para resolver el problema del desempleo, el gobierno federal "recetó una aspirina y su propuesta se centró en su estrategia de *changarros*, que fomenta la economía informal y el subempleo. Nunca se dedicó a impulsar el mercado interno y la concepción panista de una economía humana, se transformó

en una economía infrahumana", subrayó Di Constanzo. Oscar Guerra Ford expresó que "todos sabemos que el empleo y el crecimiento económico alcanzados hasta ahora son insuficientes". Afirmó que el campo ha sido descuidado y ello ha generado mayor migración hacia Estados Unidos, principalmente."

El 19 de octubre de 2005, "El Universal" publicó un reporte de la Organización Internacional del Trabajo, en el sentido de que: "La informalidad va al alza y baja la cobertura social, contrario al resto de América Latina, en el país y Perú hay retroceso, la tasa de desempleo en México se incrementó de 3.7 por ciento a 3.9 por ciento en el primer semestre del año, al igual que la informalidad, la cual resulta preocupante, revela un informe sobre el Panorama Laboral 2005 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Constata que si bien la región registra las cifras de crecimiento económico más elevadas en los últimos 25 años, el desempleo sigue siendo alto, persiste una elevada participación del sector informal en la ocupación y prosigue la baja cobertura de la protección social."

"Las calles, refugio de desempleados", publicado por "El Universal" el 23 de octubre de 2005, detallándose lo siguiente: "Vendedores, acróbatas, niños sin hogar, campesinos, payasos, ancianos o limpiaparabrisas se apoderan de los cruceros importantes del DF para conseguir unas monedas. Es la ciudad de los contrastes, de los pudientes y los desheredados. La pobreza no se esconde en el DF: está en todas partes. Ayer fue la crisis económica, hoy es la falta de oportunidades lo que lleva diariamente a miles de capitalinos a subsistir en las calles. En el transporte público o al pie de los grandes edificios de la zona financiera de Reforma y Santa Fe, personas sin empleo sobreviven con 80 pesos diarios. Mujeres con pequeños en brazos, payasos, campesinos, niños de la calle, vendedores, acróbatas están en casi todos los cruceros importantes y en las zonas cercanas a monumentos. Las avenidas Reforma e Insurgentes tienen en conjunto 30 cruceros donde un centenar de vendedores callejeros, campesinos, mujeres, ancianos, niños de calle y limpiaparabrisas buscan dinero. Insurgentes concentra 43 vendedores desde Puente de Alvarado hasta avenida La Paz,

mientras en Reforma hay 53 personas viviendo o trabajando en la calle. En la ciudad de México conviven sin tocarse dos DF, pues según la ONU, mientras las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán están en niveles semejantes a Italia, España e Israel por su calidad de vida, en el otro extremo hay municipios del estado de México, comparables con países de bajo desarrollo como Jamaica o Islas Maldivas.”

El 15 de Noviembre de 2005, "La Jornada" publicó datos de desocupación de investigadores de una institución educativa privada, como a continuación se indica: “En el 16 Congreso Nacional de Economistas, Carlos Manuel Urzúa, investigador del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, afirmó que en los últimos cinco años sólo se ha generado un millón de empleos, lo cual indica que por lo menos 5 millones de mexicanos se encuentran desocupados. Urzúa, investigador del Tecnológico de Monterrey, afirmó que la población económicamente activa (PEA) creció en los primeros cinco años de este gobierno en 6 millones, y en el país no se crearon más de un millón de nuevas fuentes de empleo. Esto quiere decir que por lo menos 5 millones de mexicanos están desocupados.”

Para finalizar el año, el 11 de diciembre de 2005 "El Universal" publicó la tasa de desempleo más alta, como a continuación se refiere: “La tasa de desempleo abierto en los primeros ocho meses de 2005 fue de 3.9%, la más alta de los últimos ocho años, reportó el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados en su informe de noviembre. En ese lapso, "un millón 692 mil 551 personas en edad de trabajar no se encontraban empleadas, 34 mil 718 personas más que el año anterior", informó.”

En opinión del secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), José Ángel Gurría, urge a México una reforma fiscal, lo cual fue publicado en "El Universal" el 14 de junio de 2006, precisando que: “México debe realizar una reforma fiscal prioritaria y urgente, antes que

cualquier otra, la primera reforma en México debe ser la fiscal y la segunda y la tercera, declaró el ex canciller y ex secretario de Hacienda de México, al presentar un reporte sobre empleo de la OCDE en esta capital. En su primera comparecencia ante la prensa, a 13 días de asumir el cargo, señaló que el gobierno de México necesita más recursos para favorecer la generación de empleo y otras necesidades importantes, por lo que precisa realizar una reforma fiscal ante todo. En el caso de México, la mejora del empleo "implica la necesidad de gobiernos activos, que el gobierno tiene tareas que hacer, y eso se hace con recursos y para tener recursos se necesita otra posición fiscal", señaló."

El 1 de agosto de 2006 el periódico "La Jornada" informó del desempleo de 6.6 millones de personas con capacidad para trabajar, con motivo de lo siguiente: Resultado de la aplicación de políticas económicas que dejaron al margen la generación de empleos y la redistribución del ingreso, durante el gobierno del presidente Vicente Fox al menos 6.6 millones de personas, integrantes de la población económicamente activa, se sumaron al desempleo abierto, encontraron ocupación en *changarros* o, en el mejor de los casos, se emplearon en pequeños negocios con bajos salarios y precarias condiciones laborales. Además, 2.4 millones emigraron del país. Después de 24 años de políticas de corte neoliberal, que culminan con este gobierno, el universo de personas directamente afectadas por el desempleo y las más precarias condiciones ocupacionales asciende a 31 millones 700 mil, que representan 30 por ciento de la población del país, de acuerdo con informes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Las cifras son elocuentes: la desocupación abierta afecta a 1.5 millones de personas, en micronegocios se ocupan o autoemplean 17.3 millones, en el sector agropecuario laboran 6 millones de habitantes prácticamente sin ningún tipo de prestación, y en pequeños establecimientos 6.9 millones. En tanto, el número total de habitantes que han abandonado el país en busca de mejores oportunidades se calcula en alrededor de 11 millones, según estimaciones del Consejo Nacional de Población."

En lo concerniente a la problemática de la juventud para encontrar empleo, "El

Universal" público el 12 de agosto de 2006, lo siguiente: "Tienen más estudios que los que tuvieron sus padres, pero triplican la tasa de desempleo. Se relacionan mejor con la tecnología que los adultos; sin embargo, les siguen cerrando las puertas laborales porque no tienen experiencia. Están más preparados, pero se les dificulta independizarse y permanecen hasta edades adultas con los padres. Cada año un millón de jóvenes busca trabajo en un país donde se generan 300 mil plazas anuales. "La primera paradoja y la más evidente es que se trata de la generación más preparada, pero también la que tiene un menor acceso al empleo productivo", asegura Bernabé Flores, subdirector de investigación del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)."

El 21 de octubre de 2006, "La Jornada" publicó las "buenas noticias" laborales del presidente, en el siguiente sentido: "Que luego no me digan hablador y presumido", exigió el presidente Fox cuando de nueva cuenta sacó la calculadora del "cambio" -la que sólo suma o resta a conveniencia- para presumir, dijo, el "hecho histórico" en materia de empleo en el sector formal de la economía. Tal es el caso de su reciente discurso en Cancún, en el que aseguró que en su sexenio "se crearon más de 2 millones" de puestos de trabajo en la economía formal; "millón y medio de nuevas plazas y 500 mil a las de personas que se pensionaron o jubilaron". Fantasía pura, pero podría presumir una cifra más abultada si incluyera a los 3 millones de mexicanos que, en efecto, se emplearon (a razón de 500 mil por año), pero en Estados Unidos a donde la realidad económica y social del país los obligó a emigrar en busca de mejor vida."

En su edición del 18 de noviembre de 2006, "La Jornada" informó: "Que las cifras oficiales dadas a conocer ayer viernes por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática son contundentes y apuntan a un grave deterioro en la cuestión de empleo como no se había registrado en ninguna otra administración federal. Desde el inicio del mandato foxista hasta septiembre pasado, la población en situación de "desocupación total" (las personas en edad laboral que han buscado trabajo sin éxito) prácticamente se multiplicó por tres, al pasar de 612 mil

a 1.78 millones. Por otra parte, la población "subocupada" sumó unos 3.5 millones de personas, con un incremento de casi medio millón durante el año reciente. Además, otros 11.4 millones de mexicanos se desempeñan en la economía informal. Se trata, pues, de casi 15 millones de ciudadanos en edad productiva que perciben bajos salarios a veces inclusive inferiores a dos dólares al día, por lo que viven en condiciones de extrema pobreza, no tienen acceso a las instituciones de protección social y carecen de cualquier tipo de prestaciones. El panorama que revela estas cifras es aún más negro si se tiene en cuenta que en México la población económicamente activa (PEA) alcanza 44.4 millones de ciudadanos. Así, la suma de los desempleados, subocupados y participantes de la economía informal indica que una de cada tres personas que forman parte de la PEA se encuentran en situación de vulnerabilidad en materia de empleo.”

Información que fue coincidente con lo publicado por "El Universal" el 29 de noviembre de 2006, en el siguiente sentido: “Mañana termina uno de los peores y más ineficaces gobiernos de la historia reciente de México. De ese veredicto ni siquiera podrá salvarlo el que haya desplazado al PRI de los pinos, pues si este gobierno sepultó en 2000 al presidencialismo autoritario, fue porque la gente así lo decidió con su voto y porque los grupos de poder real permitieron que ese sufragio fuera efectivo al encontrar en Fox y el PAN la continuidad de su proyecto de dominación. Los defensores de Fox acusan de corta memoria a quienes consideran a ese gobierno uno de los peores en la historia reciente. Argumentan que sus críticas olvidaron muy rápidamente los latrocinios y excesos sin par cometidos por los gobiernos que lo precedieron. Se equivocan. La gente no ha olvidado esos abusos, pero tampoco la promesa incumplida de proscibirlos, hecha por Fox al inicio de su gobierno. Ese simple hecho lo convierte en peor que los otros. Pero evaluemos a partir de datos duros: según el INEGI, el desempleo en septiembre alcanzó 1'780,000 personas, cantidad que al compararse con las 612 mil que había al principio de esta administración, refleja que la desocupación total casi se triplicó en el sexenio. Súmense a esto los 11 millones de mexicanos que se desempeñan en la economía informal y el medio millón que anualmente

emigra del país en busca de empleo.”

CAPÍTULO IV

FACTORES SOCIALES DEL DESEMPLEO EN MÉXICO

A) Crisis económica

En la historia moderna nacional se han producido diversas crisis económicas; por sus repercusiones nos avocaremos a la más reciente, acontecida en el año de 1994, a la cual se le conoció como el “error de diciembre”, una frase acuñada por el ex presidente mexicano [Carlos Salinas de Gortari](#) para atribuir la crisis a las presuntas malas decisiones de la administración de [Ernesto Zedillo Ponce de León](#) y no a la política del sexenio inmediato anterior.

Sin embargo, la mayoría de los economistas e historiadores económicos, reconocen varios eventos y políticas macroeconómicas de la administración de Salinas que propiciaron la crisis económica de 1994:

“1994 fue el último año del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, quien siguiendo la tradición del Partido Revolucionario Institucional en cada año de elecciones, inició un alto gasto gubernamental en obras públicas, lo cual se tradujo en un déficit histórico.

Para poder mantener este déficit histórico (un 7% del déficit de cuenta corriente del PIB), Salinas emitió los *Tesobonos*, un tipo de instrumento de deuda que aseguraba el pago en dólares, en lugar de pesos mexicanos.

México experimentó, común en esos días, prácticas bancarias relajadas o incluso corruptas; más aún, algunos miembros de la familia de Salinas (aunque sólo su hermano Raúl fue encarcelado) fueron acusados de transacciones ilícitas.

El candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional, favorito para las elecciones, [Luís Donald Colosio](#), fue asesinado en marzo de ese año, y unos

meses después, [José Francisco Ruiz Massieu](#), Secretario General del PRI, también fue asesinado.

El denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional, una rebelión en el Estado de Chiapas, le declaró la guerra al gobierno federal el 1 de enero de 1994, aunque el conflicto armado terminó 2 semanas después, las inconformidades y peticiones del EZLN eran causa de preocupación, especialmente para los inversionistas.”¹

Estos dos últimos eventos, “... y el creciente déficit de cuenta corriente alimentado por la demanda del consumidor y el enorme gasto gubernamental, alarmó a los inversionistas que habían comprado los *tesobonos*, principalmente ciudadanos mexicanos y algunos extranjeros, quienes los vendieron rápidamente, vaciando las reservas internacionales del Banco de México, las cuales de por sí se encontraban en niveles muy bajos. La política que debía realizarse ante tal situación, era incrementar las tasas de interés, permitiendo que la base monetaria se contrajera, para evitar que más dólares siguiesen siendo extraídos de las reservas rápidamente. Sin embargo, dado que 1994 era un año de elecciones (en ese entonces consideradas las más transparentes del país, y las primeras con observadores internacionales), y ya que el resultado hubiera sido distinto si había una desaceleración económica, el Banco de México decidió comprar deuda mexicana para mantener la base monetaria e impedir que las tasas de interés se incrementaran, lo cual, a su vez, causó una mayor fuga de dólares de las reservas internacionales a niveles históricamente bajos, que llegarían a 9 mil millones de dólares. La crisis era inevitable, y terminar con la paridad fija del peso tan sólo era una de las muchas correcciones que tenían que realizarse.”²

No obstante, aún después de las elecciones, “... durante los últimos 5 meses antes de la toma de posesión de Ernesto Zedillo la administración de Salinas no realizó ningún ajuste. Algunos críticos sugirieron que Salinas quería mantener su

¹ es.wikipedia.org/wiki/crisis_economica_de_México_de_1994

² idem

popularidad, ya que buscaba el apoyo internacional para su candidatura a director general de la [Organización Mundial de Comercio](#). Salinas por su parte, argumenta que había hablado con Zedillo para compartir la devaluación entre las dos administraciones, y que Zedillo decidió tomar la carga del ajuste económico en su totalidad.”³

Ahora bien, Ernesto Zedillo tomó posesión el [1 de diciembre, 1994](#), “... días después tuvo una reunión con varios empresarios mexicanos y extranjeros, comentando sobre la devaluación que vendría, la cual sólo planeaba subir la banda de la tasa de cambio fija un 15%, hasta los 4 pesos por dólar (de 3.4 pesos que se encontraba en promedio en ese año), así como terminar con muchas de las prácticas económicas como la compra de deuda ante la situación del país, y así detener la fuga de dólares de las reservas internacionales.”⁴

Aunque la devaluación era necesaria y económicamente coherente, el gobierno del presidente Ernesto Zedillo manejó incorrectamente esta situación en términos políticos: ya que al haber anunciado sus planes de devaluación, muchos extranjeros retiraron sus inversiones, agravando los efectos de la devaluación.

Sin poder mantener la nueva banda de la tasa de cambio, a principios de 1995, la administración de Zedillo decidió establecer el sistema de libre flotación del peso, el cual llegó a 7.2 pesos por dólar en tan sólo una semana, cuando el dólar dejó de ser controlado por el gobierno el peso perdió la mitad de su valor, hecho que ocasionó que las deudas en dólares no pudieran ser pagadas. Las decisiones de Zedillo, principalmente la de anunciar la devaluación a los inversionistas, y el establecer el sistema de libre flotación, fueron el "error de diciembre" de acuerdo con el ex presidente Salinas de Gortari.

³ mx.geocities.com/gunnm_drean/crisis_financiera

⁵⁹ es.wikipedia.org/wiki/crisis_economica_de_México_de_1994

“Para empeorar la situación, el anuncio de la devaluación se dio a mitad de semana en un miércoles, y durante el resto de la semana los inversionistas extranjeros huyeron del mercado mexicano sin que el gobierno hiciera alguna acción para prevenirlo o desalentarlo hasta el siguiente lunes cuando ya todo fue muy tarde.”⁵

Los efectos de esta política económica trajo como consecuencia que las empresas mexicanas que tenían deudas en dólares, o que se confiaron en comprar suministros de Estados Unidos, sufrieran un golpe inmediato, con un despido masivo de empleados.

A unas semanas del inicio del proceso de devaluación de la moneda mexicana, el entonces presidente de los [Estados Unidos](#), [Bill Clinton](#), solicitó al [Congreso](#) de su país la autorización de una línea de crédito por \$20 mil millones de dólares para el Gobierno Mexicano que le permitieran garantizar a sus acreedores el cumplimiento cabal de sus compromisos financieros en dólares.

A partir de la crisis económica de 1994 y la recesión de los siguientes años, trajo como consecuencia que las condiciones económicas de las personas se hayan visto desfavorecidas, ya que se agudizó el desempleo, originando que muchos padres de familia no cuenten con las condiciones económicas para proveer lo necesario para sus hijos.

Uno de los sectores más dañados por la crisis fue el empresarial, toda vez que vieron aumentadas sus deudas con los bancos, esta situación se derivó por los altos incrementos de las tasas de interés, además otras empresas que tenían créditos contratados con el exterior también vieron afectado su patrimonio debido a la devaluación de la moneda. Como consecuencia las empresas ya no pudieron invertir recursos en nuevos proyectos y por el contrario tuvieron que recortar gastos liquidando personal.

⁵ Idem.

Las microempresas por su parte se vieron afectadas, en razón de que su débil estructura, muchas de estas no pudieron superar la crisis.

A pesar de que en el año de 1996 inicio la recuperación económica en México, sin duda uno de los problemas que no se resolvieron hasta la administración del presidente Vicente Fox fueron los sociales, ya que la pobreza y el desempleo no pudieron ser controlados.

En lo relativo al gobierno del presidente Vicente Fox, si bien es cierto que durante los seis años de su gestión no existió crisis financiera, debemos considerar que esa "estabilidad" no habría sido posible sin los ingresos obtenidos a través de las exportaciones petroleras y de las remesas de dólares de los mexicanos que laboran en Estados Unidos de Norteamérica, los cuales fortalecieron a la economía nacional.

De hecho, aunque no hubo crisis financiera en el gobierno de Vicente Fox, tampoco existió el crecimiento económico prometido del 7%, que era el mínimo indispensable para detener la acumulación de rezagos que año con año sufría nuestro país, lo que motivo la perdida de 1'784,910 fuentes de empleo durante su gestión, de conformidad con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y que se han descrito en el capitulo III del presente trabajo, dicho de otro modo: cero crecimiento y más desempleo.

Por lo tanto, el modelo económico del presidente Vicente Fox no fue capaz de generar más crecimiento, ni más empleos ni mejores condiciones de vida, ni una distribución más equitativa de la riqueza, esto representa todo un sexenio perdido en materia de empleo, lamentablemente, el ciudadano esperaba más de este primer gobierno del "cambio".

B) Desarrollo tecnológico de las maquinas

El constante [desarrollo](#) de [la ciencia](#) ha traído consigo varios aportes al descubrimiento en el campo de la [Tecnología](#).

[La ciencia](#) y la [tecnología](#), juegan un [papel](#) muy importante en el mundo. La tecnología moderna, en conjunto con las [investigaciones](#) científicas ha logrado ofrecernos las resoluciones de casi todos los [problemas](#) de nuestros días.

Podemos establecer que uno de los factores que da origen al desempleo apareció como consecuencia del increíble desarrollo tecnológico sucedido en los últimos años en México y en el mundo, como causa de la automatización en las empresas.

Los [programas](#) de [producción](#) agropecuaria guiados por [sensores](#), la [ingeniería genética](#), las granjas moleculares, las operadoras informatizadas con reconocimiento de voz, los cajeros automáticos, los [sistemas](#) de [comunicación](#), la automatización de las oficinas hasta el punto de la [oficina](#) virtual, muestran sólo algunos de los sectores y áreas de la producción, hasta dónde está llegando el novedoso avance tecnológico.

Así se han perdido muchos empleos en la industria y en el campo, lo cual no es exclusivo de estas dos actividades, ya que en el futuro algunas profesiones y oficios también se verán afectados por el desarrollo tecnológico, como médicos, contadores, secretarias, carteros, cajeras, fotógrafos, etcétera, ya que mejores equipos médicos, de computo, fotográficos, asistentes personales y muchos otros avances amenazan seriamente a quienes realizan ese tipo de actividades.

Los beneficios de la tecnología, como son costos bajos, [procesos](#) más rápidos, aumento de la [competitividad](#) y la [eficiencia](#), tienen un impacto en la sociedad que conviene analizar.

En los lugares donde la industrialización es más palpable, las tasas de [empleo](#) se verán directamente afectadas.

El trabajo es una vocación universal, el desplazar al hombre de la actividad [laboral](#) se limita su potencial, se violenta su [naturaleza](#), así como el hombre es un ser social también es un ser trabajador.

Aún cuando este trae consigo fatigas y sacrificios, el trabajo es un bien; y el desplazamiento del individuo de esta labor no permite que este satisfaga sus necesidades particulares.

El trabajo en la persona, además, tiene [carácter](#) dignificador, por lo que la dignidad de este es atacada cuando no se le permite o se le dificulta participar en las actividades laborales.

Las máquinas creadas por [el hombre](#) le han permitido simplificar el trabajo y los servicios de quienes efectuaban la tarea que la maquina realiza ahora (más rápido, más barato y más eficientemente), por lo tanto, muchas personas son despedidas al ya no ser necesarios sus servicios.

La mayor calidad en los productos se logra mediante exactitud de las máquinas automatizadas y por la eliminación de los errores propios del ser humano; lo que a su vez repercute en grandes ahorros de [tiempo](#) y de [materia](#), al eliminarse la producción de piezas defectuosas.

Atento a lo anterior, se puede considerar que los objetivos del desarrollo tecnológico, son:

“a).- Mejorar la productividad de la empresa, reduciendo los costos de la producción y mejorando la calidad de la misma.

b).- Mejorar las condiciones de trabajo del personal, suprimiendo los trabajos penosos e incrementando la seguridad.

c).- Realizar las operaciones imposibles de controlar intelectual o manualmente.

d).- Mejorar la disponibilidad de los productos, pudiendo proveer las cantidades necesarias en el momento preciso.

e).- Simplificar el mantenimiento de forma que el operario no requiera grandes conocimientos para la manipulación del proceso productivo.”⁶

Por lo anterior podríamos “echarle la culpa” a la ciencia como uno de los factores que generan el desempleo; sin embargo, hay que tomar en cuenta el beneficio que para la empresa representa, ya que al automatizarse, por una parte ahorra dinero y por otra su productividad aumenta, el problema se presenta cuando las empresas y despiden a los empleados desplazados por el desarrollo tecnológico.

Atento a lo expuesto, podemos afirmar que la tecnología puede brindar grandes ventajas, así como grandes desventajas. De esto último un caso es el desempleo, [producto](#) de la utilización de máquinas como reemplazo a la mano del hombre.

La automatización se refiere a una amplia variedad de [sistemas](#) y [procesos](#) que operan con mínima, o sin intervención, del ser humano. En los más modernos [sistemas](#) de automatización, el [control](#) de las máquinas es realizado por ellas mismas gracias a sensores de control que le permiten percibir cambios en sus alrededores de ciertas condiciones tales como [temperatura](#), [volumen](#) y fluidez de la corriente eléctrica y otros, sensores los cuales le permiten a la máquina realizar los ajustes necesarios para [poder](#) compensar estos cambios. Una gran mayoría de las [operaciones](#) industriales de hoy son realizadas por enormes máquinas de este tipo.

⁶ [www.grupo-maser.com/pag_cursos/Auto/auto2/pagina %20principal/automatización.htm-11k](http://www.grupo-maser.com/pag_cursos/Auto/auto2/pagina%20principal/automatización.htm-11k)

Gracias al desarrollo tecnológico los trabajadores están percibiendo una real amenaza para su presente y futuro. Esto debido a que los empresarios están utilizando el desarrollo tecnológico para su propio bien sin importarle la situación de los trabajadores.

La falta del desarrollo de nuevas formas de empleo es preocupante; cada día se esta diseñando una nueva máquina que reemplazará al hombre en una más de sus [funciones](#). Una vez que las máquinas reemplacen todas las [funciones](#) del hombre, ¿qué pasará con toda la mano de obra que ya no se requiera?

Sobre el particular, una actividad que hay que cuidar es la educación. ¿De qué nos sirve la existencia de nueva tecnología si no se proporciona la capacitación correspondiente?, eso es precisamente lo que pasa en el país, al no haber quién pueda aplicar una nueva tecnología, se requieren los servicios de extranjeros capacitados en el área, lo cual en nada beneficia a los mexicanos al no poder competir por este tipo de trabajos; en consecuencia hay desempleo por el desarrollo tecnológico de las maquinas y por otro lado, los empleos que se generan son inalcanzables para la mayoría.

C) Crecimiento demográfico

De conformidad con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 1950-2000, las cifras que se conocieron en 1970 mostraban a un México habitado por poco más de 48 millones de personas, que observaban una tasa de crecimiento total de aproximadamente 3.1 por ciento anual. Se calculaba que cada mujer tenía en promedio casi 7 hijos, consecuentemente, de no revertir una política que favorecía el incremento de los nacimientos y que desatendía los efectos del crecimiento poblacional en el

desarrollo, la población duplicaría su tamaño cada dos décadas.

De haberse mantenido esta tendencia, en el año 2000 se habría tenido un monto cercano a 120 millones de habitantes, sin embargo, en el año 2006 el Consejo Nacional de Población (CONAPO) registró un monto total de 106.5 millones de mexicanos.

Ahora bien, en el año en que se publicó la Ley General de Población, esto es 1974, en la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos se estableció el derecho de todas las personas a decidir el número de hijos y el momento de tenerlos, a este respecto, podemos observar los efectos que ha tenido en la vida de miles de mujeres la reducción voluntaria y consciente de los embarazos, en consecuencia, la mujeres han liberado tiempo que les ha permitido aumentar sus perspectivas laborales y desarrollar nuevos proyectos de vida.

En la actualidad, México atraviesa por una transición demográfica caracterizada por la reducción de las tasas de mortalidad y fecundidad. Los cambios en los comportamientos reproductivos y las continuas ganancias en la esperanza de vida están propiciando una disminución de la población infantil, a la vez que aumentan los grupos en edad de trabajar y los adultos mayores.

La tendencia predominante hasta hace relativamente pocos años era la concentración de la población en unas cuantas ciudades del país, en especial en la región centro del territorio nacional. Esta tendencia está siendo gradualmente modificada, dando paso a una distribución más amplia de la población en centros urbanos de diversas dimensiones.

De acuerdo con el Programa Nacional de Población 2001-2006, "... México inició la fase final de esta transición demográfica, que provocó la modificación de la estructura de la pirámide de población con un estrechamiento de su base y una ampliación de su cúspide, es decir, menos niños y más adultos mayores. Esto

provocó profundas consecuencias en la formación de un amplio espectro de demandas sociales, como el empleo.”⁷

Según el Informe de Ejecución 2001-2006 del Programa Nacional de Población, emitido por el Consejo Nacional de Población, a mediados de 2005 la población del país ascendió a 106.5 millones, como producto de los siguientes fenómenos demográficos: el nacimiento de poco menos de dos millones de nuevos mexicanos y el fallecimiento de 472 mil, con lo cual el crecimiento natural (la diferencia entre nacimientos y defunciones) se ubica en 1.5 millones de personas, o bien, en una tasa de crecimiento anual de 1.4 por ciento. Destaca que la migración internacional de nuestro país sigue siendo intensa y se estima una pérdida neta de 500 mil personas por año.

Por otro lado, se agrega que entre 2000 y 2005 la fecundidad se redujo de 2.4 hijos por mujer a alrededor de 2.1, lo cual ubica al país en el lugar 72 entre las naciones con menor descendencia media de las familias.

Que asimismo, la ampliación de los servicios de salud y el combate a las enfermedades se refleja en un incremento de la esperanza de vida de los mexicanos, que en promedio es de 75.2 años. La mortalidad infantil, por su parte, disminuyó una quinta parte al pasar de 233 decesos de menores de un año por cada diez mil nacimientos en 2000, a 188 en el transcurso de 2005.

El informe del CONAPO señala que los cambios en la fecundidad y la mortalidad están transformando la estructura por edades, en la que el grupo de niños y jóvenes menores de 15 años se ha reducido a 32 millones en junio de 2005, lo que representa una disminución de casi 400 mil personas con respecto a mediados de 2004 y de casi 5 por ciento con respecto a la población existente en 2000.

En contraparte, se hace mención que el número de personas en edades laborales

⁷ Consejo Nacional de Población, Programa Nacional de Población 2001-2006, informe de ejecución 2003-2004, CONAPO, México, 2004

(15 a 64 años) y los adultos mayores (65 años o más), aumentó a mediados de 2005 en 1.3 millones y 202 mil habitantes, respectivamente, con relación a lo observado en 2004.⁸

A este cambio en la estructura de edades de la población mexicana se le ha denominado “bono demográfico”, debido a una relación cada vez más favorable entre la población en edad dependiente (menores de 15 años y mayores de 65) y la población en edad laboral (entre 15 y 64), lo que abrirá durante las próximas tres décadas una "ventana de oportunidad transitoria".

El bono demográfico en la próxima década podría convertirse en un importante factor para el desarrollo del país si se logran crear los empleos necesarios, sin embargo, la ventana de oportunidad empezará a cerrarse a medida que se intensifiquen las presiones para atender las demandas del envejecimiento demográfico.

El Consejo General de Población señala dentro de sus proyecciones que: “Sin contar los rezagos acumulados, el número de nuevos demandantes de empleo, aunque decreciente, seguirá siendo muy significativo, al menos en los próximos tres lustros: de cerca de 1.2 millones anuales que existió entre 2000 y 2005; de 1.1 millones de 2005 a 2010, y de poco menos de un millón entre 2010 y 2015. Sin embargo, a partir del cuarto lustro del presente siglo la demanda de empleos crecerá a razón de 800.000 por año y en la siguiente década será del orden de 500,000.

En consecuencia, la población económicamente activa, que en la actualidad es de poco más de 43 millones de trabajadores, ascenderá a casi 55 millones en 2010 y a cerca de 69 millones en 2030.”⁹

⁸ idem

⁹ Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población de México 2000-2050, disponible en <http://www.conapo.gob.mx/00cifras/5.htm>

La existencia de un número más grande de jóvenes, que buscan ingresar al mercado laboral, representa una gran oportunidad de desarrollo, pero al mismo tiempo el gran reto de los empleos que demanda esta nueva generación.

Las proyecciones de población de CONAPO prevén que: "... dentro de 20 años la población alcanzaría los 126 millones de habitantes. En el año 2050 alcanzaríamos casi los 130 millones lo que significa que México alcanzaría su nivel de estabilización. Ello implica que en el futuro se tendría que elaborar políticas para la generación de empleos que demandará la población económicamente activa."¹⁰

El crecimiento económico en épocas recientes no ha permitido asimilar la realidad de nuestro crecimiento demográfico. En el país persisten la economía informal, el desempleo, subempleo y la pobreza; también rezagos en alimentación, educación, servicios de salud, vivienda e infraestructura. Esto se manifiesta en la expulsión de gran número de personas de sus comunidades de origen, por lo tanto, hay más desempleo porque más personas compiten por un puesto de trabajo.

Todo ello ha ocasionado una inaceptable desigualdad de oportunidades para los mexicanos, que la población resiente y que inhibe no sólo el crecimiento de la economía, sino también la propia convivencia social.

Como ha sido señalado en el capítulo anterior, al término de la gestión del presidente Vicente Fox Quesada, existieron 1'784,910 personas desempleadas, lo que demuestra que no fue posible crear los empleos necesarios que la población demandaba; siendo el caso que la falta de oportunidades de empleo en nuestro país ha propiciado al aumento de la movilidad de las personas en el territorio nacional y hacia el exterior del país.

Es importante tomar en consideración lo señalado por José Luis Calva,

¹⁰ idem

Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, en su columna publicada en el universal el 13 de abril de 2007, en el sentido de que para absorber a los nuevos demandantes de empleo, reteniéndolos en nuestro país, la economía debe crecer a una tasa cercana a 6% anual. Esta relación, generalmente aceptada, tiene por fundamento el dato empírico de que la población demandante de empleo crece a una tasa cercana a 4% anual, debido a las tasas de crecimiento demográfico observadas durante los años 70 y 80, sumadas al creciente porcentaje de participación de las mujeres en el mercado laboral, de manera que un crecimiento económico de 4% sólo sería suficiente para absorber a los nuevos demandantes de empleo si la productividad del trabajo no aumentara. Con un crecimiento de la productividad laboral de 2% anual, sería necesario un crecimiento económico cercano a 6% anual para dar ocupación en nuestro país a las nuevas generaciones de trabajadores. Pero si la productividad del trabajo crece a una tasa superior a 2% anual, entonces se requeriría un crecimiento económico mayor de 6% anual, agregando dicho investigador que: La prospectiva indica, por tanto, que mientras continúe aplicándose en México la estrategia neoliberal, la economía nacional será incapaz de ofrecer a los mexicanos una opción de ocupación y vida digna, de modo que continuará la expatriación de connacionales y afianzándose en México la economía de la informalidad, generadora de empleos precarios, de escasa productividad y baja retribución.

D) Nivel de estudios

Una de las principales causas que afectan al desempleo en nuestro país se debe a la falta de educación y capacitación de los mexicanos y al alto índice de analfabetismo que abrumba a México. Así lo dicen las cifras: “El promedio de escolaridad es de 7.7 grados, el índice de analfabetismo es del 10% y existen todavía 1 millón 200 mil niños entre los 6 y 14 años que no asisten a la escuela.”

11

¹¹ Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, edición 2006, Instituto Nacional de

Sin embargo, aún no hay nada claro que ofrezca soluciones reales a la falta de educación y al desempleo en nuestro país. Quizá el camino que debería seguirse consiste en una fórmula que mejore la calidad de la educación y fomente su difusión, que promueva la importancia de la capacitación y la validez de formación.

Ahora bien, el nivel de estudios, es uno de los requisitos que la mayoría de las empresas o instituciones obligan a cumplir a las personas que solicitan empleo, que en la mayoría de los casos, es con la finalidad satisfacer los requerimientos que necesitan determinadas actividades, por ejemplo, para prestar servicios médicos en algún hospital público o privado, será necesario contar con título profesional de médico cirujano o en su caso de especialidad expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

Debemos tener en cuenta las necesidades de [la organización](#), el nivel que se va a seleccionar (ejecutivos, empleados, obreros), los requisitos que exige el puesto para su desempeño eficiente y si el solicitante es la persona idónea para ello, para tratar de mantener o aumentar la eficiencia en el trabajo a desarrollar.

La exigencia del nivel de estudios aparece en el 100 por ciento de los anuncios de empleo, un ejemplo de ello, lo encontramos en el sitio de Recursos Humanos de una empresa transnacional, con el objeto de buscar, entrevistar y contratar a los candidatos idóneos que cubran los requerimientos para cada una de las posiciones vacantes.

Los requisitos mínimos indispensables a cumplir por un candidato al ingresar a esa empresa son los siguientes:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Tener como mínimo de escolaridad el 70% de cualquier carrera profesional con

un mínimo de 8 de promedio acumulado.

- c) Manejo de Paquetería comercial, especialmente Microsoft Office.
- d) Nacionalidad Indistinta con documentos migratorios en orden.
- e) No familiares trabajando en la Compañía.

Como se observa, para dicha empresa resulta irrelevante el perfil académico del solicitante, ya que sólo debe contar como mínimo de escolaridad el 70% de cualquier carrera profesional, como consecuencia el trabajo que origina la vacante a ocupar lo puede realizar un psicólogo, arquitecto, contador, bibliotecario, filósofo, dentista, etcétera, es decir, no se requieren conocimientos específicos para el desempeño del puesto vacante, por lo tanto, en el presente caso la exigencia de este requisito se debe más al incremento en el nivel educativo de la población, que al tipo de carrera profesional que la persona estudió y satisfacer los requerimientos académicos que necesita el puesto que se encuentra vacante.

Independientemente de lo anterior, en la realidad, contar con educación media o superior no garantiza más y mejores empleos, ya que existen abogados, ingenieros, médicos, sociólogos, biólogos, etcétera, en el subempleo, manejando un taxi, de meseros, se desempeñan como maestros, en ventas de diversos productos, entre otras actividades informales.

Es un grave problema social que las instituciones de educación media superior y superior, continúan preparando mano de obra calificada, haciendo de ellos profesionistas cesantes que a la fecha no encuentran donde emplearse, otros, ubicándose en lugares no acordes a los perfiles profesionales para los que fueron preparados, mientras que otros más prefieren emigrar; en ese sentido se profundiza la incongruencia de la estructura productiva y de servicios con la oferta de mano de obra calificada, no existen los canales para ubicarlos y aprovechar su preparación, convirtiéndose en profesionistas subempleados

Cuando el desempleo y el subempleo afectan a los segmentos de población

instruida, es que estamos ante graves distorsiones de política económica y política educativa. Un modelo económico que desdeña la mano de obra calificada y mucho más si proviene de instituciones de educación pública, no merece el nombre de modernizador. Un sistema educativo que arroja egresados al mundo sin idea de cómo puedan sobrevivir, debe revisar su idea de la responsabilidad social.

También es una realidad, el que actualmente existan personas que son analfabetas o no recibieron la instrucción académica suficiente; como consecuencia para ellos es más difícil encontrar empleo, ya que no cumplen con el mínimo requisito de nivel de estudios exigido, por lo tanto, se encuentra destinada a realizar actividades como limpia-parabrisas, lava coches, limpiadores de calzado, vendedores de chicles, etcétera.

E) Discriminación laboral

Existe discriminación laboral cuando el empleador da un trato de inferioridad o hace distinciones entre los candidatos, por motivos ajenos a las exigencias requeridas para el puesto de trabajo, como pueden ser: raza, color, edad, género, preferencia sexual, aspecto físico, estado civil, si se tiene o no hijos, rasgos étnicos, religión, estrato social, preferencia política o embarazo en la mujer.

La discriminación ejercida atenta directamente contra ese derecho que tiene la persona al trabajo; no es posible tener una libertad de elección de trabajo cuando se discrimina en la obtención del mismo.

Sin embargo, es hasta la reforma constitucional del 14 de agosto del 2001, que se incluye en nuestra ley suprema, específicamente en el artículo 1º, párrafo tercero, la prohibición de toda discriminación “motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra

que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

La prohibición de discriminación en nuestra carta magna, debe entenderse como el tratamiento diferencial por el cual se priva de ciertos derechos o prerrogativas a individuos o grupos de personas, en algunos casos por simples condiciones ajenas al control del sujeto discriminado, tales como su origen étnico, nacionalidad o condición social; así mismo, las derivadas de la naturaleza, como son el género, condiciones de salud, edad; y finalmente, aquellas adoptadas libremente por el individuo, como por ejemplo, religión, opiniones y preferencias.

Las anteriores prohibiciones, enumeradas por la Carta Magna, son citadas como ejemplo, pues el numeral en estudio hace referencia a "cualquier otra" que atente contra la dignidad humana, dejándose abierta la posibilidad de incluir en su momento cualquier otro tipo de discriminación que no se hubiese tomado en consideración al momento que se legislo dicha disposición.

Así mismo, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, vigente a partir del 11 de junio de 2003, reglamentaria del artículo 1º, párrafo tercero constitucional, establece en su artículo 4º que:

“Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condición de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas”.

Del contenido de esta disposición se deduce que toda distinción, exclusión o restricción es una forma de discriminación.

Respecto a la materia laboral, el artículo 3º de la Ley Federal del Trabajo, resalta la misma prohibición, señalando que:

“... no podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social”.

Por otra parte, el artículo 4º constitucional mantiene vigente el principio de la igualdad del varón y la mujer ante la ley.

Las normas existentes contra los actos discriminatorios en el empleo buscan que todas las personas, sin distinción alguna, tengan las mismas oportunidades de obtener el bienestar mediante el trabajo remunerado.

En cumplimiento a la ley, es obligatorio que todas las personas sean tratadas de igual modo, sin discriminación. Ese principio de igualdad ha sido la fuerza impulsora de los derechos humanos y es también uno de los pilares del desarrollo humano que destaca la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, la discriminación sigue formando parte de la vida diaria y esto es porque la normas pueden haber cambiado, pero no con suficiente rapidez ni en todas las esferas importantes. La no discriminación y la igualdad pueden haber sido reconocidas en las leyes, pero sigue existiendo discriminación en las políticas para el otorgamiento de un empleo.

Por tanto, independientemente que la discriminación éste prohibida en la ley, al reconocerse igualdad de oportunidades de empleo, es de valorarse que sin un mecanismo eficaz que haga cumplir esas leyes, subsistirán las políticas discriminatorias.

Existe discriminación por parte de las empresas e instituciones que han echado al olvido las garantías de igualdad, ya que en sus políticas de selección de personal

existen determinadas características físicas, establecen un límite de edad, exigen cierta personalidad antes de los conocimientos y capacidades que puedan tener para desempeñar un puesto, es decir, que esta constituye el primer obstáculo al que se enfrentan muchas personas que pretenden simplemente obtener un trabajo, que los dote de los provechos indispensables para satisfacer las necesidades de la vida.

Así, las personas por ignorancia o por temor, suelen discriminar a quienes son diferentes por el color de la piel, por sus ideas políticas, por su credo religioso, por tener alguna deformación física o por ser víctimas de alguna enfermedad incurable, como es el caso del VIH/SIDA.

La práctica de la discriminación laboral de la mujer se ejerce en todas las esferas gubernamentales y de la iniciativa privada, al grado de pedir certificado de no gravidez para poder acceder a la vida productiva del país, muchas de las veces esa situación es vista como "normal en nuestra sociedad".

Se piensa que si una mujer está embarazada no trabaja bien, no puede hacer esfuerzo físico, le da sueño y, por lo tanto, su rendimiento no es el mismo, en tal virtud es necesario establecer normas, reglamentos y sanciones bajo los cuales puedan regirse las empresas o instituciones.

Incluimos en la discriminación a los discapacitados o minusválidos, ya que conforman un grupo de la población, que no obstante su empeño, esfuerzo, disposición y generosidad, se encuentran marginados en el ámbito laboral.

Es necesario desterrar la idea de que el minusválido es una persona de menor valor o un ser falto de capacidad, por lo tanto, se debe tener en consideración que las personas discapacitadas pueden encontrar en su quehacer laboral su autonomía y su autosuficiencia, para así llegar a la realización como ser humano y obtener la remuneración correspondiente, que le permita obtener satisfactorios

esenciales para alcanzar una vida digna.

Por otra parte, las personas en edad avanzada conforman un grupo vulnerable de la sociedad, sufren discriminación por su edad, por su capacidad, por su apariencia, por su sensible salud, por su situación económica, en fin por muchas razones que hacen de sus años, una carga pesada de llevar; respecto al ámbito laboral, no podía ser la excepción, ya que las posibilidades de tener un empleo en esa etapa de la vida son mínimas, en virtud de que ya nadie quiere contratar a una persona adulta, porque su rendimiento físico, por razones evidentemente naturales han decrecido.

Es inaceptable que mientras en otros países se reconoce y aprovecha la experiencia de las personas adultas de la tercera edad, en México se les arrincone y se mantenga la idea de que éstas ya no tienen nada que hacer y deben abrir paso a las nuevas generaciones.

Existe otro ejemplo de discriminación laboral, respecto de los egresados de las universidades públicas, ya que es un problema al que se tienen que enfrentar la mayoría de los profesionistas que terminan una carrera en alguna de estas instituciones educativas y que pretenden colocarse en el mercado laboral, ya que las oportunidades de empleo se ven reducidos ante la preferencia que tienen algunas empresas para contratar a egresados de universidades particulares.

Por otro lado, también se discrimina a las personas que vienen de las zonas rurales, ya que por su condición, su escasa o nula escolaridad y falta de capacitación, es difícil que consigan empleo, por lo que se les condena a vivir en condiciones lejanas a la dignidad humana

Es casi imposible negar que la existencia de discriminación en cualquiera de sus modalidades, lo que la convierte en un fenómeno muy arraigado dentro de la sociedad, y es por este mismo motivo que aunque se ha avanzado bastante en el

campo de la equidad en los últimos años, aún falta mucho terreno por recorrer, ya que es posible observar casos en los que las diferencias de ciertas personas hacen que estos tengan oportunidades significativamente distintas a las de otros.

La discriminación laboral en nuestro país es una realidad, que si bien es cierto que no llega a los parámetros de escándalo nacional, si es cierto que en los casos que se da se mantiene oculta, y el no ser sancionada es su consecuencia, además de que la misma difícilmente se denuncia.

Todos debemos hacer el compromiso de vivir en una cultura libre de prejuicios que respete las diferencias que la naturaleza nos ha impuesto, raciales, de género, físicas, de salud y cualquier otra en la generalidad de que todos somos iguales por esa condición humana.

CAPITULO V

EFFECTOS SOCIALES ORIGINADOS POR EL DESEMPLEO

A) Delincuencia

En la organización de la sociedad moderna carecer de un empleo ofrecido por una empresa, organismo o institución, o de una posibilidad factible de auto emplearse puede condenar, a quien se encuentra en esa posición, a la inactividad forzada, a un sentimiento de aislamiento y de exclusión, que junto con el apremio económico produce reacciones en el comportamiento humano que pueden conducir a la delincuencia.

Al encontrarse una persona desempleada, trae como consecuencia que no cuente con la retribución económica por medio de un trabajo legítimo, que le permita satisfacer sus necesidades, así como las de su familia, por lo tanto, considero que cuanto mayor sea el tiempo que dure el desempleo más probabilidades existen de que se vea implicado en actos delictivos, debido a las necesidades económicas y a la frustración que genera en las personas el hecho de no poder obtener y mantener un empleo, con los ingresos que el mismo supone.

No se trata de establecer con lo anterior que el desempleo es la causa directa de la delincuencia, sino de subrayar que es uno de los elementos que favorece la configuración de una situación en donde la actividad delictiva se desarrolla intensamente.

Un empleo no constituye únicamente una fuente de ingresos sino que también hace sentir socialmente útil al trabajador, sin embargo, al no encontrarse en esta situación, agrava la frustración de las personas en situación de desempleo.

De este modo, si las condiciones económicas se deterioran con el tiempo,

empeorándose la condición del desempleado, la proporción de personas que experimentan sentimientos de frustración respecto a su propia situación dentro de la sociedad se incrementa, lo cual puede dar origen a un incremento del número de delitos.

Ahora bien, en lo relativo a los delitos que se cometieron en el gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, oficialmente sólo existen cifras de los primeros cinco años, las cuales fueron editadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en las “Estadísticas Judiciales en Materia Penal de los Estados Unidos Mexicanos”, edición 2005, precisando que los delitos materia de la consignación de los presuntos delincuentes por fuero y principal delito, son los siguientes:

Fuero	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Principal delito						
Total	220 479	228 491	234 191	2 41 860	248 613	250 122
Fuero Común	188 219	197 113	200 592	206 285	213 603	213 230
Robo	54 373	58 898	58 291	65 264	68 931	71 009
Lesiones	37 560	38 816	38 815	38 430	38 890	37 195
Daño en las cosas	18 439	19 787	21 047	21 701	22 158	22 295
Homicidio	8 612	8 479	8 630	8 525	8 761	8 858
Fraude	4 746	4 990	4 757	5 269	5 508	5 290
Despojo	4 821	4 844	4 663	4 435	4 172	4 084
Violación	5 256	5 267	5 249	5 374	5 413	5 402
Allanamiento de morada	5 029	5 318	5 139	4 710	4 830	4 406
Armas prohibidas	5 351	6 024	6 617	6 824	6 681	7 085
Otros delitos	44 032	44 690	47 384	45 753	48 259	47 606
Fuero federal	32 260	31 378	33 599	35 575	35 010	36 892
En materia de narcóticos	12 077	11 488	12 433	14 001	14 516	16 828
Previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego	10 597	11 074	11 705	11 414	11 107	11 490
Robo	626	503	528	510	544	552
Previsto en la Ley General de Población	1 772	1 623	1 483	1 753	1 978	1 688
Daño en las cosas	370	278	322	244	275	173
Previsto en la Ley de Vías de Comunicación	1 118	1 204	1 313	1 023	820	660
Previsto en el Código Fiscal	700	866	870	1 054	621	1 000
Peculado	115	137	135	216	151	95
Homicidio	158	145	128	114	156	113
Otros delitos	4 727	1 060	4 682	5 246	4 842	4 293

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadística; Estadísticas Sociales.

Atento a lo anterior, no existen estadísticas precisas que permitan establecer que

tipos de delitos cometieron las personas que se encontraban desempleados al momento de llevar a cabo esa conducta antisocial, sin embargo, debemos tomar en consideración que cualquier relación entre el delito y las diversas influencias de desempleo debería ser más directa para los delitos contra la propiedad y menos pronunciada para los delitos violentos cuya relación con las condiciones económicas es más indirecta.

En este sentido, en las “Estadísticas Judiciales en Materia Penal de los Estados Unidos Mexicanos”, ediciones 2002, 2003, 2004 y 2005, se establece cuantos son los presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia del fuero común por entidad federativa de residencia habitual, no económicamente activos y desocupados, en los términos siguientes:

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004
Total	20 741	21 843	23 063	23 595
Aguascalientes	324	373	441	336
Baja California	865	1 104	1 273	1 470
Baja California Sur	145	180	199	256
Campeche	159	143	131	128
Coahuila de Zaragoza	674	646	667	969
Colima	204	199	201	181
Chiapas	523	540	460	471
Chihuahua	868	974	989	934
Distrito Federal	2 393	2 374	2 487	2 820
Durango	250	230	232	228
Guanajuato	687	844	964	1 010
Guerrero	441	430	519	463
Hidalgo	236	281	308	424
Jalisco	796	758	885	1 109
México	1 682	1 649	1 596	1 757
Michoacán de Ocampo	825	933	920	971
Morelos	205	250	267	258
Nayarit	287	258	314	319
Nuevo León	582	648	625	527
Oaxaca	682	833	795	630
Puebla	800	683	720	705
Querétaro	514	771	853	667
Quintana Roo	231	300	284	271
San Luís Potosí	665	580	637	627
Sinaloa	718	793	880	1 108
Sonora	695	658	677	806
Tabasco	428	379	410	358

Tamaulipas	1 229	1 090	1 408	1 386
Tlaxcala	280	290	275	205
Veracruz	1 751	1 997	2 010	1 327
Yucatán	199	182	207	271
Zacatecas	240	317	309	444

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadística; Estadísticas Sociales.

Respecto a los presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia del fuero federal por entidad federativa de residencia habitual, no económicamente activos y desocupados, se señala lo siguiente:

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004
Total	2 379	2 797	3 245	3 374
Aguascalientes	20	24	22	45
Baja California	219	269	293	353
Baja California Sur	14	80	20	27
Campeche	14	12	25	20
Coahuila de Zaragoza	74	80	99	65
Colima	24	38	45	59
Chiapas	35	67	88	65
Chihuahua	163	178	169	175
Distrito Federal	153	207	275	203
Durango	53	49	83	99
Guanajuato	102	110	112	130
Guerrero	54	48	61	57
Hidalgo	18	19	30	36
Jalisco	139	148	194	214
México	103	132	164	160
Michoacán de Ocampo	91	108	107	121
Morelos	44	46	74	36
Nayarit	26	43	45	45
Nuevo León	110	139	135	132
Oaxaca	59	59	50	65
Puebla	52	53	73	66
Querétaro	30	23	25	31
Quintana Roo	16	26	32	31
San Luis Potosí	38	44	46	73
Sinaloa	123	134	118	230
Sonora	158	178	254	343
Tabasco	37	39	63	34
Tamaulipas	114	111	109	109
Tlaxcala	11	15	36	24
Veracruz	77	95	156	155
Yucatán	16	26	36	24
Zacatecas	27	25	43	28

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadística; Estadísticas Sociales.

Atento a lo anterior, es factible establecer que el total de presuntos delincuentes registrados tanto en el fuero común como en el fuero federal que se encontraban desempleados al momento de que se cometió el ilícito, ascendió a 101,038 personas.

En comunidades donde suelen darse altas concentraciones de desempleados, también existe la característica de que los lazos familiares son débiles, la escala de valores sociales no son tomados en consideración por sus integrantes, en estas circunstancias se generan las oportunidades para llevar a cabo conductas violentas que incrementan substancialmente la delincuencia.

No obstante lo anterior, me parece que establecer que los desempleados son, por definición, delincuentes, es una falta de respeto para millones de personas que se encuentran en esta situación, ya que incluso los delitos son cometidos por personas de posición económica desahogada.

Lo grave para la sociedad es que el delito comience a percibirse como una solución más lucrativa que el comportamiento lícito.

Por otra parte, es necesario señalar la influencia que tienen los medios de comunicación para incitar a la sociedad (en especial con los jóvenes), a un consumo sin precedentes de posesiones materiales y de artículos de ocio, sin embargo, un mercado de trabajo cada vez más cerrado en el segmento de empleos estables, bien remunerados y con gratificantes condiciones de trabajo, que están copadas por los adultos, les niega a los jóvenes la independencia económica necesaria para satisfacer esas necesidades, la confrontación entre ambos factores, entonces, sería generadora de un incremento de la motivación de los jóvenes hacia la delincuencia.

B) Pobreza

“La pobreza definida como la insatisfacción de necesidades básicas en el individuo ha sido tema de análisis muy amplios en los planos social, económico y psicológico, cuando hay plenitud de pan, dice Abraham Maslow, otras necesidades (más altas) emergen y éstas, más que las hambres fisiológicas, dominan el organismo. Las características económicas y sociales actuales en México permiten definir el concepto de pobreza ligado al primer nivel en la interpretación del autor citado, es decir la necesidad básica de comer, a continuación revisamos algunas variables que nos permiten afirmar la urgente necesidad de encontrar soluciones que nos permitan posteriormente pensar en necesidades mas altas”.

Este texto fue originalmente presentado como ponencia y debatido en el Encuentro internacional “Pobreza, Desigualdad y Convergencia” organizado en marzo de 2005 por el grupo eumed.net.¹

En efecto, la pobreza tiene muchas dimensiones, sin embargo, en términos generales, los pobres lo son porque no tienen empleo, o porque sus empleos no son remunerados adecuadamente, por lo tanto, el desempleo, es indicador de pobreza.

El país está pagando por haberse equivocado en las elecciones del 2000, ya que al final del sexenio foxista, el país esta en peores condiciones de pobreza como se lo entregaron los del PRI.

Fox no pudo, por notoria incapacidad política y confundir la empresa privada con la empresa pública, aprovechar la paz social que, con el beneficio de la duda, le concedieron los ciudadanos.

¹ www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2005/lvm-pobreza.htm.28k

En cuanto al empleo, aseguró que al impulsar las inversiones, la desocupación sería insignificante, lo cual no fue acorde con la realidad, toda vez que ingenuo y fantasioso se comprometió a promover un crecimiento económico del 7 por ciento, lo que nunca aconteció, en razón de que cada año de su gobierno miles de mexicanos fueron echados a la calle y los *changarros* fueron, con la ocupación informal, una salida en falso.

La nación sufrió y sufre un desempleo masivo, disminución de la economía, bajo consumo y aumento de la pobreza.

“Por su parte el Banco Mundial afirma que la pobreza en México se mantiene en niveles inaceptablemente altos y ofrece como estrategia de asistencia al país mayor endeudamiento a partir de 2004 y hasta el 2008. Y es que los niveles actuales de pobreza, son similares a los registrados a comienzos de los años 90, hecho que muestra que los últimos 15 años han sido una pérdida en combatir esa condición que afecta a más de la mitad de los mexicanos, más del cincuenta por ciento de los habitantes del país son pobres, debido en gran medida a la gran desigualdad en los ingresos, la décima parte más rica de la población gana más de 40 por ciento de los ingresos totales, mientras la décima parte más pobre solo obtiene 1.1 por ciento. Además contribuyen a la pobreza la profunda desigualdad regional y étnica y las diferencias en cuanto al acceso a la salud, a la educación y a los servicios públicos de buena calidad. Según el mismo Banco Mundial, alrededor de 53 por ciento de los 104 millones de habitantes están en esta situación, definida como un nivel de consumo por debajo de las necesidades mínimas de alimentos básicos y algunos otros bienes no alimentarios básicos. Cerca del 24 por ciento de la población es considerada “extremadamente pobre”, es decir, con un ingreso insuficiente incluso para una nutrición adecuada.”²

En México prevalece la brecha de inequidad en las poblaciones y comunidades indígenas que exceden el ámbito laboral, diagnosticó la Organización Internacional

² Idem.

del Trabajo (OIT), “Ese fenómeno se refleja en los mayores índices de pobreza que se registran en el ámbito rural, donde suelen concentrarse las comunidades indígenas y cuya incidencia fue del 61.8 por ciento en 2005 (pobreza por patrimonio), superior al 47 por ciento del promedio nacional. Eso no es digno, no es decente, indica.”³

El diagnóstico de ese organismo especializado de las Naciones Unidas, que promueve los derechos laborales internacionalmente reconocidos y fomenta la justicia social y los derechos humanos, apunta a centrar la atención en la persistencia de la pobreza en México.

En ese sentido, el concepto de “trabajo decente” resume la aspiración humana en torno a su vida laboral, que implica la oportunidad de obtener un trabajo productivo con una remuneración justa, seguridad en el trabajo y protección social para las familias, y el derecho a organizarse y participar en la toma de decisiones que afectan su vida.

Empero, para millones de habitantes de los municipios más pobres de México, la oportunidad de un trabajo decente no existe, los adultos, mujeres y jóvenes mayores de 14 años –edad mínima establecida en la Ley Federal del Trabajo para trabajar– según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), carecen de un trabajo que garantice su desarrollo y participación en la toma de decisiones a nivel nacional y global.

Esto ocurre a pesar del compromiso que asumió el gobierno federal en la cumbre de Mar del Plata de Jefes de Estado de las Américas (septiembre de 2005), para “aplicar políticas activas que generen trabajo decente, para crear condiciones de empleo de calidad que doten a las políticas económicas y a la globalización de un fuerte contenido ético y humano y poniendo a la persona en el centro del trabajo,

³ www.contralinea.com.mx/archivo/2007/abril2/htm/OIT_mexico_pobreza_indignante.htm-67k

la empresa y la economía”.⁴

En contraste con los magros resultados de empleo, la desocupación va al alza. “Sólo en diciembre de 2006, la Tasa de Desocupación (TD) a nivel nacional fue de 3.47 por ciento con respecto a la Población Económica Activa; esto superó el nivel de 2.84 por ciento registrado en el mismo mes de 2005, señaló el informe del INEGI, el cual sólo consideró 32 zonas urbanas del país -el 4.28 por ciento de la PEA- y en donde la desocupación aumentó 0.53 puntos con respecto a noviembre de 2006.”⁵

“Además, la Tasa de Desocupación representó 3.60 por ciento en 2006, cifra superior al 3.58 por ciento en 2005: por lo que en diciembre pasado el desempleo en hombres aumentó de 2.74 por ciento a 3.45 por ciento y en mujeres ascendió de 2.99 por ciento a 3.52 por ciento.”⁶

Este escenario, para la Organización Internacional del Trabajo, es la “punta del iceberg”, pues el desempleo abierto incide en casi cuatro por ciento de la fuerza de trabajo (cerca de 1.8 millones de mexicanos), y afecta en mayor grado a jóvenes y mujeres.

Se cuestiona severamente los resultados de las políticas neoliberales que generaron mayor desempleo, pobreza y disminución en la calidad de los servicios de educación y salud.

El modelo económico no fue capaz de atenuar la pobreza, extender la igualdad de oportunidades y generar un mínimo de bienestar para todos los habitantes. Las políticas asistencialistas y distributivas aplicadas por el Estado y por algunos actores sociales han tenido un éxito muy relativo en aliviar la pobreza, en tanto que las desigualdades generadoras de exclusión se han agravado.

⁴ Idem

⁵ Idem

⁶ idem

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecutan las dependencias públicas así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, reportó cifras sobre la evolución de la pobreza en México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2005 (ENIGH 2005), 48.9 millones de mexicanos viven en condiciones de pobreza patrimonial, es decir, 47.0 por ciento del total de los habitantes del país. Esto significa que cada uno de ellos cuenta con un ingreso total menor a \$1,586.54 mensuales en el área urbana y a \$1,060.34 en el área rural, lo cual les impide adquirir sus requerimientos básicos de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación, aunque dedicaran todos sus ingresos a esos rubros.

En el ámbito rural, la pobreza patrimonial asciende a 61.8 por ciento, mientras que a nivel urbano la pobreza es de 38.3 por ciento. Lo anterior implica que alrededor de 23.8 y 25.0 millones de personas son pobres de patrimonio en los ámbitos rural y urbano, respectivamente.

La misma fuente señala que hay 25.7 millones de personas en pobreza de capacidades, esto es, 24.7 por ciento del total de la población nacional, al ser su ingreso total mensual menor a \$690.87 si viven en el área rural y a \$969.84 si viven en el ámbito urbano.

El CONEVAL establece que son pobres de capacidades quienes no pueden acceder a los mínimos requerimientos de alimentación, salud y educación aun utilizando todos sus ingresos para adquirir esos bienes y servicios. Del total de la población pobre de capacidades, 15.3 millones viven en el ámbito rural y 10.3 millones en las localidades urbanas. Por ello la incidencia de la pobreza de

capacidades rural es de 39.8 por ciento y la urbana es de 15.8 por ciento.

De acuerdo con el citado organismo público descentralizado, se estima que 18.2 por ciento de los mexicanos son pobres alimentarios, lo que equivale a 19.0 millones de personas. Se considera pobre alimentario quien cuenta con un ingreso mensual total menor a \$790.74 en el área urbana y a \$584.34 en el área rural; cualquier ingreso menor a esta cantidad sería insuficiente para adquirir la mínima canasta alimentaria, aun dedicando todos sus recursos económicos a adquirir los alimentos.

La información indica que en 2005, 6.5 millones de personas eran pobres alimentarios en el ámbito urbano y 12.5 millones en la zona rural. La pobreza alimentaria urbana es de 9.9 por ciento, y asciende a 32.3 por ciento en las áreas rurales.⁷

El reto de reducir la pobreza de manera sostenida en el largo plazo sigue siendo un imperativo para el país, es importante hacer un esfuerzo adicional para fomentar el crecimiento económico del país y reforzar los mecanismos de creación de empleos, el aumento de la productividad y el fortalecimiento de los salarios reales.

En la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2005 (ENIGH 2005), se define lo siguiente:

“1.- Pobreza alimentaria: proporción de personas cuyo ingreso per cápita a nivel hogar es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria.

2 Pobreza de capacidades: proporción de personas cuyo ingreso per cápita a nivel hogar es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de

⁷ www.coneval.gob.mx

alimentación, salud y educación.

3 Pobreza de patrimonio: proporción de personas cuyo ingreso per cápita a nivel hogar es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.”

8

Lo ideal sería que los mexicanos más pobres tengan puertas abiertas de salida a su condición, mediante oportunidades de generación de empleos y disfrute de la riqueza.

“Durante el sexenio de Vicente Fox se integraron seis municipios más a la lista de los más pobres del mundo. En total, 11 demarcaciones -todas con población mayoritariamente indígena- mantienen un índice de desarrollo humano similar al de los pueblos de Burundi, El Congo, Ruanda o Angola, naciones al sur del desierto africano del Sahara. 122 municipios más apenas están por encima de los “valores extremos”, según el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006.”⁹

C) Alcoholismo y drogadicción

La consecuencia inmediata que sufre una persona que no cuenta con empleo es la falta de recursos económicos, que suele ir acompañado de tensiones, agresividad y malos tratos en su entorno familiar.

La falta de dinero arroja a algunos jefes de familia, sea hombres o mujeres al consumo de bebidas alcohólicas como una forma de evadir una realidad no deseada, esto es, para olvidarse de su problema de desempleo.

⁸ Idem

⁹ www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid-1349-40k

Así mismo, el desempleo genera sentimientos de frustración, irritabilidad y tensión, que si no se saben manejar, pueden provocar que un individuo busque la evasión por medio del alcohol y las drogas generando un impacto a nivel familiar tanto en lo económico como emocional.

El alcoholismo es una enfermedad caracterizada por el consumo incontrolado de bebidas alcohólicas a un nivel que interfiere con la salud física o mental del individuo y con las responsabilidades sociales, familiares u ocupacionales.

El alcohol puede parecer un líquido sumamente seductor porque tiene la capacidad de alterar el ánimo y percepción, lo que sirve para evadir la realidad, sin embargo, el exceso en su consumo sólo puede llevar a la adicción y a problemas graves de salud.

El alcoholismo se divide en dos categorías: dependencia y abuso.

Las personas con dependencia del alcohol, el trastorno alcohólico más severo, por lo general experimentan tolerancia y abstinencia. La tolerancia es la necesidad de cantidades de alcohol cada vez mayores para lograr la embriaguez o el efecto deseado. La abstinencia se presenta cuando el consumo se suspende o se reduce.

“El alcohol afecta al sistema nervioso central y actúa como un depresor que desencadena una disminución de la actividad, ansiedad, tensión e inhibiciones. Inclusive unos pocos tragos de alcohol producen cambios en la conducta, lentitud en el desempeño motriz y una disminución de la capacidad de pensar con claridad; la concentración y el juicio del individuo se deterioran y si se consume en cantidades excesivas, se puede producir intoxicación.”¹⁰

Refugiarse en la embriaguez que produce el consumo de alcohol es característico

¹⁰ www.shands.org/health/spanish/000944.htm-34k

de personas que tratan de evadir una realidad hostil, el problema es que una vez que despiertan de su estado de inconciencia, se encuentran más débiles frente a la cruda realidad del desempleo que padecen.

Simultánea o independientemente al consumo de alcohol, el desempleado ingresa al consumo de drogas, por la impotencia para obtener los recursos económicos para la satisfacción de sus necesidades y su mejor refugio es la drogadicción.

El desempleo y adicciones:

“Las dificultades económicas derivadas del desempleo, es un factor desencadenante de una conducta adictiva.

El exceso, ansiedad y tensión, favorecen la conducta adictiva. El alivio de una preocupación con sustancias químicas resulta muy reconfortante y necesita pocos ensayos de aprendizaje para que se convierta en una conducta habitual del sujeto.

Sustancia adictiva: efecto de autoterapia para aplacar la tensión, es corto el efecto y se tiende a repetir.

Proceso: factores generadores de tensión provocan una ansiedad elevada y, ante la percepción de no poder hacer frente a la situación, el sujeto se implica en una conducta adictiva a modo de autoterapia para la disminución de la ansiedad y, se hace repetitivo quedando el sujeto con una alta probabilidad de ser adicto.

El desempleo, con las consecuencias negativas que comporta, constituyen un factor de alto riesgo para desencadenar una conducta adictiva.”¹¹

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a las drogas como: “cualquier sustancia psicoactiva que en el interior de un organismo viviente puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras. En esta

¹¹ www.elergonomista.com/desempleo.htm-39k

definición se incluye al alcohol, al tabaco y a los solventes, además de las drogas ilegales y médicas.”¹²

Se consideran en el análisis las dos grandes divisiones de este tipo de sustancias: Las drogas ilegales, que son aquellas cuyo uso está penado por las leyes mexicanas, entre ellas se encuentran la marihuana, la cocaína, la heroína/opio, los alucinógenos y el uso de inhalables con fines de intoxicación; y las drogas legales o de uso público, entre las que se encuentran las drogas médicas como benzodiazepinas, metanfetaminas, depresores y otras sustancias de abuso (aunque se capta el consumo fuera de prescripción profesional), el alcohol y el tabaco.

La condición de actividad que tiene el usuario de drogas es un indicador que permite identificar la relación entre la condición productiva de las personas y el consumo de drogas, y al mismo tiempo conocer las diferencias entre hombres y mujeres en esta relación.

“Los datos de 1993 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, indicaron que en el país una alta proporción de usuarios de drogas realizaban alguna actividad productiva (81.5%). En el primer semestre de 2005, de cada 100 usuarios varones de nuevo ingreso a los Centros de Integración Juvenil, 57 trabajan o estudian y trabajan; en las mujeres 31 de cada 100 están en la misma situación.”¹³

En el otro extremo, “la población de nuevo ingreso a los Centros de Integración Juvenil que reporta carecer de ocupación tiene un porcentaje mayor entre los hombres (25.2%) en comparación con las mujeres (17.2%); lo que representa

¹² Encuesta Nacional de Adicciones 2002, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (INEGI)

¹³ Mujeres y Hombres, México 2007, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

alrededor de 24% de la población total.

Llama la atención el alto porcentaje de mujeres usuarias de drogas en los CIJ que son estudiantes (23.8%), en comparación con los varones en la misma circunstancia (15.5%), especialmente porque estar en la escuela se ha señalado como un factor de protección al inicio del consumo. No extraña que entre la población dedicada al hogar predominen las mujeres usuarias de drogas, comparadas con los hombres. ¹⁴

En consecuencia la droga y el alcohol sólo son una salida temporal y superficial que incluso, sólo empeoran el problema de desempleo, son fenómenos de repercusión negativa en la familia y en la sociedad.

Por lo tanto, lo ideal es enfrentar la situación de la falta de empleo, sin utilizar las drogas y alcohol, ya que este es el camino equivocado, toda vez que origina el consecuente rechazo social, deterioro en la imagen personal, aislamiento, ya que se tiende a perder contacto con antiguas amistades y familiares, conduce a la soledad, la estigmatización, en virtud de que la sociedad los etiqueta como alcohólicos o drogadictos, irresponsables y viciosos.

Así mismo, las personas que abusan o son dependientes del alcohol y de las drogas mantienen por mayor tiempo su condición de desempleados, convirtiéndose en un problema social y de salud pública, ya que incide de manera directa en la conducta del individuo.

D) Desintegración familiar

La familia ha sido definida como la célula básica de la sociedad, es precisamente en el seno familiar en donde el padre o la madre deben contar con un empleo que les permita tener una remuneración para solventar debidamente las necesidades

¹⁴ idem

para subsistir decorosamente.

Por todos es sabido que al carecer de trabajo se priva del medio de sustento de la familia, por lo cual se atenta contra la subsistencia de esta, en consecuencia, el desempleo es un factor importante en la desintegración familiar, ya que baja la calidad de vida de sus integrantes, impide su formación y su supervivencia.

Es importante tomar en consideración los efectos que produce el desempleo en las relaciones familiares, por el hecho mismo de no poder aportar el sustento económico, sobre todo cuando se trata del padre que suele aparecer ante la mujer y los hijos, como el único responsable de la economía familiar.

El desempleo suele aumentar las tensiones y conflictos familiares, los niños que crecen en este ambiente suelen sufrir carencias afectivas y desarraigo familiar.

Por lo tanto, la falta de empleo representa también una amenaza a la principal fuente de apoyo social y de relaciones estables de que dispone el individuo en nuestra sociedad, la familia.

“Los alimentos, por ejemplo, a menudo provocaban discusiones, por su escasez, la poca variación en la dieta, incluso la posibilidad de desperdiciarlos podía convertirse en motivo de pleitos y discusiones entre las distintas personas que convivían bajo un mismo techo; la solicitud por parte de los hijos, de dinero para la escuela y el vestido y la imposibilidad de satisfacer esta demanda, desembocaba en algunos casos en manifestaciones violentas, con ira, gritos, amenazas e incluso golpes”.¹⁵

La familia, se ha dicho, es la base de la vida social, por ende, si la familia falla en el sentido de estar mal constituida, de funcionar mal o de estar destruida, no cabe

¹⁵ Estrada Iguiniz Margarita. Después del despido. Editorial CIESAS, México, 1996, pag. 70.

duda de que la sociedad tendrá que verse afectada, trayendo como consecuencia otros problemas sociales como delincuencia, pobreza, alcoholismo, drogadicción, deserción escolar, prostitución y migración es sus dos modalidades interna y externa.

Dentro del núcleo familiar el desempleado es percibido como quien tiene "un problema", hasta el punto de convertirse en muchos casos en un problema para ellos como persona, lo que hace a la persona desempleada especialmente vulnerable, ya que si no encuentra colocación dentro de un plazo de tiempo razonable, empieza a ser considerado por la familia como incompetente, ocioso, inútil o lo que es peor como un holgazán, en consecuencia el problema laboral existente parece agravarse, en vez de encontrar apoyo y comprensión en el núcleo familiar.

En muchos casos el desempleo es vivido como una experiencia de fracaso que acarrea un retraimiento marcado por la depresión, una disminución de las relaciones familiares y sociales; es como un sentimiento que motiva a la persona estar sólo y que lo hace sentir indefenso, falto de objetivos y con un sentimiento de vergüenza ante su propia familia.

Las relaciones familiares suelen deteriorarse con frecuencia, ya que la presencia del desempleado en el hogar constituye una carga pesada que es preciso soportar; continuamente sufre el reproche a su pereza y pasividad.

La caída en el egoísmo y en las necesidades materiales exageradas que van más allá de lo indispensable para sostener una vida digna, el olvido que la finalidad de la vida no está en el tener más sino que en el ser más, lo que se le logra desarrollando las potencialidades propiamente humanas existentes en nosotros, hace que se olviden las finalidades fundamentales de la vida, el matrimonio y de la familia, lo que se traduce, entre otras cosas, en elevadas tasas de divorcio y otros indicadores de destrucción de la familia en donde impera el mayor bienestar

material.

Ciertamente el problema del desempleo en la sociedad actual es una cuestión preocupante dentro de la vida de las personas, ya que el trabajo representa el sostén y el ingreso que permite la subsistencia de una persona o una familia, sin embargo el problema existe y no se puede ocultar, debido a que afecta a las personas y además tiene una repercusión en la sociedad en la cual todos convivimos y nos movemos.

La situación de desempleo de un miembro de la unidad familiar altera las relaciones entre ellos. Si el desempleado es cabeza de familia estas alteraciones se ven agravadas.

Principales causas de la inestabilidad familiar:

“- Reducción de ingresos económicos.

- Pérdida de estatus.

- Los hijos de personas desempleadas también pueden ver afectada su estabilidad emocional: aumento del estrés, cambios de humor, dificultades escolares y tensión en relaciones con los compañeros.

- El estrés psicológico asociado al desempleo puede provocar violencia y malos tratos.

- En la mayor parte de las ocasiones el desempleo es un factor importante en la desestabilización de relaciones familiares, pero el aumento de la tensión familiar no es siempre una consecuencia directa del mismo.

- El desempleo actúa como intensificador de las relaciones familiares anteriores. La familia, en definitiva, puede ser tanto origen de tensión como de apoyo social.”

16

E) deserción escolar

¹⁶ www.elergonomista.com/desempleo.htm-39k

La podemos definir como: El número de alumnos que inscritos en cualquier grado de un año escolar determinado, abandona la escuela antes de haber finalizado el curso o después de haber terminado el mismo, independientemente de haber sido aprobado o reprobado

La deserción escolar es un fenómeno que ha ido teniendo un aumento significativo en la sociedad. La deserción escolar es sinónimo de varios problemas sociales que afectan directamente a todos. Existen antecedentes que demuestran que la deserción escolar se concentra mayormente en sectores de bajos ingresos.

Por lo tanto, el rendimiento escolar está íntimamente relacionado con la situación laboral de los padres, toda vez que la situación del desempleo también es un factor para que el rendimiento escolar de los niños suela ser muy bajo, faltan a clase con regularidad y la mayoría termina por fracasar en los estudios y abandonar la escuela, en mucho de los casos con la finalidad de trabajar para ayudar en el sustento familiar, sin embargo, muchas de las veces que un joven abandona los estudios es difícil que retome los mismos.

¿Es el desempleo un factor determinante para que los alumnos decidan abandonar la escuela e ingresar al campo de trabajo? Estos estudiantes desertores, ¿salen realmente a trabajar para poder sustentarse a sí mismos y a sus familias, o es meramente la necesidad de dinero un motivo para abandonar la educación sin buscar alternativas?

En este sentido, en el Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, edición 2006, publicado por el INEGI, sólo se precisan cifras de deserción escolar dentro de los primeros cinco años de gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, en los siguientes términos:

Ciclo escolar	Alumnos inscritos	Bajas
2000-2001	27 304 695	1 454 409

2001-2002	27 659 322	1 405 812
2002-2003	28 245 795	1 457 412
2003-2004	28 595 234	1 503 580
2004-2005	29 249 992	1 583 842

Los elevados niveles de deserción pueden estar vinculados al desempleo, ya que muchos de los jóvenes de hogares pobres se ven obligados a trabajar en la edad en que debieran tener la posibilidad de dedicarse plenamente a la escuela, lo que estimula al abandono de la misma.

Aún así, aunque los recursos económicos limitados están altamente relacionados con la deserción escolar, la relación aparenta ser indirecta, sin embargo, estos estudiantes están más propensos a experimentar la enajenación y alejarse del ambiente escolar.

El factor del desempleo tiene efecto directo tanto en la familia como en el estudiante, como son:

“a) Las personas desempleadas muestran síntomas de depresión e insatisfacción. Este efecto redunda en los hijos ya que muchos de ellos manifiestan estos mismos síntomas en su actitud hacia la educación. Los hijos de personas desempleadas llevan consigo el estrés de sus padres y esto afecta el rendimiento escolar.

b) Muchos jóvenes desertan de la escuela en búsqueda de un trabajo para sustentarse a sí mismos y a sus familias.

c) Muchos de estos jóvenes desertores no alcanzan la preparación académica necesaria para desenvolverse en sociedad y poder alcanzar un empleo de mayor remuneración económica. Es por ello que muchos de estos jóvenes se inclinan por el subempleo.

d) Hacinamiento en el hogar que impide la concentración. Muchas familias pobres son numerosas y viven en casas pequeñas. Esto afecta en la disposición de espacio para el estudio.

e) Desnutrición y poco rendimiento físico. En muchas casas pobres escasea el alimento y muchos estudiantes reciben solo una comida o dos al día. Esta falta de alimentación redundante en la debilidad del cuerpo y el desgano en las actividades escolares diarias.

f) Muchos jóvenes se enfrentan a prejuicios de sus padres al no contar con los recursos necesarios para sustentar sus necesidades básicas llevándolos así a tener una baja autoestima.”¹⁷

Estos efectos son solo algunos a los que se enfrentan los estudiantes al estar delante de la pobreza y el desempleo.

Cuando existen vacaciones y por la necesidad económica en la familia, un estudiante suele buscar un trabajo temporal y si lo consigue empieza a generar ingresos, sin embargo, esta circunstancia se convierte en incentivo para dejar la escuela.

En ese sentido los integrantes de esos hogares tienen que decidir "comer" o estudiar, indudablemente se decidirán por el primero; por consecuencia habrá un alto índice de deserción al sistema educativo.

Todos estos factores conllevan a que se vea la educación como algo de oscuro porvenir, para muchas familias el precio en la inversión educativa es muy elevado. Casi toda la educación "gratuita" es en realidad muy cara para una familia pobre que no posee los recursos para financiar los gastos propios de la educación: libros, uniformes, útiles escolares, transporte, desayuno y demás necesidades

¹⁷ T soluciones.cl/trabajos/sistemas-economicos/capitulo9.asp-27k

básicas que esto conlleva.

Por eso es importante que el gobierno sustente la educación de manera tal que sea mínimo el requerimiento o gasto económico de los padres en trabajos educativos, esto con la finalidad de evitar la deserción escolar, ya que la realidad nos demuestra que mientras más bajo sea el ingreso de la familia más alta es la probabilidad que un joven deje de estudiar. Si éste fuese el caso, parecería razonable estudiar la posibilidad de subsidiar la permanencia de los jóvenes de hogares de bajos ingresos en la educación.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en su informe 2005 sobre la Calidad de la Educación Básica en México establece que: "... a partir de los 12 años (primero de secundaria) aparece el fenómeno de jóvenes fuera de la escuela, cuyo número aumenta cada año sobre todo a partir de los 15 años (primer grado de enseñanza media superior)." ¹⁸

Adicionalmente a la elevada cantidad de niños y jóvenes que deberían estar estudiando y que están fuera de la escuela, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informa que: "... para el período escolar 2004-2005 en el nivel educativo de secundaria se tuvo, a nivel nacional, una tasa de no conclusión de 21.2%; un 7.1% de deserción y 18.4% de reprobación. Por lo anterior, se concluye que en nuestro país, casi todos los alumnos terminan la primaria, pero un número considerable no consigue concluir la secundaria, es decir, que no alcanza los requerimientos mínimos de conocimientos establecidos para la educación básica.

Según la OCDE la situación es aún más marcada en el promedio de los estudiantes que concluyen la educación preparatoria, vocacional o su equivalente, en México continúa con la tasa más baja entre los países pertenecientes a esta organización, ya que sólo el 25% de los mexicanos entre 34 y 35 años de edad

¹⁸ www.edomexico.gob.mx/cemapem/cuaderno/htm-15k

tienen actualmente el requisito de la educación vocacional o preparatoria, comparado con un promedio del 75% en los países de la OCDE.”¹⁹

Si bien las cifras a nivel nacional son alarmantes, cada caso de abandono o deserción escolar debe considerarse como un drama personal y familiar, ya que deja a los jóvenes en un alto grado de vulnerabilidad para caer en riesgos que hoy en día amenazan a la adolescencia, como las adicciones, la violencia o los embarazos no deseados.

El abandono escolar impide a los jóvenes alcanzar los conocimientos mínimos y destrezas necesarios para integrarse a la sociedad, ya que no logran el capital educacional básico para poder insertarse en el mercado laboral, lo que representa una pérdida de talento y creatividad para el país.

Así mismo, el abandono escolar significa una gran pérdida para el Estado, pues se desaprovechan los recursos invertidos, la inversión no se traduce en mejor calidad de vida y se le quita la oportunidad de educarse a otras personas.

F) deterioro en la salud

La situación de desempleo y sus consecuencias en el deterioro de la salud de la persona que se encuentra en la situación de inactividad laboral es un tema preocupante desde el punto de vista de la salud pública, las consecuencias derivadas de la inactividad laboral pueden recaer en todas las esferas de la vida del sujeto afectando en el ámbito biológico, en la salud mental y en el núcleo familiar y contexto social.

Sin recursos económicos, la primera consecuencia es la mala alimentación para toda la familia, que produce la desnutrición la cual expone a la población a la

¹⁹ idem

contracción de enfermedades crónicas, genera una población físicamente no apta para cualquier actividad ya sea física o intelectual, es decir, limita la capacidad de trabajo de la población económicamente activa. Tratándose de la niñez, ésta por la desnutrición no asimila los conocimientos que pueda recibir y su futuro en el aspecto salud, desde ya es incierto, no existe posibilidad alguna que pueda superarlo.

El desempleo es causa de un deterioro en la salud mental. Las consecuencias psicológicas negativas que se derivan de estar desempleado, pueden, a su vez, incrementar el riesgo de sufrir trastornos que requieren tratamiento psiquiátrico.

Las reacciones de carácter depresivo son uno de los efectos principales provocados por el desempleo sobre personalidad.

Se puede afirmar que el deterioro del estatus y del prestigio social causados por la pérdida del puesto de trabajo puede provocar un sentimiento de incapacidad personal y autoculpabilización que lleve a cambios en la evaluación personal. Pese a que la disminución de la autoestima ha sido una de las consecuencias del desempleo.

Una baja autoestima puede ser un factor de predisposición para no encontrar un trabajo, si bien es posible que, individuos con una alta autoestima tiendan a ocupar un estatus ocupacional más elevado debido a otros factores tales como la habilidad y logros académicos obtenidos o el nivel socioeconómico de la familia. Las personas con una baja autoestima tienden, también, a ser más flexibles a la hora de aceptar empleos peor retribuidos y con menor relación a su experiencia.

“La salud percibida tiende a empeorar progresivamente a medida que aumenta el tiempo del desempleo. El deterioro en la Salud Mental aumenta entre los 7 y los 12 meses y mejora levemente en períodos más largos de desempleo. La calidad de vida empeora significativamente después de los seis meses de desempleo y se

estabiliza posteriormente.”²⁰

Encontramos que los grupos con tasas de desempleo más altas tienen también las medidas menos favorables de riqueza, nutrición, educación, etcétera. Estas últimas variables podrán explicar por sí mismas los desfavorables resultados en las tasas de mortalidad.

La pérdida del lugar de trabajo va seguida inmediatamente por una disminución de los ingresos, el incremento de la ansiedad, síndromes depresivos, insatisfacción, infelicidad, insomnio, etc.

La salud corporal puede ser afectada por el estado de pobreza relativa que sigue al desempleo.

No olvidemos que el trabajo estructura el tiempo diario, facilita relaciones humanas, posibilita el acceso a status, lugares y situaciones que, con el paro, quedan anuladas; aparecen sentimientos de frustración, de infravaloración (soy un inútil, no sirvo para nada, etc.), sentimientos de aislamiento, llegando a comportamientos neuróticos. Los sentimientos de angustia están en la base del incremento de las tasas de intentos de suicidio y suicidios.

“En personas que están desempleadas por más de seis meses, llegan a presentar alteraciones del sistema nervioso: insomnio, dolor de cabeza, cansancio injustificado, irritabilidad, depresión, molestias gástricas, molestias intestinales, problemas digestivos, cardiovasculares y trastornos en la esfera de la sexualidad, al presentarse casos significativos de impotencia y frigidez.

Algunos efectos derivados de la situación de paro laboral (trastornos psicósomáticos), serían: Cefaleas, alteraciones de peso, temblores, palpitaciones, precordialgias, (Hipotensión), Hipertensión, (precordialgia), dolores ulcerosos,

²⁰ Biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/109923/.html-23k

náuseas/vómitos, Dolores abdominales, Temor al embarazo, eyaculación precoz, frigidez, impotencia, inapetencia.”²¹

La situación de desempleo crea o incrementa altamente el riesgo de sufrir algún tipo de trastorno mental, esto es, el desempleo conduce a deterioros psicológicos, estados depresivos e insatisfacción con la vida presente.

“La salud de los desempleados es peor que los que trabajan (mueren antes, enferman más, tienen problemas psicológicos, estilos de vida más perjudiciales y su calidad de vida es peor). También se sabe que la desprotección social empeora la salud (existe un riesgo cinco veces mayor de padecer un peor estado mental que los que trabajan. Dicho de otro modo: la protección social mitiga los efectos perjudiciales del desempleo mientras que su ausencia daña la salud.”²²

Los efectos del desempleo pueden variar según la edad, el sexo, la formación y el estado civil de los afectados, asimismo, según la duración de la falta de trabajo.

La desocupación afecta menos a las mujeres, cuyas responsabilidades diarias están más repartidas, respecto de los hombres, que tiene mayores tendencias autodestructivas.

Los investigadores Jahoda, Eisenberg y Lazarsfeld han descrito las tres fases psicológicas que aparecen después de la pérdida del puesto de trabajo.

“1. Primero el afectado niega la situación. Muestra un sentimiento de "estar de vacaciones". Efectúa reparaciones en el hogar, pinta las paredes, limpia meticulosamente su automóvil.

2. Después entra en un estado de congoja, aflicción y angustia al comprobar que

²¹ www.caum.es/carpetas/cuadernos/pdf/libros12/paros/salud.pdf

²² www.istas.net/pe/num17/articulo.asp?num_17&pag-04-11k

no puede encontrar trabajo. La amenaza de pobreza puede convertirse en una obsesión. Se idealizan las ocupaciones anteriores. La mayor parte del tiempo se dedica a buscar trabajo, con peligro de agotamiento y un trasfondo de desolación.

3. Finalmente, deprimido y resignado, se acomoda al estilo de vida del desempleado. Dosifica la búsqueda de trabajo y restringe sus relaciones sociales. Ve mucha televisión, como si la familia le fuera ajena. Corre el riesgo de resignarse a su condición de desempleado. La falta de trabajo puede convertirse en un elemento consustancial de la persona para el resto de su vida.”²³

Por otro lado, es de considerarse que llega el momento en que el individuo ya no puede seguir viendo su situación como unas vacaciones y le asalta el temor de estar sin trabajo durante mucho tiempo; es entonces cuando se llevan a cabo una serie de gestiones para encontrar trabajo y las consiguientes experiencias de fracaso en la búsqueda de un nuevo empleo. Cuando todos los esfuerzos fracasan el individuo llega a ser pesimista y a sentirse ansioso, con periodos de melancolía e irritabilidad. Esta fase es crucial y puede durar varios meses, dependiendo de diversos factores como el apoyo social y la capacidad de afrontamiento personal.

Posteriormente el individuo llega a ser fatalista y la búsqueda de empleo la realiza ocasionalmente y sin ninguna esperanza de éxito, pasa una gran parte del día durmiendo o viendo la televisión y el tiempo pasa con una sensación de vacío y falta de sentido.

G) Prostitución

Del latín prostituire (comerciar, traficar), este fenómeno social se da cuando un hombre o una mujer ofrecen su cuerpo a otras personas con el fin de tener relaciones sexuales a cambio de una remuneración de tipo económico, o para la

²³ www.usclatino.com/03_infoshare_andolher.downloads_eldesempleo_y_la_depresión.doc

obtención de bienes y servicios.

Esta práctica sexual o coito realizados con fines de lucro o mediante el pago de un precio, se la describe como "la profesión más antigua del mundo",

Hay diversidad de nombres para llamar a las mujeres que se dedican a esta actividad: prostituta, ramera, meretriz, golfa, perdida, mujer de la vida alegre... En la actualidad, se ha propuesto llamarlas trabajadoras sexuales, con el ánimo de erradicar la degradación social del cual son víctimas que, por supuesto, no desaparece porque se cambie el nombre.

Cualquiera de esos nombres es el más grave de los insultos dados a una mujer porque pretende indicar que la prostitución implica la degradación absoluta de la mujer que se vende, que entrega su cuerpo a todos quienes lo solicitan, que ha echado al basurero el sentido del honor, la privacidad y la intimidad.

Las causas más importantes para el fenómeno de la prostitución pueden ser la marginación, el abandono familiar, la drogadicción, ejercicio forzado por los lenones, pero la causa que interesa para el presente trabajo es por el desempleo, ya que en la búsqueda de opciones rápidas para solucionar la falta de alimento y otras necesidades básicas, la prostitución es una opción a la que mujeres llegan guiadas por alguna amistad, familiar o simplemente por la desesperación para atender las necesidades que se les presentan.

Al no encontrar un empleo digno; estas mujeres se ven orilladas a ejercer su oficio en las calles, parques, avenidas, bares, centros nocturnos, casas de masajes y otros centros especializados. No tienen un límite de edad propiamente establecido, tanto pueden contar con apenas 16 o 17 años, como con 30, 40 o 50 años, respecto a esta problemática social no se tienen estadísticas ni registros reales.

Si se indaga la vida de estas muchachas, por lo general se coincide que la mayor parte son madres solteras que no tienen un oficio y su preparación académica es bien baja, por no decir nula, encontrando en el oficio de la prostitución el único sostén para darle de comer a sus hijos.

Es preciso señalar que las personas que llegan a ejercer la prostitución lo hacen en situaciones muchas veces de violencia física, sin las mínimas condiciones higiénicas o de salud, sin condiciones laborales de ningún tipo y, además, apartadas socialmente y perseguidas legalmente, produciendo un importante flujo de dinero negro en manos de mafias organizadas.

Mujeres de la vida alegre. ¿Acaso la vida de las otras, las de la casa, es triste y aburrida? La verdad es que no hay alegría en esas mujeres que, por lo general, saben muy poco o casi nada de lo que significa placer y de la alegría en una relación amorosa y tierna. El alquiler del cuerpo, en efecto, no suele incluir sino la pantomima de un goce que ellas no buscan en sus clientes.

Si no es alegre esa vida, ¿por qué se dedican a ella, por qué no buscan otros trabajos más honrados, más gratificantes, más aceptables? Estas y otras preguntas similares esconden siempre el rechazo social y, al mismo tiempo, pretenden desconocer las complejas razones que conducen a una mujer a la prostitución. Ni es cierto que para todas las mujeres existen las mismas oportunidades, ni tampoco que todas las que trabajan en el mundo de la prostitución lo hacen por decisión libre y personal. Porque, detrás de esa supuesta vida alegre, existen historias de violencia, abuso sexual, incesto, violación, engaño, presión, chantaje.

Algunas fueron engañadas y seducidas por un hombre, que las llevó consigo bajo la promesa de tomarlas por esposas, al tiempo que les ofreció todo. Luego de un pequeño tiempo, fueron obligadas, con amenazas y maltratos, a trabajar en los prostíbulos o en la calle.

Se trata de una forma de vida que permite la supervivencia de muchísimas mujeres y sus familias. Un oficio sumamente conflictivo y de alto riesgo que, cubre parte del gran desempleo en el que viven las mujeres que generalmente son de estratos pobres y marginales. Para el Estado significa también una cómoda alternativa al desempleo femenino, el mismo que se deriva de su propia incapacidad para resolver las más apremiantes necesidades de supervivencia de amplios sectores de la población. El control y la lucha contra la prostitución sólo significan, entonces, represión contra la mujer que la misma sociedad obliga o condena a prostituirse

La prostitución no es un fenómeno urbano exclusivamente. En los grandes tiempos de pobreza es mayor el número de mujeres que recorren los pueblos adaptándose a los calendarios de feria, mercados, cosechas. Cuando una región tiene mayor afluencia de hombres porque se realiza una construcción, la explotación de una mina o hay recolecta de cosecha se presenta una amplia oferta de mujeres que esperan mejorar sus ingresos comerciando con su cuerpo.

En la vida urbana también ocurre lo mismo en los lugares donde hay mayor concentración de hombres como turistas, ejecutivos, etc.

Las ganancias económicas, en términos generales, pueden ser mucho mayores en la prostitución que en la mayoría de los trabajos posibles para estas mujeres.

Por otra parte, la prostitución homosexual es la ejercida por varones y reviste diversas formas: la del homosexual pasivo, que cobra sus servicios y la del activo, que cobra a los pasivos.

Prostitución masculina es la ejercida por varones que atienden a mujeres, cobrando por sus servicios sexuales.

La prostitución masculina es relativamente nueva, pero su presencia se ha tornado cada vez más importante no solamente por la mayor tolerancia a la homosexualidad, sino también porque la prostitución masculina heterosexual pone en evidencia los conflictos de muchas mujeres, que recurren a estos hombres ya sea porque están solas o bien porque se sienten insatisfechas en sus relaciones.

Ahora bien, la prostitución masculina en el país se ha incrementado debido a la carencia de empleo y la búsqueda de soluciones fáciles a problemas personales, afirmó Gustavo de la Vega Shiota, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Expuso que: "... en las grandes ciudades, los espectáculos para mujeres no son baratos y a ellos asisten de la clase media o alta, como esposas de empresarios que se dicen descuidadas por su pareja; divorciadas, viudas y casadas que refieren tener un cónyuge desleal."²⁴

Agregando dicho autor Indicó que las autoridades reconocen que el fenómeno es un problema de salud pública sobre el que no existe un registro del número de servidores sexuales masculinos, y que las principales ciudades donde se practica son México, Monterrey y Guadalajara.

La diferencia existente con el ejercicio femenino, es que los hombres por lo general entran a este mundo por propia voluntad y enterados desde el inicio cual será su oficio; tiene carácter temporal y sus motivos son netamente económicos.

A todo esto hay que sumarle las ventajas que trae el ejercicio de la prostitución como son:

- Flexibilidad.- Se puede trabajar a tiempo completo, tiempo parcial u ocasionalmente, según sea la necesidad.

²⁴ Forosmexico.com/showthread.php?t=49828-30k

- Segundo trabajo.- Puesto que se puede elegir en que momento trabajar.
- Ingreso diario:- Es una manera de ganar dinero, comprar comida y llevarla a casa el mismo día.
- Lugar de Trabajo:- Se tiene la opción de elegir trabajar cerca o fuera de casa.
- No requiere ningún tipo de formación.- En ningún lugar se exige tener capacitación para ejercer la prostitución.

Además, independientemente de sus obvias implicaciones éticas, morales y jurídicas, nos encontramos ante un problema social que crece conforme aumenta el desempleo y se destruyen los valores morales que dan cohesión a las familias.

La prostitución termina transformándose en una suerte de supermercado al cual cualquiera puede acudir para satisfacerse, llenar un vacío, realizar sus exigencias y secretas fantasías. Desde las creencias sociales, la prostituta es la gran maestra: ella sabe todo y es capaz de todo. Tras el guiño de un ojo está la invitación al encuentro. La apertura provocativa de un escote o lo corto de la falda aseguran el placer. Con sus labios rojos llama, convoca, invita a un placer del cual ella se presenta como dueña absoluta de la situación.

Cuanto más se agrava el problema del desempleo, mayores son las alternativas para la prostitución, que aparece como una carta más del naipe que mujeres y hombres poseen para enfrentar la falta de un ingreso económico.

Mientras las condiciones sociales no cambien, muchas mujeres y hombres seguirán llenando las calles buscando el sustento diario.

Si bien es cierto que la necesidad económica de hombres y mujeres es el factor principal que motiva la prostitución; también lo es que existen hombres y mujeres que están en la misma condición económica y no se prostituyen, sino que optan por trabajar honradamente hasta salir adelante.

H) Comercio ambulante

Existen diferentes concepciones sobre la definición del comercio ambulante, unos lo llaman "sector informal de la economía", otros "economía subterránea", "economía sumergida" o "economía ilegal"; a los trabajadores de este sector se les denomina "ambulantes", "trabajadores independientes", "trabajadores informales", "trabajadores ilegales" o "trabajadores por cuenta propia", etcétera.

Para efectos del presente trabajo, a esta actividad le denominaremos comercio ambulante o ambulante. Dicha acepción responde porque inicialmente su característica más sobresaliente descansaba en que el vendedor recorría o deambulaba por las principales calles, a fin de ofrecer más directamente una variedad de mercancías al consumidor. Pese a que esta modalidad aún persiste, en la actualidad encontramos que el aspecto más notorio del llamado ambulante, lo constituyen aquellos que no deambulan por las calles, sino que se encuentran emplazados fijamente en la vía pública.

Según el artículo 135 de la Ley de Hacienda del Distrito Federal define al comerciante ambulante como la persona que usa las vías públicas para realizar actividades mercantiles de cualquier tipo, ya sean en puestos fijos, semifijos o en forma ambulante.

La economía formal y el aparato productivo de bienes y servicios han sido incapaces de proporcionar empleo estable y bien remunerado a los trabajadores en general y a los jóvenes y mujeres que se incorporan cada año al mercado de trabajo, lo cual se agudiza por la pobreza, los ajustes económicos, el rápido crecimiento de los asentamientos humanos, la migración interna y externa, sobre todo a las grandes ciudades, provenientes del campo o de las ciudades pequeñas y marginales, circunstancias que han disparado el fenómeno de los vendedores

ambulantes, esto es, la incorporación de más personas dedicadas a esta actividad, cuya inamovilidad se vuelva un problema cada vez más difícil de resolver.

El comercio informal se comporta como una de las posibilidades inmediatas de subsistencia económica para un importante sector de la población, en especial, de la que habita en las concentraciones urbanas.

En la actualidad el comercio informal y los vendedores ambulantes constituyen un problema socio-económico característico de los países pobres con alto índice de desempleo.

Las ciudades principales del país se han visto invadidas por él ejército de vendedores ambulantes que venden desde discos, películas, juguetería, vestido, calzado, alimentos, hasta electrónicos, equipo y programas de computo

Asimismo, existe un sector de la economía informal constituida por personas y bandas que han convertido al comercio informal en el conducto para desplazar hasta el consumidor final productos procedentes del contrabando, de los productores de artículos piratas, pornografía, robos a transportistas, tráfico de drogas, etcétera.

Sin embargo, el comercio ambulante es la alternativa inmediata que existe para aquellas personas que se ven impedidas de acceder al mercado de trabajo, básicamente por su escasa capacitación laboral; de igual manera, es la salida para mucha gente desempleada o despedida. Sin embargo, esta actividad es además una mejor oportunidad de ingreso económico, ante los bajos salarios existentes en nuestro país.

Es dentro de este ambiente como el vendedor o comerciante ambulante, ante la falta de oportunidades económicas, hace de la vía pública su espacio propio de

sobrevivencia, sin importarle las inconveniencias o posibles riesgos inherentes a su trabajo, que pueden ir desde las inclemencias del tiempo hasta ser sujeto de decomisos o desalojos por parte de las autoridades correspondientes.

Por lo tanto, el comercio informal es una alternativa para las personas que no encuentran trabajo y para los que han sido despedidos, ya que es una vía de satisfacer sus necesidades elementales, las cuales se pueden nombrar entre otras las siguientes:

- Los ingresos que perciben son superiores a los mínimos establecidos que se pagan en el país
- La continua amenaza del desempleo y la inestabilidad del trabajo asalariado
- La idea de independencia frente al trato de los patrones
- finalmente la ilusión de la mejoría por el esfuerzo propio.

De conformidad con información proporcionada por la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, se estima que: "... en la capital existen más de 530,000 vendedores ambulantes, un número considerablemente mayor a los 299,000 que existían en 2001, asimismo, a nivel nacional se calcula que existen alrededor de 1'900,000 personas dedicadas a esta actividad."²⁵

Estas cifras hacen evidente que la línea a seguir por parte de las autoridades está basada en una suerte de tolerancia —aunque quizá sería más propio llamarla indiferencia— ante la creciente búsqueda del espacio público como forma para encontrar una salida a la pobreza y el desempleo.

Tal vez las personas encargadas del gobierno piensan que el permitir que la gente haga de calles y banquetas su centro de trabajo, puede servir como válvula de escape a la presión social generada a partir de la ineficiencia de las políticas

²⁵ www.ccmexico.com.mx/-19k

públicas. Desgraciadamente, el efecto es el contrario. Dejar crecer en forma desproporcionada al comercio informal puede acarrear consecuencias graves, ya que además de la obstrucción de la vía pública, el comercio informal se asocia con efectos negativos como la evasión del pago de impuestos, la competencia desleal, el no pago de servicios públicos, el incumplimiento de las leyes laborales, la inseguridad y los problemas de salubridad por la basura acumulada en las calles, entre otros.

No olvidemos que la mayoría de las actividades informales se desarrollan con bajo nivel de inversión, capital humano y productividad, lo que genera empleos de baja calidad en los que se perciben ingresos muy bajos y no se cuenta con beneficios de una relación obrero-patronal como la seguridad social.

Si a esta imposibilidad para seguir llevando a cabo un trabajo añadimos la falta de preparación de quienes se encuentran en este supuesto, el resultado será que sus dependientes, incluso a corta edad, tendrán que tomar su lugar para poder, al menos, mantener su bajo nivel de vida, creándose así un círculo vicioso cuyo alcance y proporciones pueden ser algo más que perjudiciales.

Las actividades delictivas que genera el sector informal son otro elemento que debe tenerse también presente. Si bien es cierto que muchas personas que se dedican al comercio en las calles no son delincuentes, también lo es que dentro de este ambiente se vende mercancías provenientes del contrabando o robo a transportistas.

Es un error creer que los problemas del desempleo y la pobreza pueden resolverse entregando las calles al comercio informal, pues fomentándolo sólo se logrará que, con el tiempo, la pobreza, el desempleo, la inseguridad y la cultura de la ilegalidad alcancen a una mayor parte de la población.

¿El porque de su inmovilidad? Si se desarrolla al margen de la ley,

contraponiéndose con ordenamientos legales, tanto locales, estatales y federales, si generan toda una gama de inconformidades por parte de los comerciantes establecidos, ¿porque siguen ahí?, considero que es por los siguientes motivos:

a) El crecimiento de la economía informal se asocia al escaso crecimiento económico, pues no se generan en el sector formal los empleados que la gente demanda, mientras el estancamiento económico continué la informalidad será una constante que seguramente no se reducirá, pues la población sigue creciendo y con ello demandando fuentes de trabajo.

b) El comercio ambulante no paga contribuciones, como serían el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre nóminas, predial, luz, etcétera; no proporciona seguridad social a sus empleados, tampoco les otorga prestaciones como sería aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, entre otros.

c) Independencia de no tener un jefe, ni un horario preestablecido de trabajo

d) La flexibilidad para ingresar en la actividad

e) Para las mujeres representa una ventaja muy importante: el cuidado de los hijos.

Sin embargo, las personas que se dedican a esta actividad informal tienen cierto tipo de desventajas, como son:

- La inestabilidad en los ingresos
- La falta de seguridad laboral
- La ausencia de prestaciones
- Los riesgos propios de la ocupación (desalajos o peleas con otros ambulantes)

De mantenerse el ritmo de crecimiento del ambulante, en un futuro cercano el número de ambulantes superará el de los establecimientos formales del comercio, en razón de que son un atractivo para los consumidores por los bajos precios de los productos y además porque tienen la posibilidad de regatear el precio de los mismos; en este sentido, se tiene la creencia que los precios de los productos que se vende en el comercio informal son más bajos, pero en ocasiones el producto es más caro en ese sector que en el comercio formal.

Resulta relevante precisar que la piratería ha ganado mucho terreno no sólo en México, sino a nivel mundial, esta situación perjudica no únicamente a la industria que produce legalmente los artículos, sino que lesiona gravemente las fuentes de empleo y la economía del país.

Esta actividad se ha convertido al transcurso de los años, en una alternativa de subsistencia y de ocupación para un importante sector de la sociedad, ante la falta creciente de oportunidades de desarrollo económico dentro del mercado laboral. Una actividad compuesta por hombres y mujeres que pudieron encontrar en la calle su espacio de trabajo y su forma de hacer frente a la crisis.

I) Migración Interna (campo-ciudad)

Los movimientos poblacionales del campo a la ciudad se han desarrollado con cierta regularidad desde mediados del siglo XX, como resultado de los procesos de industrialización y modernización de las principales ciudades del país. En ese primer momento, los migrantes salían del campo con el objetivo de instalarse y desarrollarse laboral y socialmente en las ciudades.

La condición crítica en que se encuentran los trabajadores rurales del país, principalmente la falta de empleo del jefe de familia, ha generado corrientes de migración interna hacia centros urbanos, las mejores expectativas de empleo funcionan como polos de atracción para la migración de poblaciones que habitan

zonas con un alto índice de marginalidad en sus condiciones de vida.

El cambiar su residencia hacia otras ciudades, es con la idea de un progreso personal para mejorar la calidad de vida que tienen, con el deseo de conseguir un empleo seguro incrementar la población económica activa familiar; elevar el nivel de vida: contar con mejor alimentación y servicios (vivienda, agua, escolares, luz, médicos).

“Si en el lugar de destino, el mercado laboral está demandando esa fuerza de trabajo, pues evidentemente cuando se trate de migraciones laborales, representa un beneficio muy significativo para los lugares de destino, porque es una fuerza de trabajo que va crear riqueza”, explicó Rodolfo Tuirán, especialista en demografía.

26

Pero si el lugar de destino no necesita de esta fuerza de trabajo, como sucede hoy en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey puede incrementar el problema de desempleo entre sus habitantes, así como en su infraestructura y servicios.

La migración interna es un determinante demográfico en los cambios de distribución de la población, de no ser equilibrada podría ocasionar un rezago en el desarrollo de entidades y concentración excesiva en otras.

“El estado es responsable de garantizar que esos movimientos se produzcan de la manera más armónica posible y al menor costo, minimizando los costos y maximizando los beneficios para el desarrollo social y personal”, afirmó Tuirán.²⁷

Las migraciones del campo a la ciudad llegaron a ser tan constantes, que con el paso del tiempo se fueron constituyendo barrios, colonias y municipios formados

²⁶ www.conapo.gob.mx/publicaciones/Migracion%20%20Op-Politica/PDF/00.pdf

⁹³ idem

principalmente por grupos de migrantes provenientes de los estados del país.

Las ciudades representaron una alternativa que ofrecía mayor desarrollo para las familias, ya que en los centros urbanos se encontraban las principales fuentes de empleo (proporcionadas por industrias, empresas y pequeños comercios, instituciones de salud, educación y vivienda). Es decir, con el desarrollo de las ciudades se fueron presentando condiciones de vida más favorables para la población, razón por la cual millones de personas vieron en la migración una forma de acceder a una mejor calidad de vida.

“Hoy en día, las causas por las cuales las poblaciones se desplazan se modifican conforme las necesidades y aspiraciones de las nuevas generaciones; basta decir que anteriormente, los flujos migratorios se encontraban compuestos por familias enteras, mientras que en la actualidad, los movimientos poblacionales se componen en su mayoría por contingentes juveniles que se desplazan de una ciudad a otra por diversos fines. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la edad de las personas que migran de una ciudad a otra es de veintiocho años, mientras que los jóvenes rurales que salen de sus comunidades hacia las principales ciudades del territorio nacional es de veinte años. Estos datos muestran que las personas situadas en el periodo juvenil son las que manifiestan mayor inquietud por salir de sus comunidades.”²⁸

“Existe un grupo de migrantes cuya escolaridad es nula o no rebasa la primaria y que trabajan a destajo en el lugar de destino, cuyos intereses y aspiraciones no rebasan la obtención de un salario. Esta migración es conocida como económica y presumiblemente es la población más desprotegida en cuanto al acceso a los servicios de salud casi un 90% de la población migrante del país se considera dentro de este grupo de acuerdo a las estimaciones de CONAPO.”²⁹

²⁸ www.imjuventud.gob.mx/pdf/indigenas_migrantes/julio06/juvenil/urbanos.pdf

⁹⁵ www.saludmigrante.salud.gob.mx/acciones/g2.htm-12k

“Hay otro grupo de migrantes cuya escolaridad alcanza la educación secundaria y trabajan más bien bajo contrato, lo que los hace un grupo relativamente menos vulnerable. Este grupo, por su estructura, presumiblemente difiere del anterior por sus aspiraciones. Además de la remuneración económica estaría deseando beneficios adicionales que le darían un mayor status lo cual, en parte es automático por su escolaridad y modalidad de contratación.”³⁰

“La población que, por motivos económicos, migra al interior del país (12 millones); es habitualmente rural y pobre; que se mueve con el grupo familiar por sus propios medios o bajo contratos colectivos, con varios destinos intermedios, en épocas definidas por los ciclos agrícolas y que finalmente retorna a su lugar de origen, ejemplos de ello son los migrantes de Guerrero, Oaxaca, Puebla y Morelos, que son las entidades que presentan los más altos índices nacionales de atraso, pobreza y composición indígena.”³¹

La reestructuración económica experimentada en las últimas décadas ha modificado las tendencias de localización de las actividades económicas y de la población, lo que ha impulsado el rápido crecimiento de las ciudades intermedias respecto de las grandes ciudades.

La frontera norte como destino laboral de los migrantes internos ha adquirido creciente importancia a nivel nacional. Frente a la antigua imagen de las ciudades fronterizas como mero paso obligado para la migración internacional, en el conjunto de migrantes laborales que se desplazan hacia el norte del país y los Estados Unidos, una mayor proporción elige como destino las ciudades fronterizas mexicanas.

Es notorio que los cambios en la intensidad y dirección de los flujos migratorios están relacionados con los modelos económicos; sin embargo, es difícil prever su

³⁰ Censa.salud.gob.mx/mig/intromig.htm-11k

⁹⁷ www.salud.gob.mx/unicidades/conava/vetesano.regresasano/descargas/vsrs.pdf

comportamiento tanto en el mediano como en el largo plazo. Otros destinos que han modificado considerablemente la cuantía de la migración interna han sido las entidades fronterizas del norte y centros turísticos como Quintana Roo.

“El Distrito Federal perdió su fuerza de atracción: de ser el principal destino de migrantes de 19 entidades federativas entre 1955 y 1960; entre 1995 y 2005 sólo fue el destino de una entidad federativa. Cada vez más entidades federativas aparecen como destinos de los flujos migratorios, debido principalmente a la diversificación de la industria y los servicios.”³²

En México el flujo migratorio ha cambiado. Actualmente las ciudades medias, es decir con entre 100 mil y un millón de habitantes, son las principales receptoras de población foránea debido a su fuerte atracción turística y baja tasa poblacional.

“Estas ciudades de tamaño intermedio están captando actualmente el 70% de los movimientos que están recibiendo estas localidades de tamaño intermedio”, concluyó Carlos Anzaldo, Director de Poblamiento y Desarrollo Regional del CONAPO.

33

Cada año, alrededor de un millón de personas cambian su residencia a otras entidades. Y aunque por años el Distrito Federal fue uno de los principales polos de atracción de migrantes, hoy en día es la entidad con mayor expulsión de ellos. Reflejo de lo que puede pasar si se satura una ciudad.

“Ningún programa asistencial, local o federal, ha tenido efectos en la población rural. En el campo, es mínimo el número de gentes que reciben los beneficios de esos programas. Según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática), más del 61% de la población rural vive en la pobreza, de ahí surge el

³² www.inmujeres.gob.mx/dgpe/migración/res/anexo_20_01.pdf

³³ Ancetv-ipn.net/.../dtodoconmaría/index.php?modulo-fecha2006-09-12

¹⁰⁰ www.sjsocial.org/crt/migración.html-37k

éxodo mexicano.³⁴

Resulta grave que se continúe abandonando el campo, como en los últimos años, que se ha visto perjudicado por la aplicación férrea de la política económica neoliberal, la apertura acelerada del mercado nacional a las importaciones y la profundización de sus contradicciones estructurales.

Actualmente los estados de Distrito Federal, Zacatecas, Durango, Oaxaca y San Luís Potosí son las entidades que registran mayor porcentaje de población emigrante.

J) Migración a Estados Unidos de América

La difícil situación laboral por la que atraviesa el país, ha llevado a ciertos sectores de la población a evaluar diferentes alternativas para hacer frente a este complicado entorno, entre las que se encuentra la migración internacional, la que tiene como destino principal Estados Unidos de América, misma que será materia de estudio en el presente capítulo.

Durante la mayor parte del siglo XX, uno de los principales vínculos entre México y Estados Unidos ha sido el flujo migratorio. Ir al norte en busca de oportunidades es una idea hondamente arraigada en las personas que se encuentran sin empleo o que buscan un mejor ingreso, en razón de que la ausencia de alternativas ocupacionales, tanto en el campo como en los centros urbanos genera el flujo continuo de su población hacia otros lugares del país y particularmente hacia Estados Unidos.

Una de las razones más importantes para que los mexicanos decidan ir a trabajar a Estados Unidos, es porque creen que sus problemas económicos se resolverán.

Por lo que ahora la migración se ve como un recurso de sobrevivencia para millones de mexicanos. En estas circunstancias, la migración se ha convertido en un rostro cruel de la pobreza.

“Los migrantes proceden de comunidades, pueblos y ciudades de todo México, pero la migración intensa se concentra, sobre todo, en 109 municipios de más de 2400 que tiene el país. Más del 50% de los municipios de la República padecen un alto grado de marginación, que implica un alto de pobreza. Los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Veracruz, Puebla, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, San Luís Potosí, Querétaro, Campeche, Tabasco, Yucatán, padecen alto grado de marginación y de pobreza. Son las entidades federativas de alta migración internacional.”³⁵

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 500,000 trabajadores emigran cada año a Estados Unidos.

La migración constituye la manifestación cruel de la miseria, porque la necesidad de sobrevivir no deja otra salida que la fuga de las propias raíces y el desarraigo de lo que uno es y de lo que uno ama; el migrante muchas veces rompe sus lazos personales, familiares, comunitarios, culturales, lingüísticos y religiosos. Renuncia a su tierra, a su arraigo, a sus propiedades, a su propia identidad, a su manera natural de ser, por la necesidad de comer, de alimentar y de sostener a su familia, de salir de la miseria, de buscar un poco de bienestar para él y para los suyos. Rompe con su origen y con su pasado, por su necesidad de un futuro.

Otros de los aspectos relacionados con la migración internacional derivan en que a los mexicanos les toca hacer las laboras más denigrantes, las actividades o las que no requieren de una preparación específica.

³⁵ idem

Uno de los riesgos de la migración internacional es el peligro que esto conlleva, ya que muchos mexicanos han encontrado la muerte en su intento, en accidentes automovilísticos, ahogados en el río bravo, por disparo de arma de fuego, etcétera, sin lograr “el sueño americano”.

Los hogares se quedan sin jefe de familia, quedándose los pueblos exclusivamente con mujeres, niños y ancianos, lo que propicia que en las fiestas las mujeres bailen con mujeres porque no hay hombres. Mujeres que no se casan porque no hay con quién, madres solteras, carencia de escuelas y de educación, pobreza, miseria.

Niños que esperan a ser jóvenes para irse al otro lado, porque no tienen ni ven otro futuro y porque ésta es la tradición. Campesinos que se ven obligados a alquilar o a vender sus tierras, porque no hay futuro para su agricultura.

Los pobres que no pueden emigrar porque no tienen con qué, no tienen dinero para el pasaje, ni para el coyote, ni para comer, y se quedan anclados donde no tienen nada. Hombres que nunca vuelven y dejan de ver a sus familias para siempre, por la dificultad de regresar en las circunstancias actuales y con las medidas policíacas de hoy.

Además de todo eso, la carencia de programas gubernamentales para enfrentar y remediar la realidad migratoria, con la problemática múltiple que genera, y para arraigar a la gente en su propia tierra que lo expulsa. No sólo no hace nada ni tiene programa alguno para enfrentarla, sino que oculta la realidad en estadísticas amañadas, en su información y en sus planes, y la disfraza con frases bonitas y falsas.

Un aspecto insoslayable de la migración es el de las remesas, que sirven en una alta proporción para cubrir las necesidades de consumo inmediato de la familia del migrante.

Es importante considerar que actualmente el patrón migratorio ha cambiado, toda vez que por los problemas para “pasar al otro lado”, el dinero que se invierte para ello, así como encontrar un mejor nivel de vida, para muchos mexicanos el éxodo es definitivo.

En un nivel más amplio sobre la migración hacia Estados Unidos de América, se ha mencionado el factor de los salarios diferenciales que existen entre ambos países como uno de los elementos más reiterados en la generación de los desplazamientos migratorios.

Es importante tomar en cuenta que la demanda de fuerza de trabajo por parte de Estados Unidos, permite contratar la mano de obra mexicana, condición necesaria de la migración a ese país.

La migración obedece principalmente a motivaciones vinculadas con la búsqueda de mejores condiciones de vida. No obstante, en casi todos los casos el costo social de lograr que los hogares reciban lo necesario para sobrevivir es la ruptura familiar y la seguridad personal.

No es ilógico suponer que la migración se está volviendo una de las alternativas que mejor resuelve el problema del empleo en nuestro país. Inclusive el Gobierno Federal ha buscado un acuerdo migratorio para lograr salir adelante con el tema de los empleos, pero no ha tenido mucho éxito.

Sin duda no hay una salida definitiva para el tema de la migración y, las que hay, pueden ser muy polémicas. Si la migración se detiene, se detiene la más grande tabla de salvación económica después del petróleo. Pero si continúa, seguimos poniendo en riesgo nuestra capacidad como país de dar oportunidades a nuestros propios ciudadanos, se pone en jaque la unidad familiar y se arriesga la seguridad personal de los ciudadanos al intentar trabajar en otro país.

La migración de alguna forma también es conveniente para Estados Unidos, al asegurar la existencia de una fuerza laboral masiva, barata y no organizada. El gran negocio de la migración tiene especial relevancia en el caso de las indocumentadas e indocumentados. En su gran mayoría reciben los salarios más bajos, tienen alta productividad, pagan impuestos sin que se les regrese buena parte de los mismos, carecen de seguro y prestaciones sociales y llegan a la Unión Americana sin que ésta haya gastado un centavo en su desarrollo.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- La familia ha sido definida como la célula básica de la sociedad, es precisamente en el seno familiar en donde el padre y/o la madre que están al frente de ese núcleo humano deben contar con un empleo que les permita tener una remuneración para solventar debidamente sus necesidades decorosamente.

SEGUNDA.- Con la información recabada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), podemos establecer que al inicio de la gestión presidencial del presidente Vicente Fox Quesada, esto es, en diciembre de 2000, el universo de desocupados en el país se ubicaba en 612,209 personas; sin embargo, en el mes de diciembre del año 2006 cuando finalizó dicho gobierno, esta cifra casi se triplicó, en virtud de que aproximadamente 1'784,910 mexicanos se encontraron desempleados, de tal manera que restando a las 612,209 personas de referencia, en los casi seis años de gobierno, más de un 1'172,701 integrantes de la población económicamente activa (PEA), se incorporaron a las filas de la desocupación, esto sin considerar a la población subocupada que sumo alrededor de 3.5 millones de personas, demás de 11.4 millones de mexicanos que se desempeñaron en la economía informal (información proporcionada por el periódico la jornada el 18 de noviembre de 2006, en base a datos del INEGI), así como los 3 millones que decidieron emigrar del país para trabajar en el extranjero (a razón de 500,000 por año, de conformidad con las cifras del Consejo Nacional de Población).

TERCERA.- Lo anterior demuestra el evidente fracaso de la administración del presidente Vicente Fox Quesada de generar el número de empleos en la economía formal, a lo que se comprometió al iniciar su mandato, que era más de un millón de puestos de trabajo durante cada año del sexenio, para hacer frente a la población que se incorporó a la actividad productiva, por lo tanto, durante los seis años de su gobierno se debieron haber creado aproximadamente seis millones de empleos, para no profundizar el deterioro ocupacional en el país, y

como no se crearon, esa es la gran contribución que el gobierno del cambio realizó para empeorar la situación de los trabajadores.

CUARTA.- Por lo tanto, lo establecido en el artículo 123 constitucional, en el sentido de que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, no dejó de ser una ilusión para millones de mexicanos durante el gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, ya que durante su gestión no se promovieron las políticas suficientes para la generación de empleos en la economía formal, toda vez que no se contó con ninguna estructura legal e institucional que hiciera real y efectivo ese derecho al trabajo, en razón de que no fue suficiente que nuestra ley suprema enunciara ese derecho, por muy legítimo y necesario que fuera, en virtud de que lo realmente provechoso para el trabajador, a quien se busca proteger con esta medida, es que, además de declarar o reconocer ese derecho, existieran los mecanismos legales que hicieran posible la defensa y cumplimiento del mismo.

QUINTA.- En términos del artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, el Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, a cargo de la Secretaría del Trabajo, tenía como objetivo estudiar y promover la generación de empleos; promover y supervisar la colocación de los trabajadores, y organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; asimismo, el artículo 539 de dicho ordenamiento legal, concretamente en lo que hace a la promoción de empleos, dispone que la Secretaría del Trabajo debe practicar estudios para determinar las causas del desempleo y del subempleo de la mano de obra rural y urbana; analizar permanentemente el mercado de trabajo, estimando su volumen y su sentido de crecimiento; promover, directa o indirectamente el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios y formular planes y proyectos para impulsar la ocupación en el país, así como procurar su correcta ejecución; proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra; proponer la celebración de convenios en materia de empleo, entre la Federación y las entidades federativas; sin embargo, atento a los millones de mexicanos que se

incorporaron a las filas del desempleo, es factible reiterar que durante la administración del Presidente Vicente Fox Quesada no se llevaron a cabo las acciones necesarias para la generación de empleos.

SEXTA.- Por lo tanto, el actual sistema jurídico mexicano es ineficaz para la finalidad de proporcionar una oportunidad de trabajo para quien lo necesita y es apto para desempeñarlo, en tal virtud, podemos afirmar sin duda alguna que la legislación mexicana vigente, al menos en la parte relativa al acceso a un puesto de trabajo, es en gran medida inoperante, ya que no produce los efectos deseados, incumpliendo con su finalidad.

SÉPTIMA.- La promesa de un crecimiento de 7% anual quedo en el aire, que era el mínimo indispensable para detener la acumulación de rezagos que año con año sufría nuestro país, lo que motivo la perdida de 1'784,910 fuentes de empleo durante la gestión del Presidente Fox Quesada, dicho de otro modo: cero crecimiento y más desempleo; por lo tanto, el modelo económico no fue capaz de generar más crecimiento, ni más empleos, ni mejores condiciones de vida, ni una distribución más equitativa de la riqueza, esto representa todo un sexenio perdido en materia de empleo, lamentablemente, el ciudadano esperaba más de este primer gobierno del "cambio".

OCTAVA.- Para resolver el problema del desempleo, el gobierno del presidente Fox Quesada "receto una aspirina", ya que su propuesta se centró en su estrategia de "changarros", que fomentó la economía informal y el subempleo.

NOVENA.- En la organización de la sociedad moderna carecer de un empleo ofrecido por una empresa, organismo o institución, o de una posibilidad factible de auto emplearse puede condenar, a quien se encuentra en esa posición, a la inactividad forzada, a un sentimiento de aislamiento y de exclusión, que junto con el apremio económico produce reacciones en el comportamiento humano que conducen a la delincuencia; en este sentido, de conformidad con las "Estadísticas

Judiciales en Materia Penal de los Estados Unidos Mexicanos”, ediciones 2002, 2003, 2004 y 2005, el total de presuntos delincuentes registrados tanto en el fuero común como en el fuero federal que se encontraban desempleados al momento de que se cometió el ilícito, ascendió a 101,038 personas; lo grave para la sociedad es que el delito se percibió y se percibe como una solución más lucrativa que el comportamiento lícito.

DÉCIMA.- El fracaso de la política económica del gobierno del presidente Vicente Fox, tuvo un gran impacto en el incremento de la pobreza, ya que de conformidad con la información proporcionada por el Banco Mundial, durante su gestión presidencial más del 50% de los habitantes del país eran pobres y cerca del 24% de la población era considerada extremadamente pobre, debido en gran medida a la gran desigualdad en los ingresos.

Lo anterior se robustece con los datos que arrojó la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2005 (ENIGH 2005), en el sentido de que 48.9 millones de mexicanos vivían en condiciones de pobreza patrimonial, esto significa que cada uno de ellos contaba con un ingreso total menor a \$1,586.54 mensuales en el área urbana y a \$1,060.34 en el área rural, lo cual les impedía adquirir sus requerimientos básicos de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación, aunque dedicaran todos sus ingresos a esos rubros.

La misma fuente señala que existían 25.7 millones de personas en pobreza de capacidades, al ser su ingreso total mensual menor a \$690.87 si vivían en el área rural y a \$969.84 si radicaban en el ámbito urbano.

Asimismo, se estima que 18.2 por ciento de los mexicanos eran pobres alimentarios, lo que equivale a 19.0 millones de personas. Se considera pobre alimentario quien cuenta con un ingreso mensual total menor a \$790.74 en el área urbana y a \$584.34 en el área rural; cualquier ingreso menor a esta cantidad sería

insuficiente para adquirir la mínima canasta alimentaria, aun dedicando todos sus recursos económicos a adquirir los alimentos.

DÉCIMAPRIMERA.- Al no existir una fuente de ingreso seguro o se carezca de empleo, conlleva a la desintegración familiar; los niños que crecen en este ambiente suelen sufrir carencias afectivas y desarraigo familiar; su rendimiento escolar suele ser muy bajo, faltan a clase con regularidad y la mayoría termina por fracasar en los estudios y abandonar la escuela; en promedio durante el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada, la deserción escolar arrojó un millón y medio de alumnos, considerando que la causa principal es por los recursos económicos limitados; por eso es importante que el gobierno sustente la educación de manera tal que sea mínimo el requerimiento o gasto económico de los padres en trabajos educativos, esto con la finalidad de evitar la deserción escolar, ya que la realidad nos demuestra que mientras más bajo sea el ingreso de la familia más alta es la probabilidad que un joven deje de estudiar.

DÉCIMASEGUNDA.- Como consecuencia de la falta de empleo, se ha presentado un crecimiento desmedido de la economía informal; las cifras establecen que a nivel nacional y durante el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada existieron alrededor de 11.4 millones de personas dedicadas a esta actividad, en virtud de que no encontraron las oportunidades de empleo que requerían, este fenómeno que impacta a nuestra sociedad, se refleja en la falta de servicios, de seguridad social, seguridad pública, evasión de impuestos y el uso indebido de las vías de comunicación.

DÉCIMATERCERA.- Durante el sexenio del Presidente Vicente Fox Quesada no se generaron los empleos que el campo requería, por consiguiente el proceso de migración de la población en edad de trabajar hacia las ciudades, significo que estas tuvieron que absorber no sólo el incremento natural de su fuerza de trabajo, sino también el aumento debido a la migración campo-ciudad, lo que agudizo más el problema de ocupación.

DÉCIMACUARTA.- El desempleo tiene una de sus manifestaciones más elocuentes en la migración de compatriotas a los Estados Unidos de América principalmente, el número de migrantes aumentó de manera significativa en los seis años de gobierno del presidente Vicente Fox Quesada, en un promedio de 500,000 personas por año, lo que daría un total de 3'000,000 de mexicanos que buscaron un mejor nivel de vida fuera de nuestro país, y eso fue bueno para nuestro gobernante, porque redujo tensiones sociales y genero recursos debido a las remesas que enviaron los indocumentados a sus familiares.

DÉCIMAQUINTA.- Resultó insuficiente la capacitación y el adiestramiento a cargo del gobierno federal del presidente Vicente Fox Quesada, toda vez que de nada sirve que una persona este capacitada para desempeñar un empleo u oficio, sino existen las fuentes de trabajo para desarrollar sus habilidades.

DÉCIMASEXTA.- La discriminación laboral es un problema grave que no se ha podido frenar, ya que a pesar de que legalmente se prohíbe cualquier forma de discriminación, no existen en las leyes sanciones que permitan exigir de manera coercitiva el cumplimiento y respeto de los derechos de las personas como seres humanos, como se hace cuando se trata de cualquier otro derecho.

DÉCIMASEPTIMA.- Para que los empresarios inviertan su capital para la generación de empleos, es necesario que se simplifiquen los trámites burocráticos que pudieran impedir la creación de nuevas empresas; asimismo, se les otorgue seguridad jurídica y garantías al derecho de propiedad.

DÉCIMOACTAVA.- Otra propuesta para reducir el desempleo es la de distribuir el trabajo disponible, es decir, disminuir el número de horas de la jornada laboral, donde las horas reducidas se usen para formar otro grupo laboral.

DÉCIMANOVENA.- Se debe dar preferencia a que haya cuando menos un empleo

por familia, con el fin de asegurar que en cada hogar haya una fuente de ingreso.

VIGÉSIMA.- El desempleo se ha constituido como un problema social de dimensiones y consecuencias difíciles de prever, tan es así que se tomó la solución del mismo como bandera de campaña presidencial a cargo del entonces candidato y ahora presidente de la república Felipe Calderón Hinojosa, quien se autotituló “el presidente del empleo”, por lo tanto, con el beneficio de la duda que le concedieron los ciudadanos, esperamos que para el bien de millones de mexicanos logre solucionar en la medida de lo posible esta problemática ocupacional.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago, *Aportaciones Jurídicas a la Sociología del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1984.
- 2.- BONIFAZ ALFONSO, Leticia. *El problema de la eficacia en el derecho*, segunda edición, Editorial Porrúa, México, 1999.
- 3.- BRICEÑO RUIZ, Alberto, *Derecho Individual del Trabajo*, Ed. Harla, México, s.f.
- 4.- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Las Garantías Individuales*, 38ª edición, Ed. Porrúa, México, 2005.
- 5.- CABANELLAS DE TORRES, Guillermo, *Diccionario de Derecho Laboral*, Ed. Heliasta, 2ª Edición, Buenos Aires, Argentina, 2001.
- 6.- CASTRO, Juventino V., *Garantías y Amparo*, décimoprimer edición, Ed. Porrúa, México 2002.
- 7.- CAVAZOS FLORES, Baltasar, *40 Lecciones de Derecho Laboral*, Ed. Trillas, novena edición, México 1998, reimpresión 2005.
- 8.- DÁVALOS MORALES, José, *Derecho Individual del Trabajo*, décima segunda edición, Ed. Porrúa, México, 2002.
- 9.- DÁVALOS MORALES, José, *Constitución y Nuevo Derecho del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1991.
- 10.- DE BUEN LOZANO, Nestor, *Derecho del Trabajo*, decimoquinta edición, Ed. Porrúa, México, 2002, Tomo Primero
- 11.- DE LA CUEVA, Mario, *EL Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, decimanovena edición, Ed. Porrúa, México, 2003. Tomo I.
- 12.- DELGADO MOYA, Rubén, *El Derecho Social del Presente*, Ed. Porrúa, México, 1977.
- 13.- ETALA, Juan José, *Paro Forzoso, Desempleo o Desocupación. Derecho del Trabajo*, año XXXVI. Número 7, La ley. Buenos Aires Argentina, 1976.
- 14.- FRIEDMANN GEORGES, Naville Pierre, *Tratado de Sociología del Trabajo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, Tomo I.
- 15.- GUERRERO, Euquerio, *Manual de Derecho del Trabajo*, 23ª edición, Ed. Porrúa, México, 2003.
- 16.- KAYNE DIONICIO J., *Relaciones Individuales y Colectivas de Trabajo*. Ed. Themis, México, 2002.
- 17.- LASTRA LASTRA, José Manuel, *Diccionario de Derecho del Trabajo*, Ed. Porrúa,

México, 2001, p. 199

18.- MERINO GAMIÑO, María del Carmen, *Introducción a la Sociología Mexicana del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1960.

19.- OLVERA QUINTERO, Jorge, *Derecho Mexicano del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 2001.

20.- PATIÑO CAMARENA, Javier Ernesto, *Instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* (Colección Textos Jurídicos Universitarios). Oxford University Press. México, 1999.

21.- RAMOS, Eusebio y TAPIA ORTEGA, Ana Rosa, *Ley Federal del Trabajo comentada con jurisprudencia y tesis sobresalientes*, 12ª edición, Ed. Sista, México 2002.

22.- RUPRECHT, Alfredo J. Seguro contra el desempleo. Molanchino Establecimiento Gráfico, Rosario, Argentina, 1996.

23.- SANCHEZ CASTAÑEDA, Alfredo, *Diccionario de Derecho Laboral*, Ed. Oxford University Press, México, 2004.

LEGISLACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada y concordada, Tomo I, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, decimoséptima edición, México, 2003.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada y concordada, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, decimoséptima edición, México, 2003, Tomo V.

Mexicano esta es tu Constitución, Comentada por Emilio O. Rabasa y Gloria Caballero, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.

Ley de Hacienda del Distrito Federal.

Ley Federal del Trabajo comentada por el Dr. Rubén Delgado Moya, 5ª edición, Editorial Sista, México, 2001.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

OTRAS FUENTES

Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo VIII, Driskill, Argentina, 1982, p. 603

Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, edición 2006, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Censo de Población y Vivienda 1950-2000.

Consejo Nacional de Población, Programa Nacional de Población 2001-2006, informe de ejecución 2003-2004, CONAPO, México, 2004.

Diario 17 de los debates de la Cámara de Diputados, XLVII Legislatura, 30 de octubre de 1969.

Diario 18 de los debates de la Cámara de Diputados, XLVII Legislatura, 04 de noviembre de 1969.

Diario 19 de los debates de la Cámara de Diputados, XLVII Legislatura, 06 de noviembre de 1969.

Encuesta Nacional de Adicciones 2002, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (INEGI)

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2005

Mujeres y Hombres, México 2007, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

PAGINAS ELECTRONICAS CONSULTADAS EN INTERNET

Ancetv-ipn.net/.../dtodocon maría/index.php?modulo-fecha2006-09-12

Biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/109923/.html-23k

www.caum.es/carpetas/cuadernos/pdf/libros12/paros/salud.pdf

www.ccméxico.com.mx/-19k

Censa.salud.gob.mx/mig/intromig.htm-11k

www.cimanoticias.com/noticias/04/ago/03080400-html-9k

www.conapo.gob.mx/publicaciones/Migracion%20%20Op-Politica/PDF/00.pdf

www.conapo.gob.mx/prensa/2006/discursos06.pdf

www.conapo.gob.mx/prensa/prensa2.htm-34k

www.coneval.gob.mx

Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población de México 2000-2050, disponible en <http://www.conapo.gob.mx/00cifras/5.htm>

www.contralinea.com.mx/archivo/2007/abril2/htm/OIT_mexico_pobreza_indignante.htm-67k

“Desempleo”, Enciclopedia Microsoft en lista 2001. <http://Encarta.MSM> 1997-2000, Microsoft Corporación.

www.edomexico.gob.mx/cemapem/cuaderno/htm-15k

www.elergonomista.com/desempleo.htm-39k

www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2005/lvm-pobreza.htm.28k

Forosmexico.com/showthread.php?t=49828-30k

mx.geocities.com/gunnm_drean/crisis_financiera

www.grupo-maser.com/pag_cursos/Auto/auto2/pagina_20principal/automatización.htm-11k

www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid-1349-40k

[www.imjuventud.gob.mx/pdf/indigenas_migrantes/julio06/juvenil/urbanos](http://www.imjuventud.gob.mx/pdf/indigenas_migrantes/julio06/juvenil/urbanos.pdf) pdf

www.inmujeres.gob.mx/dgpe/migración/res/anexo_20_01.pdf

www.istas.net/pe/num17/articulo.asp?num_17&pag-04-11k

www.salud.gob.mx/unidades/conava/vetesano.regresasano/descargas/vsrs.pdf

www.saludmigrante.salud.gob.mx/acciones/g2.htm-12k

www.shands.org/health/spanish/000944.htm-34k

www.sjsocial.org/crt/migración.html-37k

Tsoluciones.cl/trabajos/sistemas-economicos/capitulo9.asp-27k

www.usclatino.com/03_infoshare_andolher.downloads_eldesempleo_y_la_depresión.doc

<http://es.wikipedia.org/wiki/desempleo>

http://es.wikipedia.org/wiki/crisis_economica_de_México_de_1994

PERIODICOS

	EL UNIVERSAL	LA JORNADA
Fecha:	05 de julio de 2001	26 de diciembre de 2001
	29 de abril de 2002	12 de marzo de 2002
	26 de junio de 2003	08 de octubre de 2002
	28 de julio de 2003	21 de enero de 2003
	02 de agosto de 2003	27 de julio de 2003
	07 de agosto de 2003	25 de agosto de 2003
	11 de agosto de 2003	29 de enero de 2004
	05 de diciembre de 2003	23 de febrero de 2004
	21 de febrero de 2004	28 de agosto de 2004
	05 de junio de 2004	25 de enero de 2005
	24 de septiembre de 2004	18 de mayo de 2005
	15 de febrero de 2005	23 de agosto de 2005
	30 de abril de 2005	15 de noviembre de 2005
	30 de mayo de 2005	01 de agosto de 2006
	19 de octubre de 2005	21 de octubre de 2006
	23 de octubre de 2005	18 de noviembre de 2006
	11 de diciembre de 2005	
	14 de junio de 2006	
	12 de agosto de 2006	
	29 de noviembre de 2006	
	13 de abril de 2007	